

“Libertad y Fueros”: *El Navarro* (1881-1884)

César Layana Ilundáin

“Hay también dos palabras que concentran en sí todos sus deseos y esperanzas, que expresan por sí solas todas sus aspiraciones, borran todas las diferencias y reúnen a todos sus hijos bajo una sola bandera: las mágicas palabras de *libertad* y *fueros*”

(*El Navarro*, 16 de mayo de 1881)

El 7 de febrero de 1881 veía la luz un nuevo periódico liberal, que recogía una herencia ya iniciada con *El Progresista Navarro* en los últimos años del período isabelino y continuada con la prolífica prensa liberal del período democrático. Una herencia que aspiró a recoger a partir de 1875 *El Eco de Navarra* pero que pronto dejó desatendida debido a su evolución hacia posiciones bastante más conservadoras. En una tierra mayoritariamente tradicionalista, la difusión de los postulados liberales y el amalgamamiento de las diferentes corrientes en un proyecto electoral único requería de un medio de comunicación que fijara diariamente estas posiciones en el seno de la sociedad navarra.

El momento elegido para su fundación no es, por ello, casual. *El Navarro* nace en el marco de la última crisis de un gobierno conservador, que hablaba ya del agotamiento de un ciclo iniciado en 1876. Llegaba el momento de ensayar uno de los principios fundamentales del sistema diseñado por Canovas: la transmisión pacífica del poder al principal partido de la oposición, el liberal-fusionista, y el inicio del turno. Ocurría, sin embargo, que esa oposición no había concluido todavía su proceso unificador, para lo que era necesario acceder al poder. En febrero de 1881, ante la eventualidad de unas elecciones generales próximas en el tiempo (aunque finalmente retrasadas hasta agosto), resultaba urgente en Navarra articular un proyecto político que representara los intereses de ese liberalismo heredero del Sexenio que iba a ocupar el poder. Todo ello sin ser un periódico estrictamente gubernamental, capaz, como veremos, de

marcar diferencias con determinadas políticas o estrategias impulsadas por el ejecutivo, y con un sesgo que le situaba en las posiciones más izquierdistas, próximas a los demócratas. Pese a ello, como tendremos ocasión de comprobar, uno de sus objetivos fundacionales será la unión de los liberales navarros en torno a una estrategia política común, en un momento peculiar de la política navarra en que el debate clave del enfrentamiento político venía marcado por el que mantenían desde el año anterior estos liberales, que copaban prácticamente la Diputación, y el fuerismo político representado por los éuskaros.

En el presente trabajo se pretende mostrar las líneas fundamentales del pensamiento de *El Navarro*, no solo en materia política, que fue evidentemente su preocupación esencial, sino también en cuestiones económicas y sociales, que ocuparon no poco su atención.

La colección

El presente trabajo está basado en el análisis de la colección más completa que se conserva de *El Navarro*, y cuya conservación y acceso debemos agradecer a D. Gaspar Castellanos Gastón. Pueden distinguirse en ella dos grandes bloques. El primero está formado por 268 ejemplares correspondientes al año 1881, desde el inicial de 7 de febrero hasta el 31 de diciembre. En realidad, *El Navarro* publicó aquel año 269 números (el 196 está repetido y no se corrigió el fallo)¹, pero falta el número 195, de 2 de octubre. El segundo bloque está compuesto por 388 ejemplares, desde el número 464, de 2 de septiembre de 1882, hasta el 834, de 30 de diciembre de 1883². Faltan aquí los números 592, de 28 de febrero de 1883, y 769, de 5 de octubre del mismo año. No se conservan en esta colección los ejemplares comprendidos entre el 31 de diciembre de 1883 y el 15 de noviembre de 1884, en que desapareció.

1. En ocasiones anteriores se había dado un error similar, pero después se había subsanado. Así, el 9 y 10 de junio están numerados como 103, pero el 11 de junio pasa a ser 105; el 27 y el 29 de agosto coincidían en el número 165, pero el día 30 se numeró como 167; o el 10 y 12 de septiembre, numerados como 176, aunque luego el 13 de septiembre es 178 recuperándose el orden correcto.

2. Los errores en este segundo bloque son más frecuentes, y también graves, ya que alteran la numeración. El 3 de septiembre de 1882 se repetía el 464, aunque el día 5 se recuperaba el orden correcto. El 13 y 14 de octubre de 1882 se numeraron como 498, y el 15 y 17 del mismo mes como 499. Estos errores no se subsanaron, como tampoco los de 3 y 16 de noviembre de aquel año, en que se repitieron los números 512 y 522. Días más tarde, el 25, se numeró como 560 aunque le correspondía el 530, pero el error no se subsanó. El 18 de enero de 1883 se numeró como 560, cuando debería haber sido el 600, por lo que los cuarenta números siguientes repitieron los que se habían publicado entre noviembre y diciembre. Todavía quedaron algunos errores por repetición, como el 563 que vio la luz por tercera vez el 23 de enero, o ya a finales de año con los números 794 y 805, de 6 y 20 de noviembre, y 828 y 833, de 20 y 28 de diciembre.

La empresa periodística de *El Navarro*

La identificación de los propietarios y redactores de la prensa de este período se ve dificultada porque no se revela abiertamente y permanece en cierto anonimato. En el caso de *El Navarro*, esta actitud se justificaba insistentemente por el deseo de centrar los debates en las ideas y no en las personas. Claro que esto daba pábulo a todo tipo de especulaciones y rumores, como el que le persiguió constantemente desde su fundación, que afirmaba que el propietario del periódico era José María Gastón, a la sazón gobernador civil de la provincia y conspicuo liberal, y más aún, que su objetivo fundacional y casi único era la defensa de su personalidad.

En ocasiones el fragor del combate dialéctico con los otros periódicos locales obligó en ocasiones a *El Navarro* a revelar, siquiera parcialmente, la identidad de sus propietarios y redactores. No fue esta la única razón: con motivo de algunas reestructuraciones también salieron a la palestra cambios en la redacción. Con todas esas noticias hemos podido reconstruir una historia parcial de *El Navarro*, que debería ser completada con referencias a documentos públicos de constitución hasta hoy no disponibles.

En un primer momento la administración se ubicó en la Plaza de la Constitución 11, bajo. Tres semanas después de su nacimiento, se trasladó al Paseo de Valencia, nº 32, donde permaneció hasta el final. Allí estaba localizada la Imprenta y Litografía de Sixto Díaz de Espada, donde se tiraba el periódico. En algún momento entre el 1 de enero y el 2 de septiembre de 1882 la imprenta pasó a ser propiedad de *El Navarro*, a cargo de Lucio Azpilicueta.

La suscripción mensual valía una peseta en Pamplona, mientras que el número suelto tenía un precio de 5 céntimos de peseta. Otros precios de suscripción eran 2,50 ptas. para fuera de Pamplona, 9 para Antillas españolas y 10 para el extranjero.

No contamos con datos objetivos sobre la tirada de *El Navarro*. En aquel momento se medía a partir de las cantidades abonadas en concepto de derechos de timbre, lo que, dado el carácter indirecto de la medida, provocaba no pocas polémicas entre los diferentes periódicos locales, que se acusaban mutuamente de inflar esos datos. La primera referencia es de su primer mes de existencia. En el número de 28 de febrero de 1881 comenta los datos ofrecidos por *El Eco de Navarra*, según los cuales el decano de la prensa pamplonesa habría pagado 91 ptas., *El Arga* 36 y *El Navarro* 27, datos que eran valorados positivamente por este último para llevar solo dos semanas de existencia. El 5 de abril esos datos habían variado: 33 ptas. había abonado *El Arga*, por 39 de *El Navarro* y 73 de *El Eco*. *El Navarro* seguía considerando positivos estos datos, pese a las alusiones de *El Eco*, a quien invitaba a establecer comparaciones con los inicios de uno y otro, y se preguntaba con cierta ironía si el descenso de 18 pesetas en poco más de un mes no estaría relacionado con la desaparición de *El Diario de la Ribera*, aludiendo a que la cantidad de *El Eco* incluía también la cuota de aquel³.

3. *El Navarro* también fue acusado de inflar sus datos de derechos de timbre al sumar los que debía satisfacer *La Revista Agrícola*, que se editaba en la misma imprenta. Un enfoque del asunto desde la perspectiva de *El Eco de Navarra* en IMBULUZQUETA, G., *Periódicos navarros del siglo XIX*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1993, pp. 198-199.

En otoño de 1882, los derechos de timbre apuntaban a una posición preeminente de *El Navarro*. Según se afirmaba el 1 de octubre, había pagado 120 ptas. en septiembre, por 93 de *Lau Buru*, el sucesor de *El Arga*, y 99 de *El Eco*, que atribuía estas cantidades al aumento de tamaño del periódico liberal, para regocijo de este último en su ejemplar del día 4. La situación, empero, no debía ser muy estable, porque un mes más tarde, el 3 de noviembre, la diferencia entre ambos era casi inapreciable: 127,50 ptas. de *El Navarro* por 124,75 de *El Eco*, mientras que *Lau Buru*, con 90 ptas. quedaba distanciado. Precisamente este último atribuía los buenos resultados de *El Navarro* a unas tiradas demasiado extensas, aunque reconocía el influjo positivo de los cambios formales y en contenidos que había introducido desde finales del verano.

En lo que se refiere al equipo humano que formaba la redacción de *El Navarro*⁴, hay que comenzar necesariamente refiriéndose a la figura de Severo Simavilla Sagastibelza (Pamplona, 1856), *alma mater* del periódico y director durante buena parte de su existencia. Fue el primer director, aunque durante el verano de 1881 dejó el cargo por asuntos familiares, según afirmó el propio periódico (1 de agosto), y no por desavenencias internas como insinuaba *El Eco de Navarra*⁵. Simavilla tardó, al parecer, en reincorporarse a la dirección, ya que hasta el 2 de septiembre de 1882 no encontramos referencia a ello, aunque no sabemos qué ocurrió en los ocho primeros meses de aquel año, que no se encuentran en la colección.

Severo Simavilla era un hombre cercano a los postulados demócratas. El 18 de marzo de 1881 había participado en el banquete de Unión Democrática, en Tudela, pero lo hacía en representación del periódico. Posteriormente, formó parte, como vicepresidente, del comité demócrata-progresista formado el 3 de septiembre de 1882. Su nombre incluso sonó como candidato a la Diputación en las páginas de *Lau Buru*, rumor que fue desmentido el 29 de septiembre de 1882. Años después, fue elegido concejal de Pamplona en las filas republicanas en 1885 y 1887.

Sin embargo, la línea política que había definido Simavilla y que en el último trimestre de 1883 había mostrado un tono marcadamente crítico con el gobierno fusionista terminó por enfrentarle con una parte importante del accionariado, lo que precipitó su salida de la dirección, que fue recogida escuetamente en una gacetilla de 29 de diciembre de aquel año: “A consecuencia de ciertas diferencias de carácter político entre D. Severo Simavilla y algunos señores accionistas de El Navarro ha dejado el primero la dirección de este periódico”. Tras su dimisión, Benigno Pascual Biurrun, oficial cesante del gobierno civil, se hizo cargo de la dirección en febrero de 1884⁶.

Tras la primera ausencia de Severo Simavilla se hizo cargo de la dirección de *El Navarro* Pedro M. Irigoyen, tal y como él mismo anunció públicamente el 5 de octubre de 1881 en un artículo titulado *Aclaraciones*, donde afirmaba ocupar el puesto inte-

4. Las noticias que se presentan a continuación pueden completarse con las referencias biográficas de GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., “Los liberales navarros ante la irrupción del euskarismo”, en JIMENO, R. (coord.), *El euskera en tiempo de los éuskaros*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2000, pp. 162 y 175-177.

5. De hecho, su madre Laureana Sagastibelza murió el 26 de agosto.

6. IMBULUZQUETA, G., *op. cit.*, p. 200.

rinamente mientras concluía la reorganización de la redacción del periódico que se estaba llevando a cabo en aquellas fechas. Como el asunto había sido polémico, en un momento de relaciones muy tensas con *El Eco*, que terminarían en ruptura, Irigoyen dio publicidad a una carta que remitió a José López Pereira y Antonio Larrondo, comisionados de *El Eco* ante *El Navarro* para que ellos atestiguaran que era el director, como así lo hicieron en carta de 30 de septiembre. Todo ello en un contexto en que el decano de la prensa navarra exigía saber quiénes eran los redactores que escribían a las órdenes directas del citado José María Gastón. De hecho, tanto *El Eco* como *El Arga* insistieron con frecuencia desde los inicios de *El Navarro* que su director era su hijo Joaquín María Gastón, y que el periódico estaba al servicio de los intereses políticos de su padre. En cualquier caso, Irigoyen aparece como propietario de *El Navarro*, aunque no debió ser el único, ya que se habla de otros accionistas cuyos nombres desconocemos, y entre los que con toda probabilidad se encontraban la familia Gastón, Juan Miguel Astiz (*Lau Buru*, 15 de febrero de 1882), Miguel María Zozaya (*Lau Buru*, 9 de mayo de 1883) y los hermanos Badarán. Sobre la filiación liberal de Irigoyen hablan su participación en la comisión de liberales que reclamaba indemnizaciones de guerra, de la que se hablará más tarde, y su participación en el comité de 21 destacados liberales navarros que intentó la reorganización del partido cara a las elecciones (*Lau Buru*, 28 de enero de 1886).

Sobre otros miembros de la redacción tenemos menos referencias. Uno de ellos fue J. José García Velloso, que se vio salpicado por varias polémicas. El 1 de octubre de 1881 se vio obligado a publicar un comunicado en que desmentía una gacetilla de *El Eco* que lo señalaba como suplente en la dirección en las ausencias y enfermedades de Gastón, el verdadero director. Se presentó entonces únicamente como colaborador, que no cobraba por sus escritos, guiados por el único fin de unir a todos los liberales de Navarra, todo lo cual le daba independencia de criterio.

Semanas más tarde, García Velloso fue atacado duramente por *El Arga*, que el día 28 de noviembre lo tildaba de “ex-republicano, federal y unitario, ex-progresista, ex-amadeísta, ex-unionista, ex-conservador liberal y ex-poeta, actual funcionario público y por ende alfonsino, amén de redactor del susodicho periódico”, y le atribuía un artículo de contenido carlista cuando se le suponía liberal. Al día siguiente, publicó un comunicado en que se presentaba nuevamente como colaborador, y no como redactor, y en el que explicaba que acudió a la redacción de *El Arga* para examinar aquel escrito, que estaba datado en 1871, cuando él residía en Madrid y en la capital navarra no había ningún medio de comunicación carlista. Atribuía estas acusaciones, por las que estaba dispuesto a acudir a los tribunales, a que antiguos correligionarios liberales, en aquel momento adscritos ya a las filas euskaras, no le perdonaban no seguir el mismo camino. El periódico se sumó a su defensa el día 2 de diciembre ante la insistencia de *El Arga* en su tesis. En definitiva, lo principal era lo que Velloso escribía en 1881, y no en el pasado, que veían de difícil investigación y, en todo caso, de ser ciertas sus veleidades carlistas de antaño, habría que celebrar la conversión al liberalismo de un carlista.

En aquel contexto polémico, la redacción experimentó algunos cambios, el más importante de ellos la incorporación como redactor jefe de Arturo Cayuela Pellizari, miembro de una conocida familia liberal pamplonesa, que se anunció el 5 de octubre

de 1881. Procedía de *El Diario de San Fernando*, que le despidió en términos muy elogiosos. Cayuela era un prolífico escritor, como tendría ocasión de demostrar en el diario pamplonés, donde publicó numerosos artículos de fondo, de referencia histórica, de variedades, poemas y crónicas. Tras su paso por *El Navarro*, Cayuela dirigió, entre otros proyectos, el periódico semanal *El Ateneo*, según se anunció en la edición de 17 de abril de 1883.

A la redacción perteneció también Juan Pedro Barcelona, quien a finales de agosto de 1882 la abandonó para pasar a trabajar al periódico bilbaíno *El Norte*. Posteriormente, Barcelona pasó a dirigir *El Pacto Aragonés*, periódico federal de Zaragoza (*El Navarro*, 14 de abril de 1883). El relevo de Barcelona fue tomado a partir del 19 de septiembre de 1882 por Cesáreo Castillo Hernández, que había sido director de *El Semanal Tudelano*. Castillo permaneció en la redacción poco más de un año, ya que el 25 de septiembre de 1883 se anunciaba su toma de posesión como oficial de la administración de correos en Sevilla. Su última actuación importante había sido la participación, como representante de *El Navarro*, en una reunión en Tudela sobre el proyecto de construcción del canal de Lodosa.

No hay más noticias dentro de la colección analizada sobre los miembros de la redacción, así como tampoco sobre la red de corresponsales que mantenía, que quedaron en el anonimato.

La estructura del periódico era muy similar a la de otros colegas de la época, aunque en absoluto era rígida, ya que la aparición o desaparición de algunas secciones estaba relacionada con la capacidad (variable, como puede suponerse, en plantillas tan reducidas y con colaboradores sin remuneración) de ofrecer esos contenidos. Consta de cuatro páginas, escritas primero a tres columnas, y a cuatro desde el 24 de octubre de 1881, entre las que se distribuían las siguientes secciones más o menos habituales, y sobre cuyos contenidos profundizaremos a lo largo del presente trabajo:

- La primera plana solía abrirse habitualmente con un artículo que reflejaba la línea editorial del periódico. Si bien su temática es muy diversa, mayoritariamente eran de carácter político, aunque también abundaban los contenidos económicos (en especial relacionados con la agricultura, y dentro de ella con la viticultura), mientras que las cuestiones sociales se reflejaban en menor medida. En numerosas ocasiones, no eran producción propia de *El Navarro*, sino que estaban tomados de otros medios de comunicación con cuyas opiniones es de suponer que coincidían, al menos en el tema concreto del artículo. Era frecuente que algunos temas, bien por su complejidad, su extensión o su carácter polémico, se desarrollaran a lo largo de varios números. Por último, señalar que desde el 3 de octubre de 1882, los martes solía abrirse el periódico con los llamados “Apuntes semanales”, un repaso de tono más bien satírico a los acontecimientos de la semana, firmada por César (probablemente Cesáreo Castillo).
- “Noticias provinciales” era una sección en la que se recogían los principales acuerdos tomados por la Diputación, y cumplía una misión divulgadora de los mismos.
- “Revista de la prensa” (más tarde “Los periódicos de Madrid”) era la sección en la que se resumían, con citas textuales, los principales debates y preocupaciones

- de la prensa española, sobre todo de los grandes periódicos de partido. Su función, como la del corresponsal de Madrid del que se hablará más tarde, era la de socializar la política estatal en el ámbito provincial y local, de manera que el periódico se convertía en vaso comunicante de espacios poco relacionados entre sí.
- “Noticias extranjeras”, después llamada “Revista extranjera”, debía desempeñar un papel similar a la sección anterior, pero en relación a los asuntos exteriores. Lo cierto es que las limitaciones propias de un periódico local de la época hacía que tuvieran que ser tomadas de otros medios (habitualmente de *La Correspondencia de España*, de París), y que en muchas ocasiones estuvieran más interesadas por lo exótico o curioso que por la comprensión de los problemas internacionales. Volveremos sobre este particular.
 - Las cartas de los corresponsales, sobre quienes, como ya se ha dicho, no tenemos datos. Conviene situar en un nivel diferente, al corresponsal de Madrid, el único que no faltaba a la cita diaria, sin duda el más importante, y que contribuyó a divulgar, desde una perspectiva liberal, los grandes asuntos, debates y polémicas de la política nacional. La participación de otros corresponsales es más esporádica, como es el caso, fuera de la provincia, del de Zaragoza y del de Burdeos. La red de corresponsales de Navarra era muy diversa, y da la sensación, en muchos casos, de tratarse de suscriptores de una determinada localidad que de vez en cuando comunican acontecimientos relevantes de la vida local, a veces, simplemente la marcha de la cosecha, y que cobran mayor importancia cuando hay que referirse a asuntos electorales.
 - Una serie de secciones del periódico tienen relación con el entretenimiento. El periódico solía contar con un folletín que ocupaba la parte inferior de la primera y segunda páginas. “Variedades” era una sección que combinaba las curiosidades, la divulgación cultural y la moralización social, y que abordaba temas de lo más variopinto. Con ocasión de los cambios introducidos en otoño de 1881 se incluyó una “Revista de la moda”, claramente dirigida al público femenino. De manera más esporádica, aparecían algunos pasatiempos, poemas, etc.
 - “Suelos” primero y “Gacetillas” después eran el cajón de sastre del periódico, donde cabían multitud de noticias breves, que lo mismo servían para la polémica más o menos informal con otros medios, para la difusión de acontecimientos culturales, deportivos o sociales, para divulgar noticias sobre las vicisitudes personales y familiares de las élites sociales navarras, o para lanzar el rumor que todavía no podía ser demostrado.
 - En la tercera página, tras las gacetillas, quedaba espacio para avisos, edictos y comunicados de personas aludidas en polémicas. La última página y parte de la tercera se destinaban íntegramente a la publicidad.

Aunque a lo largo de su existencia se fueron produciendo con frecuencia pequeños cambios, hubo algunos momentos en que las reformas y mejoras fueron más significativas, y el propio periódico puso mayor interés en darlas a conocer. En el contexto de los cambios ya referidos de otoño de 1881, el 24 de octubre se presentaban ante el público una serie de reformas, la principal de ellas el paso a la impresión a cuatro columnas, que implicaba un significativo aumento de los contenidos y por ende de la capa-

cidad de producción propia, que permitió reducir la dependencia de préstamos de otros medios de comunicación. Se incorporaba la revista de moda y se iniciaba el 3 de noviembre la publicación de novelas de la escritora andaluza Mercedes Gutiérrez de Valle. Finalmente, el 7 de noviembre *El Navarro* cambió de cabecera, lo que fue motivo de burla por parte de *El Eco*, que le acusaba de haber cambiado dos veces (el 2 de octubre y el 7 de noviembre), aunque el periódico liberal (9 de noviembre de 1881) afirmaba, con razón, que sólo lo había hecho en la última de estas fechas. En definitiva, *El Navarro* había mejorado notablemente.

El segundo cambio de importancia se presentó el 2 de septiembre de 1882. Consistió en un nuevo cambio de cabecera, por el que el título del periódico se agrandó, y también por un aumento de su tamaño que propició la alusión a que esto explicaría sus elevados derechos de timbre. Además, esporádicamente incorporó artículos de plumas conocidas, y así el día 14 del mismo mes nos encontramos con un escrito de Clarín en la sección de Variedades.

Los principios ideológicos de *El Navarro*

No resulta sencillo sistematizar el pensamiento político de un periódico como *El Navarro*. En primer lugar, como podrá comprobarse a lo largo del artículo, no se trata de una doctrina estática e inmutable, sino que va rehaciéndose y corrigiéndose, añadiendo nuevos matices e incluso importantes cambios de rumbo en función de la coyuntura política y de la actuación política y evolución del resto de agentes políticos, tanto afines como rivales. En segundo lugar, esta ideología no se expone organizadamente, sino que muchos temas se entremezclan y son tratados en conjunto, en especial durante las campañas electorales, por lo que, sirva como disculpa, cualquier intento de organización tiene algo de arbitrario. En nuestro caso, hemos optado por recoger en este epígrafe tan solo las afirmaciones en positivo de principios ideológicos generales. En otro capítulo se analizarán sus relaciones con las diferentes fuerzas políticas y los otros medios de comunicación, donde se recogerá la opinión que le merecían en cada momento, de manera que en relación a ellos también encontraremos elementos de definición ideológica, siquiera por oposición. También se ha dejado aparte el capítulo electoral y las ideas de *El Navarro* en materia religiosa, económica y social.

El 29 de abril de 1881, en el contexto de una de sus habituales polémicas con *El Eco de Navarra*, *El Navarro* resumía a la perfección cuáles eran sus principios básicos:

“Propaganda asidua en favor de la causa del país, dentro de las doctrinas liberales, para todos los fines y exigencias del movimiento político actual.

Unión de todos los partidos liberales de Navarra sin abdicaciones de dogma y sin excluir a cuantos de nuestros hermanos quieran ingresar en ellos para realizar aspiraciones que a todos son comunes.

Consagración de los principios liberales, en razón a que nuestros fueros son la más acabada práctica de la libertad, y ésta la única que hoy puede devolver a Navarra su prosperidad y su bienestar perdidos, afianzando su autonomía administrativa y asegurando todas sus costumbres políticas”

La defensa de los principios liberales

La defensa del liberalismo, y por ende la oposición al absolutismo, fue una de las razones de ser de *El Navarro*, a la que apeló en cuantas ocasiones que se vio obligado a sentar cátedra. En este sentido, participaba de ese espíritu optimista burgués, que consideraba al siglo XIX como el mejor de los siglos (“decididos partidarios de las gloriosas conquistas del siglo en que viven”, se reconocían en su número inicial), en la medida en que el desarrollo de la libertad y el espíritu moderno había permitido el progreso material (un progreso que se entendía de manera lineal y sin retroceso posible). Sólo en la ruptura con las ideas retrógradas y la apertura a las nuevas corrientes (que, según ellos, sintonizaban profundamente con la tradición navarra), podía estribar la felicidad y la dicha de la provincia (21 de marzo de 1881). Libertad que se definía como “la intervención de todos en el gobierno del Estado, derecho que sólo abdicar los pueblos que merecen ser esclavos” (6 de abril de 1881).

El propio concepto de libertad tenía un alto contenido simbólico y mítico, como se puede comprobar a lo largo de sus páginas: “bandera de paz”, “ideas salvadoras”, “regeneradora savia para ese cuerpo enfermo”, “sacrosantas ideas de libertad”, el “mágico acento de la libertad”, “iris de paz”... Incluso aparecían connotaciones religiosas:

“es (...) la continuación de la obra divina, puesto que al dar al hombre inteligencia, discernimiento y albedrío, le colocó en condiciones de poder comprender toda la sublimidad de las grandes ideas sabiamente vertidas en las prácticas cristianas; cuando las virtudes morales que desarrolla aquella encantadora palabra, dejen para Navarra de ser un mito...” (*El Navarro*, 18 de febrero de 1881).

A partir de esta concepción definía su misión como un “sacerdocio dentro del cual no cabe la menguada lucha de pasiones, sino la razonada defensa de ideas” (15 de octubre de 1882). *El Navarro*, en sintonía con el periodismo de la época, se atribuía una función educativa de la sociedad en los nuevos valores políticos y en el funcionamiento del sistema político liberal-parlamentario. Los periódicos, junto con los discursos parlamentarios, “es en donde debe enseñarse al pueblo lo que es, lo que vale y lo que significa la libertad que apetece” (11 de noviembre de 1881).

Sin embargo, la defensa de la bondad filosófica o política de los principios liberales, aunque está presente a lo largo de sus tres años de historia, no tuvo sin embargo la importancia que concedió *El Navarro* a otra línea de argumentación: la que afirmaba la matriz liberal de toda la historia navarra. Así lo resumía muy gráficamente en su primer número:

“Amamos, pues, con vehemente pasión las instituciones modernas, como amamos las nuestras, tan antiguas, por la similitud que entre ambas encontramos; y nos declaramos sus paladines en el Periódico, porque en la defensa de las primeras se hará envuelta la de las segundas, hasta confundirse en una sola la de ambas”.

Pese a que el propio periódico reconocía que en Navarra las ideas liberales “hasta ayer eran tan solo sustentadas por muy pocos” (20 de diciembre de 1881), defender el

absolutismo era incoherente con la misma historia del territorio y significaba “conspirar contra esas mismas seculares y venerandas instituciones” (7 de febrero de 1881); la libertad es “la verdadera tradición navarra” (6 de abril de 1881). Desde los inicios de su organización política hasta los agitados avatares del siglo XIX, la constante, lo permanente en los navarros había sido su amor por la libertad, de manera que su ordenamiento jurídico no había sido sino la antesala de las revoluciones liberales contemporáneas. Así lo defendía el destacado político liberal corellano Cayo Escudero Marichalar en la introducción a una larga serie de once artículos sobre la Unión de Pamplona que publicó entre los días 10 de febrero y 4 de marzo de 1881. Pero quizá es el artículo editorial “Carácter liberal de Navarra”, de 19 de ese mismo mes y año, el que mejor refleja esta mitología liberal:

“Nada hay, tan ageno a la verdad, como el creernos por nuestros antecedentes liberales emancipados completamente de la gloriosa cadena de nuestros recuerdos históricos y de nuestras altísimas tradiciones; nada tan contrario a la razón como tacharnos de hijos espúreos que rechazamos el apoyo de nuestros padres, cuando en el pasado tenemos precisamente cifrados nuestros mejores timbres, y cuando en las épocas más grandes de nuestra vida la libertad ha sido el único amparo de nuestros derechos y la más segura salvación de nuestra independencia.

El carácter distintivo del pueblo navarro, aunque otra cosa digan nuestros adversarios políticos, es el de la libertad (...); no hemos venido a destruir y aniquilar nuestras glorias, sino a luchar un día y otro porque se pongan al servicio de la razón y de la justicia; no hemos venido a profanar el sepulcro de nuestros mayores, sino a recibir el inmortal y vivificador aliento de su espíritu.

Basta con volver los ojos al pasado; basta con leer los anales de nuestra historia, para que desapasionadamente juzgando se diga que Navarra es por tradición eminentemente liberal. Si nos fijamos en sus antiguos municipios, veremos que siempre nacen en el pueblo; si en sus Cortes, veremos que la influencia popular tenía en ellas una gran preponderancia; si en sus reyes, los veremos siempre unidos al pueblo, ayudándolo en sus luchas de emancipación, sosteniéndolo en todos sus combates, y declarando tan buenos a los hombres de los consejos como a los hidalgos de los castillos; y todo, en fin, nos servirá de ejemplo para convencernos hasta la evidencia de que el carácter distintivo del noble solar navarro ha sido siempre el del más puro sentimiento de la libertad”.

Y ese carácter genuinamente liberal de Navarra, plasmado en su legislación privativa, los fueros, que se suponen nacidos a la vez que la comunidad política, recorre medularmente toda su historia desde los orígenes hasta la lucha contra la reacción que estaba sosteniendo el periódico, que no se sentía sino heredero genuino del verdadero espíritu navarro. Así se manifestaba en el artículo “Glorias navarras”, de 16 de mayo de 1881, destinado a conmemorar la batalla de Roncesvalles.

“En el largo trayecto que media, desde los orígenes de la Vasconia hasta la fundación del reino de Navarra, a través de grandes y titánicas guerras de sangrientas y frecuentes insurrecciones, se ve dibujada la figura de un pueblo original y viril, pujante y decidido, cuyo carácter firme, resuelto, constante, invariable, se presenta a los ojos atónitos del mundo, como una gran enseñanza para todos los pueblos.

En su gigantesca lucha con los romanos, en sus terribles e incesantes guerras con los francos y los godos, en sus frecuentes formidables rebeliones contra el imperio gótico, en su guerra a muerte con los mahometanos, un mismo sentimiento es el que hace palpitar el corazón de los indomables vascones, una misma la idea que alumbró su alma, una misma esperanza la que los alienta en los sangrientos combates: el amor a la libertad e independencia de su patria (...)

Y así como hay una idea que resume toda su historia, hay también dos palabras que concentran en sí todos sus deseos y esperanzas, que expresan por sí solas todas sus aspiraciones, borran todas las diferencias y reúnen a todos sus hijos bajo una sola bandera: las mágicas palabras de *libertad y fueros*".

Por ello, la osadía de Carlomagno, que mancilló la libertad e independencia de los vascones, le llevó a sufrir su indignación; la misma que habían sufrido y sufrirían romanos, godos y mahometanos. Esos navarros "que quebraron en las Navas de Tolosa las cadenas que tenían opreso nuestro espíritu nacional"; los que desafiaron al "vencedor de Matengo y Austerlitz (que) se consideraba dueño del mundo"; los que, en definitiva, "cuando las libertades perecían faltas de vida, contribuyeron a que surgiesen de su seno genios como el de Espoz y Mina".

Un pueblo tan celoso de sus libertades y de su independencia, "que tenía el fuero escrito en el corazón y su lanza siempre apercebida para defenderlo", por fuerza debió hacerse valedor de ellas ante quienes, desde dentro, intentaran limitarlas o coartarlas. No pudo ser, por tanto, el feudalismo tan opresivo como en otras partes, ni los señores feudales obtuvieron "ciertos privilegios odiosos e infamantes", ya que el pueblo navarro no iba a permitirlo; "porque tenían en frente municipios que, con sus invencibles y gloriosas milicias, no sólo llevaban la victoria a los campos de batalla, sino que siempre que era preciso rompían en mil pedazos las oprobiosas cadenas de la servidumbre". Desde el principio, pues, el sistema político navarro sería reflejo de ese amor a la libertad:

"Aun nos parece que, remontando nuestro espíritu a los tiempos antiguos, vemos a los pueblos de Navarra reunidos en consejos para nombrar sus jefes, que los sostenían a costa de su vida contra los desafueros de la nobleza y que los guiaban a la guerra desplegando el rojo pendón de la victoria; aún descubrimos aquella pléyade de nobles ancianos, queridos y respetados de todos que, siendo la encarnación de la justicia, tan perfectamente armonizaban las voluntades y dirimían las contiendas; aún nos maravilla recordar a aquellos valerosos y esforzados monarcas, que jamás daban tregua a sus afanes de guerra, doblando su cerviz ante la autoridad popular y suprema de las Cortes" (*El Navarro*, 19 de marzo de 1881).

Libertad, independencia, fueros... y también fe, porque a aquellos navarros, a lo largo de su historia, habían conseguido que "Navarra, en brazos de la religión y de la fe, ligue su conciencia al Cielo, abriéndole los horizontes de la única y verdadera inmortalidad".

No quedaba duda que más allá de las variantes que introdujera el tiempo, el consenso inicial entre representación del pueblo y monarquía, testimoniado en el juramento de los fueros, contenía "los gérmenes de la monarquía representativa", y se

mantendría inmutable a lo largo de la historia. Ni siquiera habría de lamentarse por la pérdida de su independencia, porque tras 1512 “se verificó la unión de igual a igual con el reino de Castilla, conservando sus fueros, sus leyes y sus magistrados, aceptando tan sólo la dinastía castellana”. Y, como recordaba al periódico madrileño *La Época*, crítico con el mantenimiento de los fueros:

“al establecer en la nación española ese mismo sistema representativo, tan antiguo en Navarra, este Reino cedía su soberanía y sus instituciones políticas y se reservó las administrativas al modificar sus fueros por medio de la Ley de 16 de Agosto de 1841, ley de carácter constitucional que ha sido calificada de pacto entre Navarra y la nación española, en todos tiempos y por todos los gobiernos” (*El Navarro*, 1 de abril de 1881).

Las referencias al siglo XIX, en todo caso, son menores y ya se confunden con el fragor de la disputa política cotidiana. Hay ardorosos recuerdos patrióticos para la Navarra que se levantó en la guerra napoleónica: “Tú también, querida Navarra, secundaste el movimiento nacional con patriótico entusiasmo: también tus hijos abandonaron sus campos y hogares para ir a defender la independencia patria rechazando al invasor” (*El Navarro*, 2 de mayo de 1881). El recuerdo de las Cortes de Cádiz, en polémica con *Lau-Buru*, era el del penúltimo capítulo de la lucha contra el Antiguo Régimen y la opresión, y en defensa de la revolución liberal, de los derechos y libertades ciudadanas (*El Navarro*, 29 de octubre y 3, 7 y 14 de noviembre de 1882).

De hecho, pese a esa tradición liberal, la Navarra del siglo XIX no había seguido precisamente el rumbo que le habían marcado sus antepasados en situaciones similares, como la Guerra de Sucesión, en que por su actitud neutral conservaron su autonomía. Sin embargo, no se había continuado con aquel ejemplo de cordura y patriotismo:

“Desgraciadamente en el corto espacio de cuarenta años se ha coadyuvado al sostenimiento de dos guerras civiles locas y temerarias; porque locura y temeridad ha sido amparar la guerra en esta provincia, abrazando precisamente la causa cuyos principios más se apartaban de los que informan la antigua legislación de Navarra” (*El Navarro*, 2 de febrero de 1881).

Cambiar este orden de cosas exigía una actitud decidida por parte de los liberales de todas las tendencias a favor de una unidad estratégica que permitiera derrotar a los enemigos de la libertad en Navarra. A esta cuestión se dedicará el siguiente epígrafe.

La unión de los liberales

Pese a tantas y tan reiteradas argumentaciones históricas, entre los liberales navarros no era novedosa la conciencia de sentirse minoría en una provincia mayoritariamente tradicionalista. Esto, unido a la presión que experimentaban, especialmente en el ámbito rural, muchas veces desde las instancias municipales, otras muchas desde los púlpitos, y en dos ocasiones en los campos de batalla, había extendido la necesidad de la unión. Sin embargo, este propósito nunca fue sencillo de llevar a la práctica. En Nava-

rra, a finales del período isabelino y durante el Sexenio democrático, estuvieron representadas, con mayor o menor pujanza, todas las tendencias liberales, tanto en su vertiente monárquica como en la republicana. Esto provocó constantes desavenencias entre ellos, por lo que el común denominador de todos los intentos de unidad fue su fragilidad.

En el contexto de los primeros años ochenta, además, había comenzado a difundirse un programa político, el de los éuskaros, que también planteaba el objetivo de la unión; pero en este caso la unión de todos los navarros, o mejor, de todos los vasco-navarros, bajo la común bandera de los fueros. Con un carlismo todavía en el letargo de posguerra, los éuskaros habían pasado a ser los principales rivales políticos de los liberales navarros. Si bien más adelante nos detendremos en sus controversias, ahora nos fijaremos en la influencia que tuvo en la necesidad de oponer una unión de toda la población en torno a los principios liberales frente a otra en torno a los fueros. Era deseo de *El Navarro* que “todos los buenos navarros se unan, pero que sea para levantar sobre sus robustos hombros la estatua de la civilización moderna”, en otras palabras, “para proseguir la obra salvadora de regenerar a Navarra por la libertad y para la libertad” (19 de febrero de 1881). Por tanto no cabía una unión que se pretendiera neutra de las ideas políticas, como la de los éuskaros:

“Nosotros deseamos la unión absoluta, íntima, noble y desinteresada de todos los navarros (...).

Pero entiéndase que esta unión a que nos referimos estriba en el concierto puramente absoluto del régimen liberal, a cuya defensa nos hallamos consagrados; por ser el único a cuyo favor pueden desarrollarse todos los gérmenes de riqueza intelectual, moral y material de nuestro país” (*El Navarro*, 28 de noviembre de 1881)

Sin embargo, desde una perspectiva más práctica, *El Navarro* se ocupó profusamente de la unión de los liberales navarros en torno a unas mismas estrategias políticas y electorales. Ya en sus primeros días afirmaba que “teniendo en cuenta la situación especial de esta provincia, cree que es necesaria la unión de todos los liberales navarros”, mientras que calificaba de “utopista” la propuesta de los éuskaros (10 de febrero de 1881). De hecho, aunque no negaban que en la redacción hubiera miembros de partidos concretos, dejarían al margen esos matices en pro del objetivo común de la unidad liberal, idea que defendieron en su número inicial y también en la renovación del periódico de 2 de septiembre de 1882, en que afirmaba que “no bastan los principios de un partido para contrarrestar los dogmas de una escuela”. La situación de Navarra era excepcional, lo que hacía que los diferentes partidos de la escuela liberal estuvieran más próximos entre sí y dispuestos a la mutua colaboración (22 de febrero de 1881). La excepcionalidad venía dada, como cabe suponer, por el predominio del absolutismo (que volvía a reconocerse), y por ello

“no nos hemos de fraccionar, sino que nos hemos de unir contra el enemigo común. Quizá no nos preocupa tanto que Navarra sea constitucional o republicana, como que sea absolutista. Nuestro programa es liberalizar el país” (*El Navarro*, 10 de junio de 1881)

Según su perspectiva, esta conducta era aprobada por gran número de liberales navarros, lo que se reflejó en el gran número de felicitaciones que recibieron por su nacimiento y objetivos fundacionales desde todos los puntos de la provincia y desde personas que “pertenecen a diferentes ramas de la escuela liberal” (15 de febrero de 1881). Al no haberse ceñido a la defensa de una única tendencia política,

“a nuestro lado hemos visto en este trabajo monárquicos de distintos matices y republicanos de diferentes criterios cuantos de liberales se precian en Navarra han coadyuvado con nosotros a la empresa, dándonos así prueba de que a todos igualmente agrada nuestra conducta” (*El Navarro*, 2 de septiembre de 1882).

En la medida de que las organizaciones políticas del momento no respondían al modelo de “partidos de masas”, y tenían (cuando la tenían) una estructura organizativa muy endeble e intermitente, los períodos electorales se convertían en los momentos más propicios para redoblar los esfuerzos a favor de candidaturas unitarias. Ahí se elevaba el tono con los más grandilocuentes adjetivos cuando el objetivo se cumplía, o se vertían las más duras críticas si se frustraba. Si bien dedicaremos un capítulo propio a la cuestión electoral, sirva de ejemplo el enfoque que dio *El Navarro* a las municipales de Pamplona de mayo de 1881. La necesidad de la unión era “imperiosa” y “más imprescindible que nunca”, pues era la única que podía “salvar la nave que pelagra, llevándola a puerto seguro de salvación”. Había que unirse, “firmes en la fe”, “inquebrantables en nuestros propósitos”, “en pro de su santa causa” (20 de abril de 1881). Lo cierto es que el objetivo, en aquella ocasión, parecía cumplido (aunque posteriormente hubo más dificultades de las previstas): los liberales pamploneses llegaron al acuerdo de buscar un entendimiento con el partido democrático para forjar una candidatura mixta. Los elogios y parabienes para los impulsores de la propuesta eran constantes: “liberales probados, con una historia inmaculada”, “representantes legítimos de una generación de campeones”, “conservan puro el fuego de su entusiasmo por la libertad”, “mantienen incólume el sentimiento sublime de nuestros fueros”. No se trataba únicamente de una cuestión organizativa, de que sólo desde una organización fuerte, pero plural, pudieran obtenerse resultados positivos para el liberalismo:

“Tiempo era ya de que se estableciese entre nosotros una corriente no interrumpida de ideas y de afectos; tiempo era de que nos convirtiéramos en una gran familia, en una sola inteligencia, en un solo inmenso corazón” (*El Navarro*, 13 de abril de 1881)

Pese a tan elevados deseos, lo cierto es que las realizaciones fueron bastante más modestas. Los liberales presentaron candidatura propia en un colegio, mientras que los republicano-demócratas lo hicieron en todos. Quienes parecían más débiles salieron mejor parados, puesto que los tres candidatos liberales del distrito del Teatro alcanzaron la concejalía con el apoyo de los demócratas, mientras que en el resto de los distritos la candidatura democrática tan sólo obtuvo un concejal. Este triunfo parcial, muy magnificado por *El Navarro* ya que, en todo caso, los liberales quedaban en franca minoría en el ayuntamiento de la capital, mostraba el camino de la unión como el

único viable para derrotar al enemigo común: “las intransigencias personales y los odios mezquinos nos han llevado siempre a la muerte, para que luego los reaccionarios (...) se aprovechen de nuestras discordias y consigan triunfos”. Pero no se trataba tan sólo de una unidad estratégica, pues de ésta se derivaría la victoria de la libertad y de todas las aspiraciones de los liberales en Navarra. De su triunfo se esperaba que:

“proteja intereses altísimos, que forman parte de su existencia, y saque incólumes los grandes principios salvadores en el orden social y en el político, así como en el religioso, a cuyo amor entrañable también los liberales sabemos levantar el alma y hacer frente a las vicisitudes de la vida” (*El Navarro*, 5 de mayo de 1881)

El periódico no encubrió, aunque tampoco magnificó, las dificultades para la unión y su carácter parcial. De hecho, calificó como “perjudicial” lo que denominaba “puritanismo de los liberales”, y aludía a cuestiones personales e intransigencias. En aquella ocasión, había sido la actitud del partido democrático (del que se decía que “más alto que su amor propio raya su cariño a la libertad”) la que había salvado la precaria unidad en el colegio del Teatro, y ese debía ser el ejemplo a seguir en el futuro (7 de mayo de 1881).

En realidad, se trataba de seguir el ejemplo que se había dado en períodos anteriores. En dos artículos de 8 y 12 de septiembre de 1883 se repasaba aquella historia de encuentros y desencuentros, al final del período isabelino, con el advenimiento de la Revolución y el nuevo período democrático, con la guerra y por último los primeros años de la Restauración. Si bien había presencia de los diferentes partidos políticos, para *El Navarro* la diferencia básica era la que separaba a monárquicos y republicanos, lo que no impedía unas relaciones de lealtad y de identidad básica en torno a los principios liberales (en un balance que parece excesivamente optimista a la luz de las divisiones entre unos y otros que se manifestaron entonces y que se recogen sistemáticamente en el periódico republicano *La Montaña*). Tras el fin de la guerra civil, las dificultades organizativas fueron muy considerables, y se limitaron a algunas elecciones municipales y a la creación de *Unión Democrática*, de carácter republicano. E insistía *El Navarro* en que, pese a los datos de la realidad que él mismo reconocía, no se daban en la provincia las divisiones de otros lugares, sino que había una cohesión basada en dos principios fundamentales: el combate al carlismo y la defensa de la autonomía administrativa. En todo caso, esto no implicaba la renuncia a los postulados propios ni a la caracterización monárquica o republicana de cada fuerza.

La defensa de la Ley de Modificación de Fueros de 1841

El tercero de los grandes principios ideológicos de *El Navarro* era su compromiso con la defensa de la autonomía administrativa de la provincia, tal y como se había regulado en la ley de 1841, que pretendía armonizar la existencia de los fueros con el nuevo régimen liberal. Antes, una advertencia. En la medida en que las posiciones del periódico liberal ante la ley de 1841, el españolismo y la unión vasco-navarra son conocidas

por los análisis del profesor García-Sanz⁷, nos limitaremos a recoger sus aspectos más relevantes.

De la importancia que tenía esta norma para el liberalismo navarro dan testimonio los calificativos que se le atribuían: “arca santa de las libertades del pueblo navarro”, “sagrado depósito de nuestras instituciones”, “secular y venerable monumento” o “tesoro” son algunos de ellos. La ley, en sintonía con la tradición del liberalismo navarro, tenía “carácter constitucional” y era considerada “pacto entre esta provincia y la Nación Española” (7 de febrero de 1881). Haber llegado a aquel acuerdo había sido el gran acierto de los navarros con respecto de los vascongados, pues, aunque la ley del 41 no siempre había sido respetada por los gobiernos centrales, el mero hecho de su existencia dejaba a Navarra en una situación claramente más beneficiosa que el de las otras tres provincias forales (9 y 14 de marzo de 1881). La ley de modificación de fueros había permitido acomodar a las instituciones forales a los beneficios del nuevo sistema liberal representativo (22 de marzo).

Ya en su primer número manifestaba su disposición a subordinar sus opiniones políticas “en todas circunstancias” a la defensa de las instituciones forales. Esto se concretaba en que, pese a las acusaciones de ministerialismo, para *El Navarro* “será el mejor Gobierno el que, dentro de las instituciones modernas, se muestre más respetuoso con las privativas nuestras” (7 de febrero de 1881). Ocurría que, como veremos más adelante, el gobierno liberal se mostró en un primer momento condescendiente con la provincia y suspendió algunas de las medidas de los gobiernos conservadores, lo que le valió el elogio de *El Navarro*, no sin advertir que de cambiar aquella actitud también lo haría el juicio del periódico (23 y 28 de febrero de 1881).

Sin duda, la cuestión foral fue el eje central sobre el que basculó toda la política navarra de principios de los ochenta. En torno a la defensa de los fueros se aglutinaron dos grandes corrientes, una partidaria de una defensa intransigente y frontal ante las políticas centralizadoras de Madrid, y otra que apostaba por una política de compromiso y negociación que evitara la ruptura abierta. Como es lógico, *El Navarro*, en coherencia con la actitud del liberalismo de la provincia, se adscribió abiertamente a esta segunda opción, sustentada en la defensa de la ley de 41 y el combate al proyecto de unión vasco-navarra de los éuskaros (19 de febrero de 1881).

El equilibrio no era sencillo. Tras la guerra no eran pocas las voces que se habían alzado contra el mantenimiento de los fueros, a los que se culpaba de las desgracias bélicas que habían sacudido al país. Ante ellas, *El Navarro* negaba el carácter de privilegio de la ley, afirmaba su condición de inviolable y advertía del fortalecimiento del común enemigo absolutista que significaba cada agresión, cada ataque a la autonomía navarra, y lo que podría ocurrir en un hipotético futuro si se optaba por la derogación de la ley. Sin embargo, esto no ahorra a los navarros la necesidad de “agotar todos los recursos de la habilidad y de la diplomacia” (10 de marzo de 1881). Entre esos re-

7. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., “Los liberales navarros...”, pp. 177-183; y GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., IRIARTE LÓPEZ, I. y MIKELARENA PEÑA, F., *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2002, pp. 156-162.

cursos, además de la apuesta sistemática por la vía de la conciliación, se encontraba la elección de una representación parlamentaria que no desagradase al gobierno. La recomendación era clara: ni “imprudentes alardes” ni “alianzas inconvenientes”, sino “exquisita prudencia” (14 de marzo), para no poner en peligro aquello que se pretendía defender (2 de septiembre de 1882).

Uno de los aspectos en que más abiertamente se manifestaron las divergencias entre liberales y éuskaros era en la negativa de éstos a participar de lo que calificaban como “política española”. Para *El Navarro*, no podía hacerse abstracción de esta, ya que los fueros no recogían los principios fundamentales de los sistemas representativos de carácter liberal, como el derecho al sufragio, las libertades de pensamiento e imprenta, la cuestión religiosa o la regulación de la educación. Una política exclusivamente navarra no servía, pues la mayor parte de la regulación del marco político, social y económico procedía de un ámbito más amplio, el de la unidad constitucional (25 de abril de 1881). Es más, la apertura a España tendría un carácter benéfico para Navarra:

“porque Navarra es España; porque en esta provincia existirán siempre las corrientes políticas que se agitan en la patria común; porque de allende el Ebro han de venir, merced a las ideas liberales, los misteriosos gérmenes de nuestro engrandecimiento” (*El Navarro*, 22 de febrero de 1881)

De hecho, la defensa expresa del españolismo fue otra de las características ideológicas de *El Navarro*, que consideraba compatible y armónica con la defensa de la ley de 1841. Así lo defendió en un extensísimo artículo titulado “Somos españoles”, publicado a lo largo de los días 29 y 31 de octubre y 3, 7 y 14 de noviembre de 1881⁸. Arrancaba el escrito con una serie de reflexiones genéricas sobre patria y patriotismo, que nos permiten aproximarnos a los contenidos que subyacían detrás de estos conceptos. Llama la atención que, si bien se comprueba la influencia de un nacionalismo de corte liberal, no faltan las referencias a un espíritu patrio, a la manera de *volksgeist*, a un esencialismo patriótico, que hacía que a lo largo de toda la historia ibérica, muy especialmente en la Reconquista, pudiera adivinarse una idea de patria detrás de los esfuerzos bélicos de los reinos peninsulares (*El Navarro*, 31 de octubre de 1881). Ejemplo de la primera afirmación sería este párrafo de 29 de octubre:

“Amor a la patria y amor a la libertad son sinónimos, porque los países que una y otra vez luchan con heroico esfuerzo por su defensa, con objeto de no rendirse nunca al yugo de sus opresores, tienen por necesidad que alzar sus ojos hacia ese fulgente sol que alumbr a las sociedades modernas y bajo cuyos rayos se destacan con viva luz las gigantes conquistas por el progreso realizadas”.

Sin embargo, aquel mismo día se recogían afirmaciones como las que siguen, más próximas a la segunda concepción:

8. Este último día, se decía que el artículo habría de concluir en un siguiente número, pero ya no llegó a publicarse ningún fragmento más antes de final de año, que es cuando termina la primera parte de la colección.

“El amor patrio, sobre todos, como es el más puro, el más sublime y el más grande de cuantos se conocen, es el que por más tiempo logra sostenerse vivo en el corazón (...)

La patria no la constituyen ciertamente los pequeños territorios con los cuales ha logrado en épocas lejanas formarse toda una nacionalidad; la patria es esta misma nacionalidad cuyo nombre, de gloria en gloria, de acontecimiento en acontecimiento, se eleva siglo tras siglo a esas regiones inmortales donde la fama vive y en donde el genio tutelar de todo un pueblo, vela sin descanso por su independencia, su suerte y su esplendor”.

A la hora de aplicar estos principios teóricos a la realidad política de la Navarra de los ochenta, no podía obviarse la situación peculiar de la provincia dentro del Estado español. Para *El Navarro*, podía hallarse un equilibrio, difícil sin duda, entre el “exclusivismo de provincia” y el centralismo uniformizador, y apostaba por la defensa de la autonomía, sin dejarse arrastrar por lo que denominaba “doctrinas disolucionistas”, sino combatiendo “cuando tienda a destruir la unidad nacional por fortuna realizada” (17 de mayo de 1881). En definitiva, aparecía aquí el debate ideológico clave de la época, ante el que tomaron postura bien definida:

“El pretender que Navarra olvide que es española y que se pertenece por completo a la Nación que un día tras otro la ha sabido defender de los ataques reaccionarios, ni es justo, ni conveniente, ni es posible que pueda traer consigo más que perjuicios, en los que nunca y de ningún modo saldrían bien librado los santos derechos que nosotros tenemos orgullo en defender, quizás mucho mejor que algunos que, *por sus fines particulares*, se constituyen en sus mantenedores más *generosos y desinteresados*” (*El Navarro*, 14 de noviembre de 1881).

Si en el terreno de los principios generales, la posición de *El Navarro* apenas varió a lo largo de su existencia, no ocurrió igual con aspectos concretos que se derivaban de la aplicación de la ley. Quizá el más interesante y relevante es el que tiene que ver con el poder que la norma de 1841 otorgaba a la Diputación, que no estaba sometida a ningún tipo de control y cuya composición tradicional de tan sólo siete diputados fue respetada. Los periódicos fueristas, primero *El Arga* y después *Lau-Buru*, fueron muy críticos con esta situación, probablemente porque no les beneficiaba. La actitud de *El Navarro* fue ambigua. Por una parte, polemizó con estos medios para defender la bondad de la regulación de 1841 (que suprimió el carácter estamental e introdujo los principios liberales) y la necesidad de contar con una Diputación fuerte para una mejor defensa de las instituciones forales (algunos ejemplos el 9, 22 y 23 de marzo de 1881 y el 25 de noviembre de 1882). Por otra, sin embargo, reconocía la existencia de abusos en el ejercicio de poder (que el 6 de octubre de 1882 calificaban como de “autonomía absolutista”) y se lamentaba de la adulteración del sistema que suponía el hecho de que cada diputado entendiera en solitario y sin control de los asuntos que afectaban a su distrito, aunque disculpaba a los liberales (entonces en el poder) por considerar que el mal venía de lejos.

El Navarro ante la política de su época

Si bien hasta ahora hemos abordado algunos principios ideológicos que *El Navarro* defendió a lo largo de su historia, teniendo en cuenta que su elaboración y explicita-

ción se hizo en no pocas ocasiones en proceso dialéctico con sus rivales ideológicos, en este capítulo se pretende aproximarse a los análisis que realizó *El Navarro* sobre la política de la época, tanto a escala provincial como estatal, y el tratamiento que dispensó a los distintos grupos políticos y opciones ideológicas de la primera mitad de los ochenta. Primero se abordarán los referidos a los más próximos (liberales, demócratas, republicanas), y después a sus rivales políticos (conservadores, y sobre todo éuskaros y carlistas).

El fusionismo en el poder

El acceso de Sagasta al gobierno fue saludado con abundantes dosis de optimismo desde las páginas de *El Navarro*, tanto desde los artículos editoriales como desde la columna del corresponsal de Madrid e incluso algunos corresponsales locales [“A pesar de que (...) en estas localidades preocupa poco la política, se manifiesta, sin embargo, el buen efecto que ha producido el cambio de gabinete”, concluía el cronista el 16 de febrero al referirse a las ferias de Tafalla].

En la medida en que se prolongó algo más de lo pensado la crisis gubernamental, la crónica de Madrid mostró, en los primeros días, cierta impaciencia por el desenlace, apostando por la solución liberal que iniciara un turno pacífico “de los partidos que se hallan dentro de la legalidad vigente” (*El Navarro*, 8 de febrero de 1881). Dos días más tarde, ya resuelto el dilema, llegó la hora de fijar la posición propia ante el nuevo gobierno. ¿Qué se esperaba de él? Las dos actitudes fundamentales, vistas desde Navarra, deberían ser el respeto a la ley de 1841 y la protección de los liberales navarros en una tierra donde eran minoritarios y donde más de una vez habían tenido que defender la causa liberal con las armas:

“La constante y acreditada lealtad de los liberales navarros, les hace acreedores por parte de los gobiernos liberales a toda la protección que pueda serles dispensada; si para nuestra desgracia volvieran días de luto y amargura, lo que en verdad no esperamos, los liberales navarros cumplirían como siempre, con el deber de defender las ideas que la conciencia les dicta; harían todos ellos caso omiso de cuál era la parcialidad que dentro de la comunión liberal empuñara el timón del poder, y le prestarían su concurso para conducir a puerto seguro la nave de la libertad.

Y respecto al exacto cumplimiento de la Ley paccionada, nos basta con decir que todos, en Navarra, ven en ella el depósito de sus libertades tradicionales; que es común el amor de los navarros todos hacia ella, y que pocas medidas más impolíticas pudieran dictarse por el nuevo gobierno, que aquellas cuyo objeto fuera cercenar libertades, tan solemnemente garantizadas por la nación española” (*El Navarro*, 10 de febrero de 1881).

En términos de política estatal, el corresponsal en Madrid valoraba la mayor apertura que se apreciaba en la defensa de las libertades individuales (18 de febrero) y en lo que él entendía como un deseo de mayor sinceridad del proceso electoral (21 de febrero). Todo ello aceptando, en expresiva sentencia, que “España ha pasado de las pa-

siones inquietas y de las aspiraciones vagas de la juventud, al sentido reflexivo y al espíritu práctico de edad más experimentada”. Quería señalarse con eso el deseo de que el país pudiera atravesar por una etapa de reformas liberales sin necesidad de abrir un proceso revolucionario que, como tal, dificultaba mucho más (y ahí estaba la experiencia septembrina) el control y blindaje del sistema político. Los cambios podían llevarse a cabo, y el ciudadano participar en política “sin abandonar el bufete, la oficina, el almacén, la fábrica o los terrones donde busca el sustento de su familia”. La historia reciente había transmitido “amargas lecciones recibidas a fuerza de desencantos”, a partir de las cuales el liberalismo había perdido “aquel sabor de intransigencia (...), efecto del irreflexivo entusiasmo propio de la primera edad”. Ahora, que había madurado, podía afirmar que “antes dominaba el corazón, ahora la cabeza”. El marco político de la Restauración, con los límites ineludibles que marcaba a cualquier avance en sentido democratizador, ofrecía la oportunidad de introducir una serie de reformas liberales sin los riesgos de una radicalización democrática o de una revolución social:

“Habrá sí luchas de ideas, pero esta lucha no dará origen a la alteración del orden, sino a la adquisición de la verdad. Ni haya temor de que triunfen exageradas utopías que traigan consigo el desquiciamiento de la sociedad. Está ya probado que no encuentran eco entre las masas cierta clase de doctrinas y que el mejor medio para combatir las consiste en emplear procedimientos francamente liberales en la gobernación de los Estados. Buena prueba de esto, y frecuentemente citada, es que ni en Francia, ni en Inglaterra, ni en los Estados Unidos, ni en Italia, ni en ningún país que pueda llamarse verdaderamente libre hallan otra cosa que el descrédito los secuaces y propagadores de esas aberraciones de la inteligencia que se conocen con el nombre de comunismo, socialismo y nihilismo; al paso que estas sectas tienen abundantes prosélitos en los pueblos oprimidos por el yugo del despotismo” (*El Navarro*, 26 de marzo 1881).

No solo los asuntos internos, sino también la política exterior podía servir para alabar las bondades del cambio de gobierno. Así, cuando en junio de 1881 se dio noticia de las malas condiciones en que se encontraban unos sesenta mil judíos rusos perseguidos en aquel país, de donde habían pasado a Turquía, y la oferta del gobierno español para instalarse en “su antigua patria” de la que habían sido expulsados hacía cuatro siglos “por un ciego egoísmo y una cruel intransigencia”, el periódico aplaudió esa “política verdaderamente liberal” que corregía errores del pasado y beneficiaría a la economía del país al adquirir “brazos, capitales y aptitudes económicas de que no está ciertamente sobrada”, sobre todo en el comercio y la industria (*El Navarro*, 10 y 18 de junio de 1881).

Pese a estas reflexiones que, insistimos, se debían más a las crónicas desde la corte que a artículos editoriales, el tema clave para enjuiciar la bondad del gobierno de Sagasta habría de ser el foral. Y sus inicios no pudieron ser más prometedores para los liberales, con la suspensión de algunas medidas de los gobiernos conservadores que afectaban a la autonomía de la provincia (7 de abril de 1881) y el mismo hecho de ser nombrado gobernador civil José M^a Gastón, miembro de la Diputación (22 de marzo de 1881). De hecho, las expectativas que se generaron en Navarra debieron ir más allá

del círculo más acérrimo de seguidores liberales, según reconoció un cualificado rival político como Arturo Campión⁹.

Aunque en un primer momento el gobierno liberal tuvo algunos gestos al desbloquear conflictos como el de la sal, las carreteras a Francia o los nombramientos de maestros, lo cierto es que el entusiasmo se fue enfriando al comprobar que no todos los conflictos se resolvían (y entre ellos destacaban, a juicio de *El Navarro*, el pago de los suministros de guerra debidos a los pueblos y las indemnizaciones a los liberales, asuntos de los que se hablará más adelante), y que además se abrían otros nuevos a partir de los proyectos tributarios del ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho. Pese a todo, el 8 noviembre de 1882 se alababa todavía el tratamiento de la cuestión foral por parte de Sagasta, pese a que la comisión formada por los diputados forales Pujadas y Guelbenzu no había conseguido todo lo que pretendían en su viaje a Madrid por aquellos días; y un mes más tarde aseveraba categóricamente:

“No puede negarse que en la cuestión foral el espíritu del gobierno es para Navarra todo lo favorable que puede ser y de ello nos ha dado repetidas pruebas. Mas aún: en nuestro concepto es sumamente difícil que otro gobierno por liberal que sea, haga más que el actual a favor de las instituciones de esta provincia, como no se proponga implantar el sistema autonómico-administrativo en las demás provincias de la Nación” (*El Navarro*, 6 de diciembre de 1882).

Estas afirmaciones se hacían en abierta polémica con *Lau Buru*, que criticaba duramente la política de Sagasta con respecto a Navarra y optaba por un enfrentamiento directo, cuya oportunidad era negada a su vez por *El Navarro*. En todo caso, como se afirmaba en un artículo titulado “Jus suum cuique tribuere”, no estaba dispuesto a apoyar incondicionalmente al gobierno, y aunque los conflictos, que los había, se iban resolviendo con mayor o menor dificultad, e incluso se habían recuperado algunos millones correspondientes a las ventas de propios de gobiernos anteriores, sin embargo algunos asuntos no avanzaban como se esperaba, y ahí el periódico liberal iba a ser crítico:

“No dejaremos de consignar que respecto al abono de los suministros y de las indemnizaciones por los daños causados por las tropas durante la guerra frutos ambos de nuestras contiendas civiles, deja bastante que desear la conducta del gobierno; pero esperamos que se hará justicia a Navarra y si así no sucediese cuente el Lau-Buru que nuestra modesta pluma no será la última en pedir el pago de nuestros débitos.

La actitud independiente en que nos hallamos colocados nos autoriza para poner en claro la verdad de los hechos sin que nuestra pluma los altere impulsada por el odio o movida por la complacencia” (*El Navarro*, 19 de septiembre de 1882).

9. “Ni entonces había –ni después hubo– muchos sagastinos en Navarra; pero el *puñadico* encontró atmósfera simpática para entregarse al regodeo de su entronizamiento. La postrera etapa de la situación canovina se distinguió por su ojeriza contra nuestra patria. ‘Pero que aquéllos no serán éstos’, decía la opinión pública”, CAMPIÓN, A., *D. Juan Iturralde y Suiz*, en *Obras completas*, Mintzoa, Iruña, 1985, t. XIV, p. 279.

No se olvide que, para *El Navarro*, los ataques a la ley de 1841 eran en definitiva agresiones a los liberales de la provincia, ya que aquella norma era la que garantizaba la difusión de sus ideas en Navarra. Los conflictos forales sólo alimentaban a los “enemigos de la libertad”, algo que a su juicio no estaba teniendo en cuenta el gobierno central.

“Y como el más acertado medio de asegurar el orden y propagar las ideas liberales en Navarra, debe el Gobierno en nuestro concepto proteger franca y resueltamente el desenvolvimiento de la Ley de modificación de fueros de 1841, tan descentralizadora y liberal como corresponde al partido político que hoy ocupa el poder” (*El Navarro*, 10 de enero de 1883).

A partir de la crisis gubernamental de enero de 1883, *El Navarro* cambió paulatinamente de actitud. Conviene aquí tener en cuenta también los silencios. Por razones que no acaban de expresarse abiertamente, el periódico, tras un final de 1882 muy activo en torno a las elecciones provinciales, quizá como consecuencia de un resultado no demasiado positivo y también por una actitud gubernamental que en poco ayudaba al avance del liberalismo navarro, durante el primer semestre de 1883 mantuvo un llamativo silencio sobre la actualidad política, inclusive en campañas electorales con candidatos liberales en liza. Ese silencio parecía denunciar la frustración de las expectativas que se habían puesto en el cambio gubernamental ocurrido dos años antes. Expectativas que todavía se recordaban con un punto de desengaño a principios de año:

“La verdad es que pocas veces el país ha cifrado tantas esperanzas en los nuevos gobernantes; cierto que nunca el pueblo ha rogado con tanta insistencia la mejoría de su situación angustiosa, innegable es que jamás el elemento contribuyente español ha dirigido sus suplicantes miradas con tal convergencia hacia sus nuevos administradores” (*El Navarro*, 16 de enero de 1883)

En las pocas ocasiones en que se rompió ese silencio comenzó a vislumbrarse una actitud cada vez más crítica con el nuevo gobierno. Así, el relevo de Venancio González, autor de la ley provincial, por Pío Gullón en Gobernación significó la retirada del proyecto de ley municipal, lo que se achacaba “al amor que todos los gobiernos profesan a los procedimientos conservadores” (*El Navarro*, 9 de marzo de 1883). Ocho días más tarde, el criticado era Pelayo Cuesta, a la sazón nuevo ministro de Hacienda, por presentar un proyecto presupuestario que contemplaba un superávit de seis millones:

“¿a qué viene eso de presentar con remanente los presupuestos de una nación como la nuestra, donde multitud de servicios se encuentran desatendidos, donde hay infinitas necesidades públicas para cubrir, donde existen clases numerosas cuyos justos clamores jamás hallaron eco en las altas esferas, donde reina la miseria en extensas comarcas, donde en fin, el proletario vive agonizando, el industrial sufriendo y el hacendado arruinándose bajo el peso de gabelas y apremios? ¿No es, después de esto, ridículo el alarde del Gobierno que pretende ocultar nuestra pobreza llamando *remanente* a una cantidad que ojalá bastara para remediar una parte de los males apuntados?”.

Tres meses más tarde ya no era sólo el gobierno, sino también el legislativo el objetivo de las críticas, con expresiones muy duras (así, “la infinidad de ambiciones, el cúmulo de egoísmo que puebla todo” o “el desprecio y la avaricia de los prohombres egoístas que pudieron guiarla por el buen camino”), por el parón veraniego, que dejaba sin solucionar asuntos como el de la ley municipal, que eran considerados de urgente tramitación, y en un país que tenía demasiados asuntos pendientes:

“Próxima la época del veraneo, los señores Diputados y Senadores, subyugan a la propia comodidad, los intereses sagrados y venerandos de un país que hambriento pide pan, socorro y trabajo; sediento demanda agua y riegos, y desnudo, andrajoso y harapiento, solicita tratados de comercio, protección de industria, obras públicas, fomento de la agricultura, arreglo de la hacienda, legislación, concierto, administración y actividad” (*El Navarro*, 23 de junio de 1883).

Pero el punto de inflexión definitivo se produjo a partir del mes de agosto, cuando *El Navarro* fue objeto de persecución judicial. El día 5 se produjo en Badajoz una sublevación republicana, que se vio reflejada ampliamente en sus páginas (7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15 de agosto de 1883). Posteriormente, el 5 de septiembre reproducía un artículo de *La Charente* de Angulema, en el que se hacía eco de una carta del capitán Higinio Mangado que justificaba la sublevación republicana. Aunque otros periódicos también publicaron este mismo texto, *El Navarro* fue el único afectado por una denuncia, interpuesta por Eusebio Rodríguez Undiano. En primera instancia, el juez municipal Mauricio Sagardía, a instancias del fiscal Alberto Larrondo, le condenó a una multa de 75 pesetas más las costas, aunque fue recurrida (13 de septiembre de 1883). Dos días más tarde recogían en sus páginas la reacción de sorpresa y protesta de buena parte de la prensa nacional, así como la sorpresa de sus colegas y rivales de la prensa pamplonesa por la condena.

Según explicó en sus ediciones de 25 y 26 de septiembre, en la vista del recurso el propio Severo Simavilla se encargó de la defensa del periódico que dirigía, y la acusación fue ejercida por el fiscal municipal Francisco Mendiri, “nuestro amigo y colaborador”, lo que era una muestra más, según ellos, de la mala fe que rodeaba todo el proceso. *El Navarro* siempre defendió que no hubo una intencionalidad de respaldar la sublevación, y consideró una injusticia flagrante la desigualdad que habían sufrido. En cualquier caso, su posición era firme:

“Las persecuciones que venimos sufriendo no nos arredran: al contrario, nos infunden valor para proseguir nuestra propaganda liberal, aunque con ello escitemos el odio que nos tienen algunos funcionarios carlo-conservadores”

Y de hecho, pese a las dudas, el 19 de septiembre publicaron otra carta de Mangado, porque consideraban que esta cuestión se había tomado de pretexto para combatir la difusión de las ideas liberales en Navarra. Además, este incidente contribuyó a reforzar la campaña crítica contra el giro conservador del gobierno fusionista y la ausencia de garantías tras la sublevación de Badajoz. *El Navarro* no se conformó con la sentencia condenatoria, y recurrió ante el Tribunal Supremo. El 10 de diciembre se verificó

en Madrid la vista del recurso de casación interpuesto, que fue admitido según se anunció en la edición del 29 de ese mes.

Este asunto molestó profundamente a *El Navarro*, que desde primeros de septiembre criticó con extraordinaria contundencia al gobierno central. Le acusaban de “dar al traste con los últimos restos de las esperanzas que hizo un día concebir al país el triunfo de la fusión”. Su política había dejado de ser liberal, y ni siquiera se atrevían a mantener la tímida apertura, inferior a lo prometido, que habían llevado a cabo desde su acceso al poder de 1881. La limitación de las libertades públicas que se vivía desde la intentona republicana llevada por quienes “se proponen dar quince y raya a los Cánovas y a los Narváez” demostraba que “se han asustado de su propia obra, y por más que digan otra cosa, temen a la libertad”. El gobierno de Sagasta, pese a haber llegado al poder con un importante apoyo popular después de los seis años de reacción conservadora, lo había perdido ya, lo que no era de extrañar después de haber tomado “el camino de la represión y del castigo”. Y si duro era el juicio a la política general del gobierno, no lo era menos el referido a la actitud con Navarra y sus liberales, “más aherrojados, más escarnecidos, más vilipendiados (...) que durante la guerra”.

“Aquí, por obra y gracia de Sagasta y compañía, estamos completamente dominados por los que en otro tiempo militaron en el campo de D. Carlos y en la actualidad disfrutan los destinos oficiales y vigilan a los únicos que en la provincia infunden temores, sospechas y desconfianzas, a los leales de siempre, a los liberales” (*El Navarro*, 7 de septiembre de 1883).

Durante los días siguientes, en un artículo titulado “El gobierno fusionista”, *El Navarro* pasaba revista a lo que estaba ocurriendo en Navarra. El día 11 criticaba a Sagasta por apoyar en la provincia menos a los liberales que a los carlistas, a quienes afirmaba se estaban dando puestos oficiales (y ponía como ejemplo el caso del inspector de policía Beruete, capitán de D. Carlos). Al día siguiente, alababa la actitud de los liberales navarros, tanto en su vertiente monárquica como en la republicana, que, dejando diferencias de criterio al margen, ponían por encima los intereses comunes y mantenían una estrategia común, ante la desconsideración del gobierno de Sagasta, que respondía “abofeteando al partido liberal navarro; oprimiéndolo, vejándolo, escarneciéndolo, negándole hasta lo que de justicia se le debe”, como “émulos de los conservadores”. La conclusión mostraba bien a las claras la profundidad del abismo abierto: “Póngase un poco más de talento en un Sagasta y resultará un Canovas”¹⁰.

Para comprender mejor este profundo viraje en la consideración que el gobierno fusionista merecía a *El Navarro*, registrado en apenas nueve meses, hay que prestar atención a dos de las grandes reivindicaciones del liberalismo navarro, que, en la medida en que quedaron incumplidas, alimentaron su frustración. Estas no son otras que la necesidad de indemnizar a los liberales afectados por la última guerra carlista y el

10. No fue este el único caso de un duro ataque personal. En la edición de 20 de octubre de 1883 se afirmaba que “difícil es recordar un hombre más funesto que el general Martínez Campos en ministerio de la Guerra”.

pago de la deuda que el Estado había contraído con los municipios navarros por los suministros de guerra.

El primero de los dos asuntos es uno de los más recurrentes a lo largo de la existencia de *El Navarro*. El compromiso asumido por el general Quesada y por la Diputación seguía sin cumplirse seis y ocho años después del fin de la contienda bélica, y la paciencia de los afectados tendía a agotarse. *El Navarro* apoyó decididamente las iniciativas de este conjunto de particulares afectados, a lo que no debió ser ajeno el hecho de que entre ellos estuviera Pedro M. Irigoyen, propietario y director interino del periódico, como ya se ha señalado.

La primera de las campañas de que dio noticia el diario liberal se produjo en noviembre de 1881. Braulio Mendiluce y Juan Yanguas, dos de los liberales afectados, convocaron una reunión para el día 15, mediante una carta que reprodujo *El Navarro* en su edición del 11. Al día siguiente del evento, dio noticia de los acuerdos alcanzados y de la comisión que se había constituido para conferenciar al respecto con la Diputación, que estaba formada por los dos convocantes, a los que se añadían los nombres de José Manterola, Tirso Lacalle y Pedro María Irigoyen. Yanguas sería su presidente, y el resto figuraría como vocales.

En ese contexto, Segismundo Moret respaldó la iniciativa en las Cortes mediante un discurso que mereció numerosas felicitaciones desde diferentes municipios navarros y desde el propio periódico, que destacaba que:

“La voz del Sr. Moret, al resonar con elocuente frase en el augusto recinto de la representación nacional, lleva hoy a todos los buenos patricios el convencimiento de que el partido liberal de Navarra, que en tantas y tantas ocasiones supo sacrificar intereses de todo género en pro de las ideas que defiende, necesita esa justa protección a que le dan derecho su patriótica conducta y modo de obrar en todas épocas” (*El Navarro*, 14 de noviembre de 1881).

En definitiva, era de agradecer, decían el 21 de noviembre, que Moret hubiera participado a la nación de la situación en que habían quedado los liberales de Navarra en la posguerra, ya que no se habían atendido sus reclamaciones ni cumplido el acuerdo tomado por la Diputación en 1873. Mientras los carlistas, culpables de haber iniciado aquella guerra, se habían reintegrado a la sociedad sin problema alguno para facilitar la reconciliación, las reivindicaciones de quienes habían defendido la causa de la libertad quedaban en el olvido, desanimando la consolidación del partido liberal en Navarra:

“Pero no sólo razones de justicia, sino también razones de conveniencia política aconsejan la solución de este asunto en el sentido que venimos sosteniendo, porque esta solución contribuiría de una manera eficaz a dar vigor y consistencia al partido liberal de Navarra y a confirmarle en su adhesión al fuero, haciendo imposible toda sombra de antagonismo o de incompatibilidad entre éste y sus ideales políticos” (*El Navarro*, 24 de noviembre de 1881).

La apertura de este debate, que fue recogido por periódicos liberales madrileños, como *La Opinión* y *La Iberia* (30 de noviembre), provocó también la polémica con los fueristas de *El Arga*, que no eran partidarios de que la Diputación sufragara aquellos

gastos, lo que les enfrentó, como en tantas ocasiones, con *El Navarro* (6 de diciembre de 1881).

El asunto quedó aparcado y sin solución, lo cual fue resultando cada vez más insoportable para los afectados, sobre todo habida cuenta de que el gobierno aprobó indemnizaciones a los franceses víctimas de estragos cometidos por los carlistas (*El Navarro*, 10 de marzo de 1883). Los liberales navarros parecían ser los únicos que habrían de quedar sin indemnizar. A partir del verano, tras la remisión por parte de la comisión de liberales de una exposición al ministro de la Gobernación el 15 de junio, el tono de la crítica fue endureciéndose, y el 29 de junio acusaba al gobierno de actuar “como el tramposo por costumbre a quien ya la vergüenza no puede producir disgustos”, ya que se les daba la razón teórica, pero no se introducían partidas presupuestarias para resarcirlos, con el argumento de que no había fondos para ello.

Tras el verano la campaña se hizo más persistente. *El Navarro* comenzó una serie de entregas, tituladas la mayoría de ellas “Las indemnizaciones no indemnizadas”, publicadas los días 26, 27, 28, 30 y 31 de octubre, y 1, 3, 4, 6, 7, 11, 13 y 14 de noviembre de 1883. Se hablaba en ellas del origen del problema, el bando del general Quesada y el acuerdo de Diputación. El primero de ellos había cerrado la vía a la reclamación en los tribunales, por lo que sólo quedaba el recurso a la indemnización a través de las instancias públicas. Claro que, llegados a este punto, había que dilucidar cuál de ellas sería la responsable, el Gobierno o la Diputación de Navarra, a la que acusaba nuevamente de tratar mejor a los carlistas que a los liberales. Mientras se exponían estos argumentos a examen público, la comisión de liberales mantuvo una reunión con el gobernador interino de la provincia, lo que apunta a que la campaña de prensa tenía como objetivo crear una opinión pública favorable a la solución del contencioso. Así se explica que se reprodujera íntegramente la exposición presentada el 15 de junio al ministro de la Gobernación. Como era previsible, la campaña culminó con un nuevo enfrentamiento dialéctico con los éuskaros, esta vez representados por *Lau Buru*, que se recogió en los números de 11 y 13 de noviembre. En definitiva, se comprobaba en este asunto que las heridas de la guerra distaban de estar cicatrizadas.

La segunda de las reivindicaciones, la cuestión de los suministros, al margen del interés que cobró en la campaña electoral de agosto de 1881, fue abordada con especial atención en otoño de 1882, con artículos el 6 y 28 de septiembre, el 10, el 26 y el 29 de octubre, con títulos tan expresivos como “¡Despierta, Navarra!”, “Deuda sagrada” o “Queja justísima”, y en los que se aludía a la injusticia de que tan sólo se hubiera resuelto la deuda con varios ayuntamientos del distrito de Tudela mediante el concurso de prácticas dudosas, y a la necesidad de que la representación en Cortes defendiera colectivamente los intereses de los pueblos acreedores, en la convicción que la consecución de ese dinero era fundamental para sacar a Navarra de su estado de postración. Si bien en un primer momento, la confianza del periódico en que el nuevo gobierno solucionaría el problema era palmaria (“el Gobierno tiene deseos de pagar con preferencia esa deuda justísima a Navarra”, apuntaba el corresponsal de Madrid el 11 de abril de 1881), el paso del tiempo sin resultados positivos rebajó considerablemente su entusiasmo hasta convertirse en un elemento más de la crítica al gobierno liberal-fusionista en el otoño de 1883.

En definitiva, las críticas al gobierno continuaron su intensidad en el último trimestre de 1883. Así, el 14 de septiembre se insistía en el giro conservador del gobierno y la ausencia de garantías tras la sublevación de Badajoz. El 10 de octubre se comparaban las expectativas que se habían creado tras la primera fusión de constitucionales y centralistas en 1881, pese a que habían incumplido su programa, y la surgida de la última crisis gubernamental, que solo se justificaba por el apego al poder. El análisis de las causas de la caída del gobierno no era más condescendiente:

“En la primera van incluidos la falta de cumplimiento de los compromisos contraídos en la oposición, la desgraciada gestión del gobierno en la mayor parte de los asuntos importantes que se han presentado, su impotencia ante las dificultades internacionales o interiores que surgen a cada momento, y por último, la imprevisión e incapacidad demostradas para la conservación del orden” (*El Navarro*, 12 de octubre de 1883).

Esta actitud crítica también era extensible a la Diputación que, pese a haber sido elegida como liberal en diciembre de 1882, también había traicionado aquellos principios, no resolvía el problema de las indemnizaciones de los liberales y protegía más a los carlistas que a sus supuestos correligionarios. En ese contexto se enmarca la publicación el 1 de diciembre de 1883 de un artículo sobre la Diputación (a la que el día 6 tildaba de “desgraciada”), publicado en el periódico zorrillista madrileño *El Porvenir*; y calificado como “valiente” por *El Navarro*, en el que se afirmaba textualmente que

“la Diputación de Navarra es una especie de *señora* de horca y cuchillo que hace y deshace a su antojo, sin más ley que su capricho ni más trabas que las que a sí misma se impone”.

En esas condiciones adversas, a los liberales sinceros no les quedaba otra opción que la resistencia y seguir luchando por el triunfo futuro de sus ideales:

“He ahí una palabra que por sí sola expresa el trabajo a que sin cesar debemos dedicarnos los partidarios de las ideas modernas. Luchar es la misión de los liberales hasta tanto que nuestros principios políticos arraigando profundamente en el país se perpetúen con la fuerza y vigor necesarios. Luchar en busca del triunfo; luchar aun en la seguridad de una derrota parcial y momentánea; luchar aunque la apostasía, la debilidad o el arrepentimiento de los hombres a quienes hayamos sacado de la oscuridad confiándoles la defensa de nuestros derechos, nos proporcionen amargos desengaños” (*El Navarro*, 5 de diciembre de 1883).

Como ya se ha dicho, esta línea editorial tan crítica con los elementos constitucionales y centralistas del partido liberal que habían protagonizado la labor de gobierno, a quienes se cuestionaba por su oposición al sufragio universal en aquel momento, cuando lo habían apoyado en 1869, y el apoyo al gobierno formado por individuos procedentes del campo demócrata (25 de diciembre de 1883), provocaron las disensiones entre varios accionistas de *El Navarro* y el director del periódico, Severo Simavilla, conflicto que concluyó con la salida de este último, y que coincidieron prácticamente con el fin del primer turno liberal.

Los republicanos

Cuando surgió *El Navarro*, la principal organización política de carácter liberal que existía en Navarra era Unión Democrática. El periódico liberal trató con bastante cuidado y profundidad las informaciones referentes a este partido y sus actos públicos, dando cuenta de las reuniones de carácter electoral. Así, a primeros de marzo de 1881 se anunciaba una reunión para deliberar sobre la elección a diputado provincial de Pamplona, en la que, tal y como se decía en la edición del día 14, se acordó apoyar “al candidato más afín a las ideas políticas que sustenta el partido” y presentar candidaturas a las municipales de mayo. Días más tarde, Unión Democrática celebró sendos banquetes en Tudela y Tafalla. Al primero de ellos asistió el director de *El Navarro*, Severo Simavilla, que el día 22 de marzo publicó una extensa crónica. Cuando la cita electoral de mayo se aproximaba, en una nueva reunión se acordó la coalición con el partido liberal, a condición de que se aceptara la imposición de la contribución directa en Pamplona (19 de abril de 1881). Unos días después, el 4 de mayo, se informaba extensamente de un banquete democrático en Valtierra. Todos estos acontecimientos hablaban de la pujanza del movimiento republicano-democrático en la provincia a inicios de los ochenta.

El Navarro también informó profusamente de la disolución del comité de Unión Democrática en la reunión de 16 de octubre de 1881. En ella se acordó cambiar de nombre y tomar el de republicano “sin adjetivo de ninguna clase”, aunque hubo un apoyo generalizado a la autonomía administrativa reconocida en la ley de 1841.

Las relaciones con el republicanismo federal no fueron tan sencillas. Por una parte, estaría la peculiar relación establecida con Serafín Olave, el principal líder del federalismo navarro. Olave colaboró en *El Navarro* y publicó en él numerosos artículos, tanto de contenido político como en torno a proyectos como el de Alduides. La relación con él fue fluctuante, en parte por la peculiar personalidad del militar residente en Calahorra, con más de una polémica pero también con colaboraciones y calificativos elogiosos. Sin embargo, esto no podía ocultar que el republicanismo federal no contaba con las bendiciones del periódico liberal. Si el republicanismo que representaba Unión Democrática se ajustaba a los principios ideológicos de *El Navarro*, y era propenso a la unidad de acción con los liberales, los federales se alejaban de esta perspectiva. Así se percibe en la edición de 19 de abril de 1881, cuando se da cuenta de la presentación del manifiesto democrático-autonomista, firmado por Juan Burgaleta y Eusebio Sánchez, que convocaban al partido pactista, es decir, el que reconocía como líder a Pi i Margall. Criticaban de ellos que calificaran a los carlistas navarros de verdaderos liberales por la defensa de los fueros, que consideraban una legislación liberal. El tono empleado provocó la respuesta de Burgaleta y Sánchez el 3 de mayo, en el que criticaban a su vez que se apoyara a liberales como Ruiz Zorrilla y Salmerón que se habían manifestado como enemigos de los fueros.

En cualquier caso, *El Navarro* reconocía la supremacía del republicanismo sobre el liberalismo, al menos en la capital (8 de diciembre de 1882), y mostraba cierta simpatía por él. En esa relación de cercanía y alguna complicidad con sectores del republicanismo puede adscribirse la adhesión e impulso a la suscripción popular a favor de los

huérfanos del histórico dirigente Estanislao Figueras (fallecido el 11 de noviembre de 1882), que se inició el 28 de enero de 1883 como “prueba elocuente de respetuosa consideración y cariño a la familia del desinteresado patricio, modelo de ciudadanos, insigne estadista, elocuente orador y distinguido abogado”. Lo cierto es que la colecta no fue demasiado exitosa, sobre todo si se compara con la que durante el mes de agosto de ese mismo año se realizó a favor de la viuda de Berástegui y las víctimas del incendio de su casa y almacén de pirotecnia: en esta última se recogieron cerca de 2.500 ptas. por 461,55 ptas. en la de Figueras (datos de 31 de agosto y 13 de mayo de 1883 respectivamente).

Todo ello no obstaba para que también fueran objeto de sus críticas por la habitual tendencia de los republicanos a la división. Así, el 7 de noviembre de 1881 se hablaba de la existencia de once agrupaciones democrático-republicanas, lo que le llevó a afirmar que

“Si todas esas fuerzas perdidas se uniesen bajo una sola y única bandera, la de la libertad; si todas esas personalidades se agruparan para combatir con decidido empeño los continuos ataques de la reacción, otra sería la suerte de nuestra España”.

Los conservadores y “El Eco de Navarra”

Bajo este mismo epígrafe se abordarán las relaciones de *El Navarro* con el conservadurismo navarro y con el periódico que, sin ser directamente su órgano, más se identificaba con sus postulados políticos.

Pese a que el partido conservador era el rival político natural del liberalismo fusionista, *El Navarro* no se ocupó en exceso de la confrontación dialéctica con sus representantes en Navarra. No es de extrañar, ya que los conservadores no jugaban un papel definido en el debate fundamental de aquellos años, el que enfrentaba a los partidarios del fuerismo político representados por los éuskaros y a los liberales. Por ello, el mayor número de referencias al conservadurismo, en sentido crítico, procedieron del corresponsal de Madrid, y se acumularon sobre todo en los primeros meses del relevo de gobierno. Las alusiones tenían como argumento fundamental las resistencias que estarían mostrando los conservadores para abandonar el poder y aceptar la nueva experiencia política. Así, el 11 de marzo de 1881, el corresponsal de Madrid se expresaba de este modo:

“Los conservadores no pueden ver impasibles que España haga el ensayo de la práctica de la libertad con la monarquía constitucional, y que Sagasta haga aquí lo que Lord Gladstone en Inglaterra, Cairoly en Italia y los progresistas en Bélgica”.

El rotundo triunfo del partido gubernamental en las elecciones municipales se explicaba porque “el país estaba ya muy cansado de la política y administración conservadoras, cuyo yugo ha estado sufriendo, porque estaba atado de pies y manos” (*El Navarro*, 5 de mayo de 1881). El malestar conservador ante el decreto de disolución de las Cortes también fue motivo de amonestación, pues consideraba el corresponsal que

“ataca irrespetuosamente al mismo Rey” (*El Navarro*, 30 de junio de 1881). Incluso quedaba tiempo para la chanza:

“a pesar de ser Miércoles de Ceniza, discurren por el Prado y Canal numerosas máscaras, que se resisten a dejar los disfraces, como si fueran empleados conservadores que no quieren entrar en la Cuaresma a hacer penitencia por los pecados canovistas” (*El Navarro*, 4 de marzo de 1881).

Tampoco tuvo un tono más positivo la referencia al partido moderado, que terminaría por disolverse y sumarse sus restos a las filas conservadoras. El 22 de abril de 1881, el cronista de Madrid se refería a sus miembros como “momias”, afirmaba que contaban con “tantos adeptos como individuos de la citada junta (directiva)” y concluía categóricamente:

“Es lástima que la bandera de los moderados no esté ya colocada como monumento histórico en las bóvedas de la basílica de Atocha, o en uno de los museos arqueológico o de Romero Ortiz, por que la época de sus doctrinas pasó hace muchos años para no volver”.

El escaso protagonismo de los políticos conservadores, que solo obtuvieron representación por Tudela en las generales de 1881 y tampoco tuvieron una presencia relevante en la renovación completa de la Diputación en diciembre de 1882, provocó que no hubiera demasiadas referencias concretas, más allá de la crítica genérica a la escasa implicación fuerista de la anterior representación en Cortes, y las referencias concretas a algunos de los candidatos, a las que aludiremos al abordar la cuestión electoral.

En cualquier caso, las críticas a los conservadores nunca llegaron al extremo de cuestionar el sistema turnista establecido por Canovas, que se defendió explícitamente. Así se hizo, por ejemplo, en un artículo de 11 de noviembre de 1881, en que se alababa el sistema político inglés y se hacía un elogio de la política práctica, y no utópica, que significaba el sistema de la Restauración.

Más intensas, y tensas, fueron las relaciones con *El Eco de Navarra*, decano de la prensa provincial, el periódico de más tirada (aunque ese liderazgo fue en algún momento amenazado por *El Navarro*) y que desde su liberalismo inicial, todavía en el contexto de la guerra carlista, había evolucionado hacia posturas más conservadoras e incluso contemporizadoras con el tradicionalismo, según denunció reiteradamente el órgano liberal (llegaba a calificarlo como “sucesor del Cuartel Real”. Así, el 14 de febrero de 1881). No debe extrañar la tirante relación entre ambos, ya que se trataba de algo habitual entre los periódicos de la época. Lo cierto es que se llegó incluso a la ruptura de relaciones en octubre de 1881, con el pretexto de lo que hoy se nos aparece como una cuestión menor¹¹. Ya el 2 de agosto *El Navarro* había deseado pública-

11. El incidente, recogido por IMBULUZQUETA (*op. cit.*, p. 195) desde la perspectiva de *El Eco*, era explicado por *El Navarro* el 1 de octubre por su negativa a aceptar una suscripción por parte de *El Eco*, quien justificaba esa actitud en la necesidad de contestar a los sueltos del periódico liberal. Sin embargo, éste consideraba que el método debía ser el intercambio de periódicos, y no el cobro de la suscripción.

mente su desaparición en beneficio de Navarra, y en septiembre había publicado un extenso artículo criticando su trayectoria. En todo caso, los ataques mutuos se concentraron en 1881, mientras que durante los años siguientes ambos tendieron a ignorarse.

Los principales motivos que esgrimía *El Navarro* para criticar a *El Eco* se centran en su traición a los principios liberales de sus orígenes, su aproximación al carlismo y la defensa exaltada de un catolicismo que no estaba siendo atacado. En realidad, estos dos últimos aspectos eran consecuencia del primero, de la evolución ideológica hacia posiciones próximas a las de sus antiguos enemigos. Ya desde sus inicios, *El Navarro* afirmaba que venía a llenar el hueco que *El Eco*, “desertor pasado”, había dejado. De hecho, compartía el objetivo que aquel se había propuesto en su número inicial de 3 de noviembre de 1875: “estrechar las filas de los liberales de esta provincia, agrupándolos y aunando los esfuerzos de todos para contrarrestar las miras del enemigo común”. De aquellos ideales iniciales había pasado a convertirse en

“el órgano de una parte más o menos considerable de aquel partido que execraba, de la porción del mismo que sólo ha renunciado a la jefatura del Pretendiente, para defender así mejor las caducas y antiforales ideas de su credo” (12 de febrero de 1881).

Frente a la pretensión de *El Eco de Navarra* de buscar la unión de los habitantes de la provincia dejando al margen las luchas partidistas que los habían dividido, *El Navarro* respondía afirmando que la división fundamental entre liberales y absolutistas permanecía. Sin embargo, se acusaba de exclusivismo sólo a los primeros, a los únicos a quienes se pretendía obligar a abandonar su ideario y únicos a quienes atacaba, lo que no era sino una muestra más de su aproximación al carlismo. Esto les llevaba a afirmar que “*El Eco* no tiene más fines conocidos que atacar a los hombres liberales del país” (22 y 29 de abril de 1881). Por otra parte, sorprendía al periódico liberal la insistencia en la defensa de la religión “cuando aquí nadie la ataca, sino que es profesada y venerada” (12 de febrero de 1881). Esto les llevó a denominarlo, en tono burlón, “órgano sensato-católico y de las ideas de paz, orden, unión, catolicismo puro y fueros” (2 de agosto de 1881).

Conforme se aproximaba la cita electoral de agosto, las disputas se centraron en torno a los apoyos o ataques a las diferentes candidaturas. Así, *El Navarro* cuestionó las críticas, más bien soterradas, de *El Eco* a la Diputación (a la que, según él, debió una fuerte ayuda económica en sus inicios, 13 de junio de 1881) y al gobierno fusionista, mientras no lo había hecho contra los gabinetes conservadores, más beligerantes contra los fueros (1 de agosto), por lo que no se comprendía su apoyo a candidatos de ese color político (2 de agosto).

¿A qué se habría debido este giro ideológico de *El Eco de Navarra*? *El Navarro* trató de explicarlo en un extenso artículo titulado “Apuntes para escribir la historia de un periódico navarro en Navarra”, publicado a partir del 19 de septiembre de 1881. El problema habría estribado en las dificultades económicas para consolidar la empresa, que, como se ha dicho, necesitó de subvenciones y dependía de la ayuda de la Diputación:

“Así las cosas, se le presentaron a *El Eco* en sus crisis dos caminos. O reivindicarse ante la opinión pública que lo había conocido, y seguir el noble sendero de la defensa de las ideas

liberales sin mistificaciones de ningún género, o renegar de ellas, dar un cuarto de conversión y pasarse con armas bagajes al partido que por tan poca cosa combatía”.

La elegida habría sido la segunda opción, manifestada tanto en la redacción como en los colaboradores admitidos, en la desaparición de la palabra “liberal” de su encabezamiento y también en la línea editorial, en la que debía alardear, como nuevo converso, de su cambio ideológico. Según *El Navarro*, pasó a vilipendiar a la Diputación, olvidando el tiempo de las ayudas, y en general todo lo que tenía significado liberal; y abandonó la defensa de unos fueros atacados por el gobierno de Cánovas, sin criticar la tibieza de los representantes parlamentarios. Los excesos de *El Eco* en sus ataques a la corporación provincial habían terminado en juicio y suspensión de quince días, de la que *El Navarro* se congratulaba. Por todo ello, probablemente la ruptura de relaciones que se manifestaría días más tarde tenía su explicación en el elevado tono que había alcanzado la discrepancia entre ambos.

Los éuskaros y su prensa: “El Arga” y “Lau Buru”

Durante la mayor parte de la vida de *El Navarro* su principal enemigo político fueron tanto las personalidades que llevaron al terreno político las inquietudes fueristas de la Asociación Euskara de Navarra como sus medios de comunicación, primero *El Arga* y después *Lau-Buru*. Como ya se ha dicho, el debate clave de la política navarra de principios de los ochenta fue el que enfrentó a ambos. Como dato significativo de esta centralidad puede consignarse el hecho de que, durante sus dos primeros meses de vida, tiempo que dedicó esencialmente a definir sus planteamientos ideológicos, *El Navarro* se refirió a los éuskaros, su ideología y programa nada menos que en 16 artículos editoriales o de opinión, o en forma de cartas de lectores¹². En todo caso, los debates entre liberales y fueristas en torno a la cuestión foral, el vasquismo, y las relaciones con las Vascongadas, entre otros, son bien conocidos por los trabajos, ya mencionados (ver nota 7) del profesor García-Sanz Marcotegui, por lo que no viene al caso insistir al respecto. Baste recordar algunos de los argumentos más reiterados por el periódico liberal: la defensa de la identidad vasca y la defensa de los fueros no estaban necesariamente relacionadas, como afirmaban los éuskaros; había que mantener una independencia de criterio y actuación con respecto a las Vascongadas (31 de marzo de 1881), ya que se trataba de problemáticas diferentes; negaba la identidad de raza y relativizaba la unidad lingüística, además de criticar haber dejado fuera de la unión vasco-navarra a la sexta merindad (11 de febrero, 3 y 18 de marzo de 1881)

Los calificativos que dirigió *El Navarro* a los éuskaros fueron tan duros como los que éstos le dirigieron desde sus órganos¹³. Ya se ha dicho que era un fenómeno habi-

12. Se trata de los ejemplares de los días 11, 14, 15, 17, 19, 21, 25 y 26 de febrero, y 1, 9, 11, 15, 18, 22, 29 y 31 de marzo de 1881.

13. Una recopilación de estos en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Caciques y políticos forales. Las elecciones a la Diputación de Navarra (1877-1923)*, Pamplona, 1992, p. 61, n. 123.

tual en la época. El periódico liberal se lamentaba que no se hubiera sido más contundente al final de la guerra y que se hubiera permitido surgir a los éuskaros y “el peligro en que pone a la provincia y a todos sus intereses morales y materiales”, y les atribuía ambiciones personales (22 de diciembre de 1882). Asimismo, les acusaba de haber formado un movimiento político con “desertores de uno y otro campo y por otros que en ninguno tendrían cabida” (12 de febrero de 1881). Apreciaba una clara contradicción entre sus pronunciamientos contra los partidos políticos y el hecho de haber formado uno,

“con todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas de los demás. Con ninguna de las ventajas porque carece de credo determinado sobre los principios que deben informar la administración pública, y con todos los inconvenientes, porque puede, fundándose en los hechos, decirse que enconar las pasiones es su misión, atacar destempladamente a las personas, e imprimir a sus afiliados la intransigencia extremada de que tantas pruebas tienen dadas” (28 de febrero de 1881).

La mayoría de aquellos que denominaba desertores procedían del derrotado bando del pretendiente. Eso le llevó a una exagerada identificación entre carlismo y éuskaros, lo que explicaría la escasa atención que le merecieron los primeros. Eso le llevaba a avisar a “algunos alucinados” que corrían el riesgo de despertar bajo el manto de la bandera que había cubierto la provincia “de sangre y luto” (15 de marzo de 1881). De aquí se derivaron no pocas polémicas con los sectores de origen liberal que sintonizaban o se mostraban comprensivos con los éuskaros. Así, las polémicas con Serafín Olave el 27 y 28 de octubre de 1882 revelaban una severa crítica con lo que *El Navarro* entendía era una actitud mutuamente contemporizadora, cuando no de abierta inteligencia, entre éuskaros y republicanos federales (“¿acabará por declararse *federal partidario de la intransigencia religiosa* creando así un bonito credo?”, se preguntaba el 31 de marzo de 1881). *El Navarro* fue más allá, y se refirió a contactos entre “el señor Obispo de la diócesis, Pi y Margall, Olave, Mata y Oneca, Mena, Roncal y Nagore”. De hecho, entre los éuskaros estaban “aquellos que ningún régimen encontraban suficientemente liberal y que quizá adornaban sus kepis de milicianos con el triángulo masónico”¹⁴. Esta sintonía entre extremos provocaba la contradicción de que

“aquí tienen VV. a los defensores de la religión, del trono, y de los fueros doblando la rodilla ante quien puso en duda sagradas verdades del cristianismo, ante quien trabajó toda su vida por la caída de las testas coronadas y ante quien fue un día, y tenemos serios motivos para afirmarlo, enemigo temible de nuestras instituciones” (17 de mayo de 1881).

14. Esta identificación habría llegado también al campo de las empresas periodísticas. El 30 de mayo de 1883 afirmaba que en *Lau-Buru* había personas que habían pertenecido al semanario republicano federal del Sexenio *La Montaña*. En ese mismo número se publicaba la carta dirigida por Joaquín Ochoa de Olza, antiguo destacado dirigente carlista, a Serafín Olave en que le manifestaba su actitud positiva hacia la república federal.

Para *El Navarro*, una defensa de los fueros que pretendiera dejarlos incólumes no era viable, porque se trataba de una legislación de Antiguo Régimen, ya estancada, que no podía ofrecer claves de solución para los problemas religiosos, políticos y sociales del siglo XIX (15 de marzo de 1881). Por ello, la única defensa racional de los fueros era hacerlo “bajo la bandera de la libertad” (31 de marzo). La defensa de los fueros no implicaba la abstracción de toda política, porque la existencia de la ley de 1841 no cuestionaba la pertenencia a España, a su ordenamiento legal (comenzando por la Constitución) y a sus instituciones, que abarcaban múltiples aspectos no contemplados por los fueros (23 de abril de 1881). En todo caso, las transformaciones profundas del último siglo se habían ido abriendo paso en muchos lugares, y Navarra no debía permanecer ajena a ellas (20 de mayo de 1881). Todos estos argumentos descalificaban el proyecto éuskar de que Navarra no participara en otra política que la defensa de los fueros.

Las disensiones con los éuskaros se reflejaron, como no podía ser menos, en cuestiones de política práctica. Así, la sesión de constitución del ayuntamiento de Pamplona surgido de las elecciones de mayo de 1881 dio lugar a una larga y fuerte polémica durante el mes de julio. También polemizaron con *Lau-Buru* con motivo de las críticas de este medio a los parlamentarios navarros en Cortes que habían logrado altos cargos en la administración del Estado, hecho que parecía positivo a *El Navarro*, ya que eso aumentaba su capacidad de influencia tanto para la provincia como para sus distritos (1 de junio de 1883). Otra de las instituciones afectada por la controversia fue la Diputación de Navarra, aunque, tal y como se ha dicho, la actitud de *El Navarro* pasó de una defensa sistemática (3 de marzo de 1881) a la crítica abierta, lo que también le valió la réplica de *Lau-Buru* por su cambio de rumbo (5 de diciembre de 1883). Incluso la referencia a las cuestiones de Polonia e Irlanda, en la medida que eran espejos internacionales en que se quisieron mirar los éuskaros, enfrentaron a ambos (3 de marzo de 1881).

Los carlistas

Para completar el espectro político de la época, queda por abordar la relación de *El Navarro* con el tradicionalismo. De todo lo dicho hasta ahora puede deducirse que nos encontramos ante el enemigo natural del liberalismo navarro, con el que había peleado en las urnas, en la prensa y en los campos de batalla. Buena parte de las críticas a conservadores y éuskaros venían dadas por su connivencia con el carlismo. Cabría esperar, pues, que fuera este último el objetivo principal y más acusado de los ataques de *El Navarro*. Sin embargo, resulta llamativa la escasa atención que le mereció, no tanto en el terreno de los principios ideológicos como en el de la política práctica. Y tampoco los epítetos con que se refirió a él fueron tan gruesos como los dedicados a sus otros rivales. Lo que parece un contrasentido puede encontrar explicación en el hecho de que en aquellos momentos el carlismo permanecía en el retraimiento político. Por ello, el tradicionalismo como doctrina ideológica era históricamente la antítesis

de lo que significaba el liberalismo; pero a principios de los ochenta el carlismo no era el rival político de los liberales, sino más bien lo eran aquellos que aspiraban a recoger su herencia. En ocasiones, incluso podían coincidir estratégicamente, ya que, por motivos radicalmente distintos, dirigentes tradicionalistas y liberales criticaron el intento de los éuskaros por atraer a conocidos carlistas a sus candidaturas, como ocurrió en las provinciales de 1882. Por todo lo dicho, se comprenderá que las críticas se dirigieran, en general, al terreno doctrinal:

“La escuela absolutista, tradicionalista o como se la quiera llamar, esencialmente es negativa, porque a las teorías liberales sobre los derechos políticos de los ciudadanos y la misión del Estado, no opone más sistema que la soberanía de un magistrado cuya voluntad esté por encima de las doctrinas como medio seguro de ahogar las libertades populares” (*El Navarro*, 27 de octubre de 1882).

Al carlismo, y las guerras tan destructivas que había lanzado, se le consideraba el obstáculo fundamental que había impedido el desarrollo económico y social de una Navarra que contaba con recursos naturales suficientes, una “raza fuerte, sobria, honrada y laboriosa” y una independencia administrativa muy favorable para haber alcanzado mayores cotas de progreso material (*El Navarro*, 5 y 6 de abril de 1881).

En cualquier caso, no faltaron críticas y comentarios mordaces en un terreno más concreto. Así, se criticó la “muy poca caridad cristiana” que demostraban los periódicos ultramontanos al rechazar, por motivos religiosos, el proyecto de acoger a unos cuantos miles de judíos expulsados de Rusia, aun cuando “piden libertad con justa razón para los cristianos en los remotos países en que aun estamos en minoría los que seguiremos la sublime doctrina del Crucificado” (20 de junio de 1881). Sobre Luis Echeverría, de adscripción carlista, candidato éuskaros por el distrito de Aoiz se decía “jefe de aquellos soldaditos de plomo de que hablaba el ‘solitario de Cestona’” (12 de diciembre de 1882). *El Navarro* se congratulaba de la crisis del carlismo (19 de mayo de 1883), aunque no le quedaba otro remedio que reconocer, y por ello apelaba al gobierno liberal, que:

“el partido carlista, con un descaro que raya en el cinismo, con una arrogancia que excede a toda ponderación, influye, o mejor dicho, pondera tanto en aquel territorio, que hoy puede asegurarse está en sus manos la gestión política y administrativa de los municipios” (*El Navarro*, 16 de mayo de 1883).

Poca cosa, en todo caso, comparado con las decenas de páginas dedicadas a otros adversarios políticos.

La cuestión religiosa

Como todo el liberalismo en su conjunto, *El Navarro*, pese a reconocerse como periódico católico, tuvo que afrontar a lo largo de su existencia acusaciones de ser contrario a la religión. Por ello, mostró especial interés en defender la compatibilidad entre li-

beralismo y cristianismo, en una tierra donde la defensa de la religión había llevado a una parte significativa de su población a la sublevación armada, y en la que el argumento principal del tradicionalismo había sido precisamente la radical contraposición entre ambos. Una polémica con el *Beti-Bat* de Bilbao sobre esta materia a los pocos días de su nacimiento, el 19 de febrero de 1881, le sirvió para sentar algunos principios que le acompañarían durante su existencia. Afirmaron entonces que “nuestras creencias religiosas son de la ortodoxia más pura”, aunque no tenían intención de escribir artículos sobre religión por no considerarse competentes¹⁵. Incluso llegaron a retirar una gacetilla el 5 de septiembre de 1882 porque algunos datos que contenía “son contrarios al dogma católico” y se ratificaban en su deseo de no ocuparse de temas religiosos. Eran conscientes de que la creencia de que el liberalismo era antirreligioso frenaba su expansión, pero consideraban que se trataba de una falsedad que terminaría por desvelarse:

“el día que la ilustración desvanezca las tinieblas en que la masa del partido absolutista está sumida, ese día en que el partido absolutista comprenda que la libertad política tal como nosotros la entendemos, no se opone a la religión, sino que la garantiza y la completa; ese día dejará de existir el partido absolutista, no para hacer alianzas imposibles, sino para identificarse en ideales sus afiliados con los que, amando la libertad, guardan la religión, contribuyen al progreso, y veneran lo que constituye la gloria de su pueblo”.

De hecho, dos años más tarde daba por solucionado este dilema, y afirmaba que las dudas sobre la sinceridad religiosa de los liberales se habían disipado:

“Hoy ya todo el mundo sabe a qué atenerse respecto al supuesto catolicismo de los liberales, que no en valde (*sic*) pasan los tiempos y los tiempos han demostrado que los liberales predicán y practican el respeto a los sagrados derechos de la conciencia, garantía segurísima de los intereses de la Religión” (*El Navarro*, 26 de mayo de 1883).

La pretensión de *El Navarro* se antoja demasiado optimista, ya que durante buena parte de su existencia tuvo que defender la compatibilidad entre liberalismo y cristianismo, y permanecer alerta ante la intromisión del clero en los procesos electorales a favor de candidatos tradicionalistas y antiliberales y ante la agitación constante de la cuestión religiosa como núcleo del debate político. En efecto, el propio periódico reconocía los “funestos resultados” para la causa liberal que había provocado la acusación “de herejía, de irreligiosidad y de heterodoxia” (*El Navarro*, 4 de abril de 1881). Se había conseguido así el engaño del pueblo sencillo, que había tomado las armas en el pasado en lo que consideraba defensa de la religión. Pero, además, en aquel momento se estaba intentando agitar nuevamente la bandera religiosa, lo que parecía una

15. *El Navarro* abordó artículos de contenido religioso en pocas ocasiones, casi siempre en torno a festividades religiosas importantes. Así, hemos contabilizado un artículo sobre el bautismo el 30 de marzo de 1881, y otro sobre el Jueves Santo el 14 de abril ese mismo año. Por otra parte, no era infrecuente la información sobre actos religiosos relevantes en la sección de Gacetillas, y con motivo de la Semana Santa en 1881 se suspendieron las discusiones sobre política.

actitud irresponsable cuando todavía no habían “cicatrizado las profundas heridas que se causaron a la patria en fratricida lucha”. Y desde luego *El Navarro* (7 de abril de 1881) tenía claro quién estaba realizando mayores esfuerzos en esa dirección, con el fin de ganarse a los seguidores carlistas, cuyo partido se mantenía en el retraimiento: *El Eco de Navarra*, a quien tachaba de sucesor del periódico tradicionalista *El Cuartel Real*. Según él, no era de recibo emprender una campaña de este tipo “en un país, como el nuestro, en que todos veneran la religión y nadie osa atacarla, ni profanarla”, más si cabe si se consideraba que ese afán de atraer a las masas carlistas estaba llamado al fracaso, pues aquellas no olvidarían los inicios liberales y las duras críticas que sufrieron de su parte al final de la guerra. Dos meses más tarde, insistía en las acusaciones a *El Eco* (“apóstoles del oscurantismo”), que se empeñaban en la defensa de una causa innecesaria:

“En Navarra la idea religiosa, por lo arraigada que se encuentra, ni es combatida por nadie, ni aun cuando lo fuera conseguiría el que tal hiciere otra cosa que el desprestigio y la impopularidad: en Navarra, más que en otra provincia cualquiera, es innecesaria la defensa de la Religión, que todos respetamos” (*El Navarro*, 7 de junio de 1881).

Esta polémica no sólo se mantuvo con *El Eco*, sino que en ella también participó *El Arga*. Ambos pedían insistentemente una definición del periódico liberal en torno a la unidad religiosa, que finalmente consiguieron: el 4 de junio de 1881 *El Navarro* se mostraba partidario de la separación de religión y política¹⁶. Desde este momento, se esforzó en apoyar y elogiar todos los movimientos de la Iglesia jerárquica en contra del exclusivismo católico de los diferentes tradicionalismos europeos. Más concretamente, se felicitó de la derrota del legitimismo francés como único defensor de la religión, cuando tal pretensión fue desmentida por el órgano vaticano *L'Aurora* (*El Navarro*, 4 y 7 de abril de 1881), y de la posición del papa León XIII a favor del accidentalismo de las formas de gobierno, que confiaban se reflejara en Navarra en el fin del intento del tradicionalismo por mostrarse único defensor legítimo de la religión católica.

“Es preciso que todo católico rechace con indignación esos falsos testimonios a que tan acostumbrados estamos, que en días de agitación política constituyen un arma incalificable, y que consisten en excomuniones sobre las personas a quienes se trata de perjudicar, calificándolas de poco afectas o de enemigas de la iglesia (...)”

Desde las columnas de *El Navarro* hemos de hacer ruda campaña si hay en adelante quien se atreva a poner en juego medios como el que motiva estas líneas. Nos preciamos de católicos, de católicos se precian todos nuestros amigos, como navarros que son, y no podemos transigir con que sea profanado el nombre de la Iglesia a que pertenecemos” (*El Navarro*, 21 de abril de 1881).

16. Ya con anterioridad, el 15 de marzo, el corresponsal en Madrid había expresado la conveniencia de una actitud firme por parte del gobierno ante la solicitud por parte del Nuncio, a quien consideraba “poder extranjero”, de la derogación de la Real Orden de Fomento sobre enseñanza y derogación del decreto de Orovio.

En todo caso, los desencuentros con representantes de la Iglesia en Navarra fueron notorios. La mayoría de ellos se debieron a la participación del clero en defensa de candidaturas antiliberales. En mayo de 1881, en las elecciones al ayuntamiento de Pamplona criticaron la actividad clerical a favor de Unión Pamplonesa, en especial en los colegios de Calderería y Música. Con motivo de la publicación por parte de León XIII de una encíclica a los obispos españoles oponiéndose a la participación de la Iglesia en la vida política, se denunciaba la intervención de muchos sacerdotes en la lucha electoral de las provinciales de 1882 y se mostraba cierto escepticismo en que el documento papal consiguiera cambiar esa conducta

“Lástima no se hubiera dado a conocer esa encíclica hace ocho o quince días, pues tal vez se hubiera evitado que gran número de sacerdotes, especialmente de los distritos de Pamplona y Huarte-Araquil tomaran una parte muy activa, impropia de su ministerio, en la lucha electoral.

Sin embargo son de tal índole algunos de los presbíteros de nuestra provincia que en las primeras elecciones que tengan lugar los veremos lanzarse de nuevo a lucha, prefiriendo mejor complacer a los candidatos que representen sus ideales políticos que seguir los saludables consejos del Romano Pontífice” (*El Navarro*, 22 de diciembre de 1882).

Con todo, la polémica más seria y prolongada se estableció con motivo de las municipales de Pamplona de mayo de 1883. El día 5, al dar cuenta de los primeros resultados, afirmaba rotundamente que “con sentimiento profundo, pero con la resuelta decisión que nos da nuestra convicción religiosa y política, debemos protestar contra la actitud que una parte considerable del clero está tomando en la presente lucha de las elecciones municipales”. Se había rescatado el espíritu de la insurrección carlista contra la candidatura liberal, y se recordaba la responsabilidad del clero en la última guerra, recordando unas palabras de Arturo Campión, hoy en las filas antiliberales (6 de mayo). Además, publicaron día a día la lista de los curas que habían votado, lo que motivó la queja del canónigo Pedro M^a Ilundain, con quién se abrió una fuerte polémica, que salpicó al resto de la prensa local y que se reflejó en diversos artículos los días 8, 11, 17, 20, 22 y 23 de aquel mes.

Si bien el tema electoral fue el que desató mayor número de polémicas, también hubo críticas a la actuación de párrocos concretos, como la que protagonizó el cura de Alsua con sus descalificaciones a un difunto (*El Navarro*, 4 de octubre de 1883), las disputas entre ayuntamientos y párrocos de varias localidades a causa de un rito de Jueves Santo (20 de abril de 1881) o al sermón de Dámaso Legaz en una función de la Asociación San Luis de Gonzaga por hacer “apreciaciones poco favorables al periodismo cuando el orador no debe ignorar que la prensa tiene una misión elevada, moral y civilizadora en la sociedad” (30 de mayo de 1881).

El Navarro ante los procesos electorales

Como el resto de la prensa política, *El Navarro* desempeñaba un papel activo en las campañas electorales en la difusión de rumores de presentación o retirada de candida-

turas, publicación de manifiestos de los candidatos y definición de apoyos a unos u otros candidatos. Al menos esto solía ser así cuando la campaña tenía un fuerte perfil político, sobre todo en la disyuntiva fuerismo-liberalismo, porque en otras ocasiones, y por motivos que no siempre quedan claros, como veremos, permanecieron al margen, incluso aun tratándose de candidaturas liberales.

No hay que olvidar que *El Navarro* surgió, no por casualidad, en el contexto del acceso al poder del partido liberal, con el propósito de galvanizar la opinión liberal de la provincia en torno a unas referencias comunes. En la medida en que se consideraba que las elecciones a Cortes iban a celebrarse con cierta inmediatez, urgía la difusión de su ideario, lo que se reflejó en que durante su primer mes de existencia se publicaran buen número de artículos editoriales con amplias dosis de carga ideológica. Lo cierto es que finalmente las generales se pospusieron a agosto, por lo que las municipales de mayo y, previamente, la elección parcial de diputado provincial por Pamplona se convirtieron en las primeras citas. En esta última no se registró lucha, y la única candidatura presentada fue la del liberal Miguel M^a Zozaya, que contaba con amplios apoyos en la Montaña (*El Navarro*, 2 de marzo de 1881). Lo único destacable de la elección fue el apoyo que recibió por parte de Unión Democrática (17 de marzo), por lo que en esta primera convocatoria se había conseguido el objetivo de la unión de los liberales. Objetivo este que en las elecciones al ayuntamiento de Pamplona resultó de consecución más compleja, ante lo que parecieron ser las reticencias de los liberales pamploneses para apoyar a la candidatura de Unión Democrática, algo que, aunque tíbiamente y con matices (presentaron candidatura propia en el colegio del Teatro) se logró finalmente (*El Navarro*, 29 de abril de 1881)¹⁷.

Cada ámbito de elección tenía sus especificidades, y así solían reiterarlo los periódicos de la provincia en sus polémicas. Una de las ideas que tenía cierto éxito en la época era que las elecciones para los ayuntamientos, e incluso las diputaciones, debían regirse por criterios esencialmente administrativos, y no políticos. Sin embargo, la vara de medir la implicación política de los candidatos solía ser bastante rígida con los rivales y laxa con los amigos, lo que alimentaba nuevas discusiones. Así, *El Navarro* (19 de febrero de 1881) negaba que los candidatos apoyados por *El Eco de Navarra* fueran “ajenos a la política”, como se decía, sino que estaban “afiliados a una bandera bien definida y bien determinada, y que por desgracia dista mucho de ser la que sustentamos”. Y si bien consideraba que a los candidatos debía exigírseles una correcta administración y

17. En aquellas dificultades debió influir el debate sobre la reforma tributaria del ayuntamiento de Pamplona, tal y como se desprende de un artículo del demócrata Seoane (*El Navarro*, 26 de abril de 1881), en que contestaba a *El Eco de Navarra*, que les acusaba de defender la tributación directa por motivos electorales. Seoane aseguraba que la Unión Democrática prefería la contribución directa por más equitativa, al contrario que los impuestos basados en el consumo, que beneficiaban a las clases acomodadas y promovían el contrabando. En lo que se refería a la coalición con los liberales, no les exigían el compromiso de implantar la tributación directa, sino el de elaborar el catastro. Por ello, veía un interés en romper la coalición, cuando sólo se pretendía acabar con el “privilegio y exención que favorece a acaudalados propietarios, que, no habitando en Pamplona, nada consumen, nada pagan, sin perjuicio de disfrutar cuantiosas rentas, productos de su considerable propiedad”.

el fomento de los intereses materiales, parecía resignarse a que “pretender llevar al municipio o a la provincia personas indiferentes a toda idea política, es pretender un imposible”. Por ello, tanto en estas elecciones como también en las generales (como habrá ocasión de comprobar), en la medida de que era inevitable que estuviera presente la política, *El Navarro* se las ingenió para defender los intereses electorales de los liberales y el gobierno fusionista no por sus convicciones políticas, sino por la apelación a un supuesto interés general, por lo que su táctica no se diferenció demasiado de la que criticaba en sus rivales. Véase su editorial de 9 de febrero sobre elecciones:

“Pero conviene muy mucho que se confíe la administración municipal a personas que ofrezcan la seguridad completa de no ejercer desde los puestos que ocupen una influencia política que pueda no convenir a los intereses del país.

Y no es que pidamos hombres desprovistos de ideas políticas; pediríamos un absurdo. Lo que pedimos es que los hombres a quienes el cuerpo electoral encargue la gestión administrativa de los Municipios no apoyen con el prestigio de sus cargos política que a Navarra perjudique, ya con debilidades, ya con intemperancias. Pedimos que toda la influencia y prestigio de los Ayuntamientos se emplee por estos en robustecer la autoridad de la Diputación de Navarra, que así podrá a su vez velar por ellos, cumpliendo su alta misión”.

Olvidaba mencionar que esa Diputación estaba íntegramente formada por liberales, que era lo que le llevaba a defenderla con tanto entusiasmo. Pues, como veremos, hubo más tarde diputaciones y diputados que no merecieron tal consideración.

También se reservaba un protagonismo especial para la Diputación en el caso de las generales. En este ámbito se insistía en el papel que debía desempeñar la representación navarra en Cortes en la defensa de la ley de 1841 y de los intereses de la corporación provincial en su pulso frente al gobierno por la cuestión foral. Esto llevaba a considerar que esos parlamentarios estaban obligados “no solo a ser fueristas de convicción, sino a subordinar sus ideas particulares al derrotero que le marquen los intereses de la provincia cuya representación ostentan” (*El Navarro*, 4 de marzo de 1881). Por tanto, quien deseara la mejor defensa del régimen foral debía reconocer que era la Diputación quien mejor conocía el estado de los asuntos en discusión y por tanto estaba en condiciones óptimas para marcar la estrategia más adecuada.

“Por eso los electores no podrán hacer nada que sea más conveniente a los intereses de Navarra, que enviar al Senado y al Congreso, votando como un solo hombre, personas identificadas completamente con nuestra Diputación foral y provincial”.

En esta tesis se insistía en un nuevo artículo editorial del 10 de marzo. La Diputación, a la que, pese a ser sus miembros reconocidos liberales, consideraba “agena a las luchas de los partidos”, era la más indicada para señalar los candidatos más adecuados. En definitiva, pese a las críticas que había dirigido contra el proyecto unionista de los éuskaros, *El Navarro* defendía otra unión articulada en torno a la Diputación, que

“aunando todas las voluntades en apretado haz de bien entendido patriotismo, evite fustas disensiones que, si son inevitables allá donde la lucha en las urnas no significa más

que el choque de encontradas opiniones, podían ser un gravísimo mal y un peligro inminente aquí donde solo debe tremolar aquella gloriosa bandera bajo cuyos anchos pliegues caben holgadamente todos los que aman con sinceridad nuestras venerandas instituciones”.

Este planteamiento electoral se completaba con la opinión de que no era conveniente soliviantar al Gobierno enviando parlamentarios de oposición, cuya eficacia sería nula y no tendrían apenas posibilidades de defender los intereses de la provincia en el parlamento. Tras los numerosos conflictos con los gobiernos conservadores, y la actitud propicia que mostraba el gobierno de Sagasta, lo más prudente era no enemistarse con él. Todo ello, según el periódico, siguiendo el criterio de que la mejor defensa de la ley de 1841 era seguir las indicaciones de la Diputación, y de no haberlas, votar a

“hijos del país y amantes de sus instituciones, ajenos a todo exclusivismo político, y si esto no pudiera ser, adictos a la política del gobierno actual, el primero que después de muchos años de dolorosas pruebas ha sabido hacer justicia a nuestro derecho y a la rectitud de nuestras intenciones”.

Como no puede sorprender, esta sospechosa argumentación, que siempre terminaba por favorecer a candidatos adictos, era tildada de ministerialismo vergonzante por los fueristas de *El Arga*. No estaban actuando, decía, en beneficio de su propia ideología, aunque preferirían su victoria. Mejor sería que los candidatos fueran independientes, pero la mayoría de la élite política ya pertenecía o había pertenecido a alguna bandera política. Por ello, completaron la argumentación apelando a lo que había sido una tradición en la política electoral navarra.

“Lo que nosotros aconsejamos lo hemos aprendido de nuestros padres y de nuestros abuelos, a quienes siempre hemos oído decir que Navarra, para bien de sus instituciones, debe enviar a las Cortes diputados ministeriales, excepto el caso en que rijan los destinos de la Nación gobiernos que ataquen por sistema y por el derecho del más fuerte nuestras inmunidades y prerrogativas. Ministeriales, sí, deben ser los diputados de Navarra en el futuro parlamento, no solo porque nuestra Diputación provincial ha de necesitar constantemente su apoyo en los conflictos que surgirán en lo sucesivo, como han surgido hasta ahora con motivo de la aplicación práctica de nuestras leyes privativas; sino también para dar una prueba de reconocimiento al actual Gobierno, que en la cuestión de carreteras, en la de instrucción pública y en la de impuesto sobre las salinas acaba de demostrar que respeta lealmente la Ley paccionada de 16 de agosto de 1841” (*El Navarro*, 15 de marzo de 1881).

Por ello, no comprendía la insistencia de *El Eco de Navarra* en enviar diputados de oposición, tanto por su tibia defensa de los fueros en legislaturas anteriores, como por las trágicas consecuencias que tuvo esta actitud en el pasado, en velada referencia a los triunfos carlistas en las elecciones de 1869, 1871 y abril de 1872, que condujeron a la guerra, y podrían provocarla en un futuro (16 y 17 de agosto de 1881). Bien al contrario, la actitud positiva mostrada por el nuevo gobierno (a la que no era ajena la cercanía a Sagasta de varios liberales navarros, ahora candidatos), que todavía no se había traducido en cambios legislativos únicamente por la situación de interinidad de las

Cortes, recomendaba una actitud amistosa en el proceso electoral, teniendo presentes “los tristes recuerdos de una legislatura fatal a los intereses de Navarra” (16 de agosto). Nótese nuevamente el afán por mostrarse desprovisto de todo interés partidista:

“Neutrales nosotros ante la próxima lucha electoral, pero amantes como los que más del bienestar de Navarra, no vacilamos en asegurar que la provincia que nos vio nacer y a la que desinteresadamente consagramos todos nuestros desvelos, dará una muestra de su sensatez y de su cordura, inclinando su ánimo por los candidatos que, siendo hijos dignísimos del país se hallen identificados con el Gobierno que hoy rije nuestros destinos, sin que esto quiera decir que vayamos a besar servilmente la mano de los que mandan, sino que Navarra debe responder con la gratitud a quien hasta la fecha no le ha dado motivos para aumentar el desvío que mostrara a situaciones que no respetaron como debieran, su sagrado régimen foral” (*El Navarro*, 6 de agosto de 1881).

La colección que hemos consultado nos permite analizar dos campañas electorales completas (la de las generales de agosto de 1881 y la renovación de la Diputación de diciembre de 1882), la elección de un diputado provincial en Pamplona en marzo de 1881, varias elecciones parciales en el primer semestre de 1883, tanto en uno como en otro ámbito (elección de diputados a Cortes en Estella y Pamplona, y de provinciales en Uharte-Arakil, Tudela y Aoiz), y las elecciones municipales de 1881 y 1883. Lamentablemente, esto nos impide contrastar en qué medida la interpretación que hacía *El Navarro* de las elecciones generales se mantuvo o se modificó, como suponemos, en las elecciones de 1884, bajo convocatoria de un gobierno conservador¹⁸. Tampoco podemos analizar su actitud ante la renovación parcial de la Diputación de 1884, con elecciones en los distritos de Uharte-Arakil, Pamplona, Tafalla y Tudela¹⁹.

La campaña para las elecciones a Cortes de 1881 resultó un tanto peculiar, porque la gran mayoría de los candidatos eran de ideología liberal, y en dos distritos compitieron entre sí. Tan solo los conservadores Heredia-Spinola en Tudela, el marqués de Vadillo en Pamplona y Javier Los Arcos en Aoiz intentaron hacerles frente. Contra ellos arremetió conjuntamente en un artículo titulado “Al cuerpo electoral”, de 12 de agosto, porque todos ellos, siendo diputados ministeriales con el canovismo, no levantaron la voz en defensa de los fueros, y en esta ocasión pretendían pasar por fueristas, incluso con el apoyo de algún periódico local, en alusión a *El Eco de Navarra*.

El más atacado fue el conde de Heredia-Spinola, probablemente por ser el más peligroso, y a la postre único que resultó vencedor. El 27 de julio, el corresponsal de Tudela daba cuenta de una reunión electoral de sectores conservadores, convocada por el

18. Únicamente hemos podido consultar un número, el de 24 de abril de 1884, dedicado casi íntegramente a la polémica elección en el distrito de Aoiz, y que se adjuntó a las protestas consignadas en el acta general de la elección (ACD, Documentación Electoral, 96/1), y cuyo contenido ya he analizado en LAYANA ILUNDÁIN, C., *Elecciones generales en Navarra, 1876-1890*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 1998, pp. 213-215

19. Los pormenores de todas estas elecciones pueden encontrarse en LAYANA ILUNDÁIN, C., *Elecciones generales...*, pp. 168-225, y GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Caciques y políticos forales...*, pp. 59-91.

concejal marqués de Huarte, residente en Zaragoza, al que se acusaba de que “únicamente viene a Tudela para influir con su apoyo en los manejos electorales”. En ella, se acusaba irónicamente al conde de haber prometido “que haría todo cuanto le fuera posible por sus amigos; pues esto es muy natural, como que no ha hecho otra cosa más que favorecer a sus amigos”. Días más tarde, el 3 de agosto, era el turno del de Corella, que insistía en esta misma idea (“las personas sensatas que solo han visto en el conde un procurador de intereses personales, que en nada o en muy poco ha tenido los sagrados de la provincia”), y hablaba de los escasos frutos obtenidos por la visita de Heredia a la localidad, que incluso habría sido censurado públicamente por un elector tras una comida de electores, al responderle que “no daré jamás mi voto a quien no dio el suyo por los fueros”. Más comedido era el editorial de 18 de agosto, que se congratulaba del buen resultado en la elección de interventores, con la única excepción de Tudela, todavía remediable. Si bien ahora afirmaban no tener nada contra Heredia, recordaban que nada pueden hacer por Navarra siendo gobernador de Madrid y estando ligado al gobierno de Cánovas, y menos podría hacerlo ahora siendo de oposición.

Sobre los otros dos candidatos conservadores, nada se dijo sobre Vadillo, y sí en cambio sobre Javier Los Arcos, del que se recordaba el 9 de agosto, a partir de una carta publicada en *EL Arga*, que ya no era secretario del partido moderado, sino que había pasado a las filas conservadoras, lo que no encajaba muy bien con su pretendido interés por los fueros.

Por su parte, los éuskaros no llegaron a presentar ninguna candidatura, lo que fue criticado reiteradamente por *EL Navarro* (2 y 25 de agosto y 12 y 20 de septiembre), que afirmaba no comprender esta actitud si era cierto, como decía *EL Arga*, que su opción política tenía gran apoyo en el país y que aquellas elecciones eran tan importantes.

Lo más llamativo de aquellos comicios, empero, fue que la lucha electoral más cerrada se dio en los distritos de Estella y Tafalla, donde combatían entre sí dos candidatos liberales: Veremundo Ruiz de Galarreta y Fructuoso De Miguel, en el primero, y Ramón M^a Badarán y Antonio Dabán, en el segundo. En ellos la campaña resultó más accidentada y polémica, lo que se reflejó en la prensa. *EL Arga* sobre todo, pero también *EL Eco*, parecieron defender a aquellos candidatos (De Miguel y Dabán) que suponían menos respaldados por los liberales navarros, aunque pudieran contar, según parece, con un mayor predicamento en Madrid. Detrás de todo esto estaba, cómo no, el debate sobre la figura del gobernador Gastón (*EL Navarro*, 22 y 23 de junio, 1 de julio y 2, 16 y 29 de agosto). De estas polémicas se deduce la endeble y oportunista defensa que tantos unos como otros periódicos hacían de supuestos principios elevados, como la independencia de los candidatos o la defensa de los fueros.

En cualquier caso, el resultado electoral fue del pleno agrado de *EL Navarro*, como exteriorizó en varios artículos (23 de agosto, 12 de septiembre). Eso pese a que uno de los principales objetivos del periódico, la unión de los liberales, no había salido del todo bien parado, tras la opción por el retraimiento de Unión Democrática en reunión celebrada el 15 de agosto, aunque al menos se había conseguido que no presentaran lucha. Nuevamente aquí se confundía la alegría por el triunfo de las propias ideas como por el de los intereses generales:

“Los amigos e inspiradores de EL NAVARRO han celebrado el triunfo electoral de los elegidos, porque todos son liberales, porque todos son hijos del país y porque todos están dispuestos a mantener incólumes nuestras instituciones, a diferencia de los amigos e inspiradores de El Arga que son los anti-fueristas-navarros” (*El Navarro*, 12 de septiembre de 1881)

Los resultados eran positivos por varias razones. Los éuskaros habían sufrido una seria derrota al no ser capaces siquiera de oponer resistencia. Los carlistas seguían sin presentar candidaturas propias, y habían apoyado en unas ocasiones a candidatos liberales y en otras a conservadores; y si bien las elecciones las había ganado, como de costumbre, el gobierno que las había convocado, no habría que ver ahí tanto una muestra de caciquismo como el hartazgo de la política conservadora (*El Navarro*, 20 de septiembre). Además, en breve plazo se había pasado a contar con un gobierno liberal en Madrid, y una Diputación de Navarra y una representación parlamentaria en Cortes de idéntico color. A partir de ahí, resultan interesantes las reflexiones que se hizo el periódico sobre lo que cabía esperar de cada una de estas instancias. Del gobierno liberal cabía esperar “no sólo benevolencia sino auxilio eficaz para el sostenimiento de la ley paccionada de 16 de agosto de 1841”, actitud que consideraba “un derecho de Navarra a la vez que un deber del Gobierno”. Además, Navarra se vería también beneficiada por el criterio más abierto en el ejercicio de los derechos y libertades. Por su parte, la misión de la representación en Cortes se definía en términos grandilocuentes:

“¿Cuál será, pues, la patriótica misión de nuestros Diputados a Cortes?

Ayudar con su inteligencia y con su voto al desarrollo de las libertades públicas en toda la nación: ser fieles guardianes, íntegros depositarios, enérgicos mantenedores de las libertades de Navarra, defenderlas con el esfuerzo de los héroes en el peligro y caer honradamente, abrazados a ellas, si llegara, que no llegará, el nefasto día de su pérdida.

He aquí lo que nosotros entendemos por política navarra: de fácil ejecución para los navarros que tienen la fortaleza del roble de sus montañas, amor al suelo patrio y entusiasmo por sus fueros: muy difícil para los que tienen corazón de esclavo o de lacayo o se hallan dominados por otros amores ni tan gratos ni tan puros” (*El Navarro*, 20 de septiembre de 1881).

Por su parte, la campaña electoral para la renovación de la corporación provincial en diciembre de 1882 permitió que, además del habitual juego de apoyos y ataques a determinados candidatos, se discutiera también la concepción del papel que debía desempeñar la Diputación en la política navarra y el perfil de quienes deberían formar parte de ella.

Las elecciones se desarrollarían bajo el marco legal de la nueva ley provincial recién aprobada, que finalmente respetó la composición tradicional de la Diputación navarra, con solo siete diputados (*El Navarro*, 21 de septiembre de 1882), de lo que se congratularon todas las fuerzas políticas, pese a que esto concedía un gran poder, sin apenas control, a una reducida élite.

Aunque afirmaba que no quería dar un carácter esencialmente político a las elecciones provinciales, en esta ocasión *El Navarro* no defendió tanto como en 1881 la bondad de contar con representantes independientes. Por una parte, había que tener en cuenta que a los diputados forales les iba corresponder ir a Madrid a negociar con el

Estado sus atribuciones y los conflictos que surgieran en aplicación de la ley de 1841. Por otra parte, consideraba una “vulgaridad” el lugar común de que había que nombrar a personas alejadas de la lucha partidista.

“Exijir esta condición en el candidato equivale en nuestro concepto a pretender que carezca de ilustración, que no tenga medio de vivir con desahogo, que haya permanecido alejado de la sociedad o que sea incapaz de formar juicio propio acerca de los sucesos políticos de interés general que diariamente se desarrollan; porque el hombre que reúne todas estas circunstancias o posee cualquiera de ellas, por fuerza se ha visto precisado mil veces a tomar parte en discusiones y con palabras y con actos, habrá manifestado sus simpatías o su odio hacia las doctrinas de una escuela o de un partido.

Tampoco en absoluto puede prescindir el elector de la opiniones políticas de los candidatos.

La política influye y no puede menos de influir, en toda clase de elecciones, cualquiera que sea el país o la comarca donde las elecciones se verifiquen” (*El Navarro*, 1 de octubre de 1882).

Por tanto, se percibe una evolución en sus postulados. Si en 1881 era deseable que los diputados no pertenecieran a ningún partido, y de no ser así, que fuesen adictos, en 1882 se descartaba ya la primera posibilidad como inviable, precisamente en el ámbito donde más presencia real tuvieron candidatos independientes. Y es que, para el periódico, los hombres públicos del momento estaban agrupados en dos bandos distintos, que representaban políticas diferentes: uno, el de la “radical intransigencia”, que se sustentaba en “la amenaza y la violencia”; el otro, el de la “política posible”, basado en “la calma, la persuasión y la defensa enérgica pero templada en la forma”. Este era el dilema que había que resolver en la próxima convocatoria electoral: “o bien nos conservará en la tranquilidad y en el progreso, o bien por temerarios alardes habrá de conducirnos a la ruina y a la pérdida de nuestras instituciones” (*El Navarro*, 3 de octubre). Sin embargo, por aquellas fechas había un riesgo, ya que sólo se había presentado una candidatura, la éuskara, que representaba una de los dos concepciones. Advertía el periódico de que los fueristas estaban trabajando notablemente, mientras que los liberales no se estaban preocupando siquiera de la comprobación de las listas, habida cuenta de que con la nueva ley el censo había crecido mucho (*El Navarro*, 8 de octubre). Dos días más tarde, se recordaba el precedente de 1880, en que la lucha había sido cerrada y, aunque las acusaciones de fraude habían sido mutuas, los tribunales sólo condenaron a los éuskaros miembros de una mesa de Pamplona, por lo que no era de recibo el intento de éstos de acusar de posible manipulación a los liberales.

El Navarro comenzó por criticar los movimientos electorales de los éuskaros. Consideraba que confiaban poco en sus fuerzas, porque estaban empeñados en incluir en su candidatura a carlistas que ya habían anunciado su negativa a aceptar el puesto en caso de resultar elegidos (10 de octubre). Tres días más tarde, cuestionaba que estuviera basada en el principio de la unión, porque no incluía ni un solo liberal. Aunque fueran especialistas en Derecho, eso no era suficiente, porque

“Deben hoy reunir otras condiciones de carácter político tales que no los presenten como sospechosos ante el poder central, por su procedencia y antecedentes; porque enton-

ces en lugar de obtener una resolución favorable en los negocios que hay pendientes en la provincia, podría darse el caso de que cada día tuvieran que sostener una lucha con el gobierno, lucha en que forzosamente habrían de salir derrotados y con la que nada ganaría el régimen foral de Navarra.

Los diputados de esta provincia deben ser, pues, buenos administradores y consecuentes liberales”.

Lo más grave era que se intentara agitar nuevamente al bando carlista, que se mantenía en el retraimiento a la hora de presentar candidaturas. No convenía romper la calma en que había estado hasta entonces la provincia, gracias tanto a carlistas como a liberales. Volver a la lucha no iba a traer ningún beneficio, sino más bien “despertar fuera de aquí animosidades y desconfianzas nunca bien dormidas”. Es verdad que los carlistas tenían derecho a participar, pero no parecía muy prudente cuando la Diputación saliente, cuya seña de identidad principal era la de no ser carlistas (nótese que disminuye la consideración de la misma como liberal), había encontrado ya problemas con el gobierno central, que sin duda se agravarían en el supuesto de una Diputación carlista. Este análisis, que afirmaba era compartido por notables dirigentes tradicionalistas, tenía un punto débil: ¿cómo aceptar que el gobierno central, tan alabado hasta entonces, podía atacar injustificadamente el régimen foral? La respuesta habla del precario equilibrio en que se movía el periódico liberal:

“Verdad es que no debiera haber razón para tales temores; verdad que nuestras instituciones y nuestra manera de ser dentro de la sociedad española no nacen de ningún privilegio, ni de gracias o mercedes de la Metrópoli, y que por tanto para conservarlas no debiéramos necesitar marchar al compás que este nos señale, ni vestir los colores que tenga a bien imponernos; pero con todo, bueno es ser cautos y prudentes y conservar por la moderación y por la templanza lo que nunca podríamos rescatar por la fuerza. La vida del derecho es muy precaria cuando no tiene la fuerza a su servicio y conviene siempre no olvidar que esto en los débiles puede suplirse por la prudencia y la previsión”.

Sin embargo, estas llamadas de atención no se tradujeron en acuerdos concretos de candidaturas liberales, y las negociaciones emprendidas en distritos como Tudela estaban fracasando, lo que llevó a verter duras críticas contra sus dirigentes:

“en el distrito de Tudela no puede haber ni ha habido patriotismo en los partidos avanzados, porque los hombres que los dirigen, están dominados por la apatía, negligencia y abandono” (*El Navarro*, 14 de octubre de 1882).

El temor a que la desunión, nada infrecuente, de los liberales navarros impidiera la presentación de candidaturas propias, lo que acarrearía “fatales consecuencias”, obligó a cambiar de estrategia. A partir del movimiento que se produjo en el propio distrito de Tudela de impulsar una candidatura única en la persona de Antonio Morales, con la conformidad del diputado saliente, Guelbenzu, y de los posibles candidatos De Benito y Miñano, que se retiraban, y con el apoyo de notables como el marqués de San Adrián y Cayo Escudero, *El Navarro* pasó a defender la idea de que, independiente de lo que decidieran los éuskaros,

“conveniente sería que en cada distrito se presentase un solo candidato y que la elección fuese unánime, pues así se conseguiría tener una Diputación de inmensa fuerza moral como se necesita para tratar y resolver los arduos y complicados problemas cuya resolución aguardamos todos” (*El Navarro*, 26 de octubre de 1882).

Semanas más tarde, sin embargo, no se había conseguido despertar el interés electoral, y en varios distritos había escaso movimiento. Para *El Navarro*, esta actitud era especialmente grave teniendo en cuenta el período crítico que atravesaba la provincia, con el régimen foral amenazado y una tendencia política como la éuskara, cuya intransigencia no hacía sino agravar el peligro. A esto se añadían las dificultades económicas por las que atravesaba la Diputación, que obligaban a un cambio tributario que introdujera criterios más justos y equitativos y que remediara el grave déficit de la hacienda foral, motivado por el importante incremento de los gastos ante la situación de miseria tras la última guerra y las malas cosechas (*El Navarro*, 17 de noviembre). Porque la solución a esos males no iba a ser la introducción de instituciones para el control tanto de los municipios como de la Diputación, como pretendían los éuskaros en medida calificada como propagandística en período electoral, ni podía hacerse demasiado caso a la solicitud de mayor transparencia que venían realizando *Lau Buru* y *El Eco de Navarra*. Los diputados entrantes, representantes del electorado, ya eran informados del estado económico al tomar posesión; las propias realizaciones de la Diputación hablaban por sí mismas del gasto; y, por último, insistir en la mala administración de la provincia no era sino dar armas a los enemigos del régimen foral (*El Navarro*, 26 de noviembre y 12 de diciembre).

Finalmente, los liberales decidieron dar la batalla a los candidatos éuskaros allí donde no se consensuó candidatura única. *El Navarro* redobló sus esfuerzos en la semana previa a la jornada electoral (del 13 al 17 de diciembre), con numerosos artículos editoriales dirigidos a combatir la candidatura fuerista, donde se congratulaba de la soledad en que iba quedando (sobre todo tras la opción de *El Eco* por la neutralidad) y dando cabida en sus páginas a cartas de notables liberales de los distintos distritos en apoyo de sus candidatos. Por todo ello, el último de esos días llamaba a la participación electoral no solo a favor de los candidatos liberales, sino contra los éuskaros, porque era mucho lo que estaba en juego:

“De las urnas de los comicios de Navarra ha de salir dentro de pocas horas o un padrón de ignominia para la actual generación si por falta de prudencia compromete la herencia de las generaciones venideras, o un testimonio de gloria si afianza, tal como lo aconsejan la razón y el verdadero patriotismo, las instituciones cuya custodia nos legaron nuestros antepasados” (*El Navarro*, 17 de diciembre de 1882).

Los días siguientes, llegada la hora de hacer el balance electoral, no rebajaron demasiado la tensión, en parte porque en algunos distritos la lucha fue tan cerrada que tardaron en conocerse los resultados definitivos. En todo caso, *El Navarro* se congratuló del triunfo de sus patrocinados, a excepción de Uharte-Arakil (19 de diciembre), y, pese a que *Lau Buru* también se mostró contento por los resultados (algo incomprensible según el periódico liberal), los nuevos diputados eran claramente “liberales

de convicción y amantes de los procedimientos liberales”, por lo que *El Navarro* (20 de diciembre) les prometía fidelidad. Fidelidad que, como hemos visto, un año más tarde aparecía definitivamente rota.

Sin embargo, la contienda electoral de diciembre no cerraba en absoluto aquel ciclo electoral. Pocos días después, el diputado electo por Tudela Antonio Morales dimittía alegando motivos de salud, aunque ya comenzaba a sospecharse que había otros motivos (*El Navarro*, 17 y 21 de enero de 1883). Una carta del propio Morales en *El Eco de Navarra*, en que se refería también al grave estado en que se encontraba la corporación provincial, le acarreó las críticas tanto de *El Navarro* como el diputado a Cortes por Tafalla, Ramón M^a Badarán (31 de enero y 4 de febrero), por exagerar el estado económico de la Diputación y por su falta de compromiso en la solución de esos problemas. Como además en Uharte-Arakil el diputado electo Serafín Mata no había tomado posesión (como, por otra parte, ya había anunciado previamente), y había prevista una renovación parcial en la circunscripción, en los pueblos de ese distrito tendrían lugar en breve plazo dos elecciones, además de las municipales de mayo. Todo eso llevó al periódico a reflexionar sobre los riesgos que acarrearía la sucesión de períodos electorales

“Inoportuno de todo punto sería hablar de las ventajas que reporta a las naciones en el orden político el ejercicio del derecho individual de sufragio, después que ese derecho se halla sancionado por una larga práctica y, por decirlo así, ha entrado de lleno en la esfera de las modernas costumbres. Pero es para nosotros indudable que la excesiva repetición de los períodos electorales en una misma comarca, manteniendo en los ánimos una excitación que de saludable puede convertirse en perjudicial cuando no deja lugar al tranquilo descanso, a la calma en que deben vivir ordinariamente los pueblos, acarrea males y peligros cuya enumeración juzgamos innecesaria” (*El Navarro*, 17 de febrero de 1883).

Quizá por este temor, quizá por cierto desengaño sobre la efectividad del ciclo gubernamental liberal, o tal vez por la división en el campo liberal, lo cierto es que, por parte de *El Navarro*, la información política en general, y la implicación electoral en particular, descendió súbitamente de tono y casi desapareció. De las elecciones en Uharte-Arakil y Tudela, en las que finalmente no hubo lucha, únicamente se informó de los resultados (*El Navarro*, 1 de marzo). Algo similar ocurrió con la elección parcial de marzo en la circunscripción, donde, ante las dimisiones de Gregorio Zabalza y Enrique Larrainzar, se elegían dos diputados. Resulta llamativo que *El Navarro* optara por la neutralidad (13 de marzo), y que tampoco informara apenas nada sobre el desarrollo de la campaña, más si cabe si se tiene en cuenta que tanto *El Eco de Navarra* como *Lau Buru* informaron en detalle sobre ella, y este último incluso retó al periódico liberal a descubrir qué candidatos apoyaba. No sirvió de mucho, puesto que *El Navarro* se limitó a consignar los resultados (20 y 21 de marzo), sin comentario alguno, e incluso decidieron no publicar en esta última fecha una carta de Serafín Olave, que también había presentado su candidatura, porque se refería a la cuestión electoral. Lo sorprendente de esta posición hizo que finalmente tuviera que justificarse, aunque lo hizo de una manera un tanto críptica, dejando entrever que su silencio de las últimas semanas sobre la política navarra tendría que ver con una actitud de prudencia ante la presun-

ción de un ataque serio a la autonomía de Navarra desde altas esferas en próximas fechas (25 de marzo).

Tampoco fue más pródigo con la elección en el distrito de Aoiz, de la que nuevamente tan sólo se ofreció el resultado (25 de abril), ni con la de Estella, aunque en este caso se dio alguna información más sobre posibles candidaturas (19 y 20 de abril y 10 de mayo) y también los resultados (17 de mayo).

Sin embargo, esta apatía se rompió con las elecciones al ayuntamiento de Pamplona, en el mes de mayo. En un primer momento (22, 27 y 29 de abril de 1883), los rumores apuntaban a la presentación de varias candidaturas con personalidades diferentes pero con el común denominador de estar formadas por carlistas y éuskaros. Esto hizo reaccionar a los elementos liberales de la ciudad, de forma que el mismo 29 de abril se daba cuenta de una reunión de “representantes de las distintas fracciones liberales de Pamplona con el objeto de proponer una candidatura para las próximas elecciones municipales”, que preparó una candidatura unitaria. Este movimiento fue acogido con entusiasmo con *El Navarro*, que despertó de su letargo político para ensalzar el proyecto en términos elogiosos, recordando que esa había sido su apuesta desde su nacimiento:

“Todas las fracciones del gran partido liberal, ligadas de siempre por el amor a comunes ideales, obligadas por esa misteriosa fuerza atractiva propia de la identidad de aspiraciones, han dado un gran paso de aproximación que en no lejano porvenir habrá de dar saludables resultados (...)

”Ninguno ha abdicado de sus peculiares principios, ninguno ha desertado de las filas donde militaba y milita, ninguno ha abjurado de su credo, sino que por el contrario, unidos todos, vamos a confesar una vez más la santidad del dogma común” (*El Navarro*, 1 de mayo de 1883).

El acuerdo había sido alcanzado pocos días antes de los comicios, por lo que probablemente no fue fácil de conseguir. Llegaba, sin embargo, la hora de mostrar en las urnas el potencial de un liberalismo unido, para lo cual era preciso de estimular con rapidez la participación, habida cuenta de lo ajustado de las fechas. *El Navarro* no reparó en esfuerzos, y en un artículo con el significativo título de “¡Liberales, a los comicios!”, se exhortaba a votar en estos términos:

“En vuestro afecto a la libertad y a la justicia os habéis inspirado únicamente: aspiráis tan solo a que los equitativos principios, simbolizados en la hermosa bandera bajo la cual todos habéis tenido días de gloria y días de martirio, imperen en todas las esferas del orden social, sirviendo de guía seguro en la política y de poderoso regulador en la administración” (*El Navarro*, 3 de mayo de 1883).

El resultado fue considerado positivo: seiscientos liberales acudieron a las urnas y testimoniaron su presencia en la capital, pese a la pujanza del carlismo y la oposición clerical. *El Navarro* (8 de mayo de 1883) no ahorró elogios para estos votantes: “valiente grupo”, “infatigables y generosos adalides de la libertad”, “buenos hijos y bravos defensores de las ideas del siglo”. Todo ello en un contexto de efervescencia elec-

toral y una fuerte polémica, comentada anteriormente, sobre la participación del clero a favor de la candidatura antiliberal.

Las elecciones, en cualquiera de sus ámbitos, fueron ocasión propicia para la proliferación de corresponsales que informaban, muchas veces con gran parcialidad, sobre los vericuetos de la política local o comarcal. Ya hemos aludido a varios de esos corresponsales al referirnos a las generales de 1881 o las provinciales de 1882. Gracias a esas crónicas conocemos un poco mejor cómo se entremezclaban divisiones ideológicas, intereses económicos y sociales encontrados y luchas entre redes clientelares. Un ejemplo lo muestran las municipales de Tudela de 1881, en que se formó una candidatura desde el Círculo Mercantil e Industrial, que, a decir del corresponsal, fue apoyada por el comercio y por los partidos constitucional y democrático, que estaría apoyada por el diputado provincial Martín Enrique Guelbenzu, y que se enfrentaría a los concejales conservadores salientes (*El Navarro*, 9 de abril de 1881).

Por último, queda constatar que *El Navarro* apenas se preocupó de una de las características del sistema electoral de la época, el caciquismo y la manipulación del sufragio. Al margen de alguna consideración irónica (“La constitución de las mesas en que no se come, pero que a tantos prepara la comida, preocupa a todos”, decía el corresponsal de Madrid el 17 de agosto de 1881), parecía considerar que era un fenómeno del pasado, desaparecido con el nuevo gobierno liberal. El mismo corresponsal afirmaba que en la circular del ministerio de la Gobernación sobre elecciones el gobierno manifestaba

“su deseo de establecer la sinceridad del sistema representativo por medio de reformas económicas y políticas, que emancipen al cuerpo electoral de la presión administrativa, levantándole de la postración en que se encuentra, respetando los derechos que la Constitución del Estado y las leyes conceden al ciudadano individual o colectivamente” (*El Navarro*, 21 de febrero de 1881).

Tampoco movió a reflexión el dato de que las elecciones hubieran sido ganadas, como era habitual, por el partido que las convocaba, ya que, según afirmaba el 20 de septiembre de 1881, “quizás en ninguna ocasión ha estado tan justificado el criterio del país como en la presente, dando al olvido la política funesta de los conservadores”.

De hecho, *El Navarro* consideraba que en la práctica, y debido a la política contemporizadora con el carlismo (“Siempre la justicia hollada; siempre el absolutismo triunfante; siempre los vencidos en el campo, imponiendo su voluntad a los eternamente desamparados”, decía *El Navarro* el 5 de diciembre de 1883), muchos liberales se veían discriminados por su ideología en el acceso a puestos de trabajo municipales por “intereses del caciquismo”, según afirmaba al denunciar un caso concreto ocurrido en Corella.

Las elecciones provinciales fueron el terreno más abonado para las acusaciones de fraude. Así había ocurrido con la larga polémica sobre la elección en el distrito de Pamplona de 1880, que fue llevada a los tribunales tanto por liberales (que denunciaron a una mesa de la capital) como éuskaros (que lo hicieron con la de Santesteban), y que planeó sobre la campaña de 1882.

Por esa fuerte presencia en Navarra de los enemigos del liberalismo resultaba tan importante para los liberales cuidar de todos los extremos del proceso electoral. Durante la vigencia del sufragio censitario, no era de importancia menor el proceso de rectificaciones del censo electoral, con sus altas y bajas (*El Navarro*, 5 de diciembre de 1883).

En definitiva, *El Navarro* desempeñó un importante papel en las campañas de las diferentes candidaturas liberales, en los tres ámbitos de elección, y, a falta de una estructura organizativa sólida, fue el principal instrumento de difusión de principios políticos y programáticos y de transmisión de directrices y estrategias.

La información económica de *El Navarro*

Si bien la principal preocupación del periódico era la política, *El Navarro* se consideraba también defensor de los intereses morales y materiales de la provincia, y lo manifestó dedicando abundante espacio a cuestiones económicas y sociales. Dentro de ellas, la primacía indiscutible fue para la agricultura, lo cual no es de extrañar si se considera que, según el censo de 1887, el 78,6% de su población se dedicaba a esta actividad. Además, la propiedad de la tierra era el principal elemento de estratificación social, y entre la élite social y económica de la provincia, de la que también se nutría el liberalismo navarro, eran numerosos los propietarios agrarios. Por ello, no es de extrañar que una parte significativa de esos artículos se refirieran a uno de los sectores más dinámicos y capitalizados, la viticultura, sus novedades técnicas, las enfermedades de la vid, y que sirviera de amplificador social de las asociaciones que surgieron en la época, en especial la Asociación Vinícola de Navarra, cuyas actividades exaltó y propagó en numerosas ocasiones.

¿Cuál era el verdadero estado de cosas de la economía provincial? El propio periódico hacía análisis contradictorios. Desde una perspectiva política, la defensa del régimen foral de 1841 frente a los intentos homogeneizadores por parte del gobierno central y de determinada prensa madrileña y frente al fuerismo más intransigente representado por los éuskaros, *El Navarro* se interesó en mostrar las bondades de la autonomía administrativa de la provincia. Por eso, entre los principales argumentos que se utilizaban en defensa de la foralidad se encontraba su capacidad superior para generar bienestar:

“Demostremos palpablemente a los demás españoles, y esto es lo más positivo, tres cosas: primera, que con la existencia de los fueros no se protege una determinada causa política, y mucho menos la que se halla de todo punto en contradicción con aquellos; segunda, que con nuestras instituciones no se perjudican en lo más mínimo los intereses generales de la nación, a cuyas necesidades atendemos con la parte que nos corresponde, aunque en diferente forma que las demás provincias; y tercera, que tales ventajas presenta nuestro especial régimen administrativo al que se debe el bienestar que disfrutamos en este rincón de la patria; tan indudables son los beneficios que reporta a los pueblos que la disfrutan que, más bien que odiado, merece ser codiciado por todo el mundo” (*El Navarro*, 29 de marzo de 1881).

Sin embargo, fuera del fragor político y del entusiasmo fuerista, la situación real de Navarra distaba mucho de ser tan boyante como se venía presentando. Contrástese el anterior párrafo con lo que *El Navarro* afirmaba el día anterior, en un artículo editorial de contenido más económico que político:

“El abandono y atraso en que viven muchos pueblos de Navarra en todo lo que a su riqueza particular se refiere, engendrando el hábito de males que hasta cierto punto, parecen incurables, contrasta singularmente con los magníficos adelantos realizados en nuestro siglo en provincias menos ricas y feraces que la nuestra, y que han llegado a un perfeccionamiento envidiable”.

Parece claro que este segundo análisis se aproximaba mucho más a la realidad de la provincia. Por ello, *El Navarro* se interesó por todos aquellos cambios técnicos y organizativos que pudieran paliar esta situación. Así, la preocupación por las novedades técnicas y los debates sobre su aplicación tuvieron un amplio seguimiento. Ya en sus primeros días (10, 11 y 26 de febrero, 3 y 12 de marzo, y 5 de mayo de 1881) se estableció una larga polémica entre varios especialistas sobre la cuestión del enyesado de los vinos. El interés por la viticultura solía acentuarse en la temporada de la vendimia. Así, entre septiembre y octubre de 1881 *El Navarro* publicó 9 artículos de primera plana dedicados al cultivo de la vid.

Además, durante 1883 comienza a percibirse la preocupación por el problema filoxérico en Francia, y la amenaza potencial (años más tarde cumplida) de esa enfermedad para el viñedo navarro, demostrando no estar atentos únicamente a los beneficios inmediatos que significó para la exportación de los caldos provinciales. Este interés se sistematizó en una serie de artículos sobre el particular que vieron la luz los días 8, 11, 12, 14, 16, 19, 22 y 28 de diciembre de 1883.

La primacía de la vid no debe hacer pensar que otros cultivos eran olvidados. Así, el 10 y 11 de agosto de 1881 se publicó un artículo sobre el cultivo del olivo. Anteriormente, Modesto Ramírez de la Piscina había cuestionado el 28 de mayo la eficacia de la teoría de la rotación de cultivos en el secano.

Además de técnicas y sistemas de cultivo, preocupaba especialmente la organización de la explotación agrícola en un contexto que se consideraba como atrasado. Para remediarlo, *El Navarro* apostó en varias ocasiones por el crédito agrícola, que evitaría al agricultor caer en el “azote de la usura”, y por la formación de los agricultores a través de un modelo de escuelas ambulantes que se desplazaran a las diferentes localidades (así, los días 14 y 15 de septiembre de 1881). Asimismo, se preocupó del elevado precio de los abonos artificiales por las altas tarifas que mantenía la Compañía del Ferrocarril del Norte (2 de marzo de 1881). Por último, aunque la preocupación por la agricultura era manifiesta, en ocasiones también se recogían referencias a iniciativas que afectaban a otras actividades, como la introducción de la cría del salmón en el Bidasoa (5 de mayo de 1881).

Como se ha dicho, *El Navarro* exaltó las iniciativas de organización de los propietarios agrícolas y ganaderos de la provincia, como mejor remedio para combatir un error muy difundido: “el de pedir que todo lo hagan los gobiernos, la Diputación foral

y provincial y los Ayuntamientos, y nada la iniciativa particular”. Había una clase acomodada que debería invertir en el progreso agrícola, una clase que se quejaba de no encontrar un lugar adecuado para sus inversiones de capital y que podría destinarlo a la mejora técnica del campo navarro, sin dejarse atrapar por un miedo infundado a que los gastos fueran insoportables. A la falta de espíritu emprendedor de esos propietarios culpaba del atraso de la agricultura provincial:

“La ignorancia en primer término, y el abandono de los grandes propietarios, que solo se ocupan de hacer política, mal que con otros muchos pudiera señalarse, pero serían largos de enumerar, son principalmente las verdaderas causas generadoras del estado de visible atraso en que se encuentran muchos pueblos de Navarra” (*El Navarro*, 28 de marzo de 1881).

Con mucho, la organización más alabada por el periódico fue la Asociación Vitícola de Navarra, la más activa y relevante, de la que formaban parte en sus cargos directivos algunos de los más conspicuos liberales navarros, como José María y Joaquín María Gastón o Cayo Escudero y Marichalar. Así se valoraba su iniciativa de convocar concursos de prácticas agrícolas:

“Ejemplo que imitar nos ofrece la activa cuando civilizadora Junta Directiva de la Asociación vitícola de Navarra en su propósito de fomentar y mejorar todos los ramos de la agricultura, y en especial, el que se refiere a la viticultura; que, sin perdonar medio ni fatiga, promueve concursos de prácticas agrícolas en localidades de importancia, preparando la reforma del material agrícola, para adaptar el más perfeccionado, para llevar acabo las operaciones del cultivo de la vid con más facilidad, prontitud, esmero y economía” (*El Navarro*, 8 de marzo de 1881).

Sobre estos concursos se daba una información exhaustiva. Así, a mediados de marzo de 1881 se convocó el segundo concurso de prácticas agrícolas de la Asociación, en Estella. El 8 de febrero se anticipaba información sobre la convocatoria. Posteriormente a su celebración, los días 16, 17, 19, 22 y 24 de marzo se dio cumplida noticia sobre cómo había transcurrido el evento: las prácticas realizadas, los cargos políticos que habían asistido. Como ejemplo del tono laudatorio de estas crónicas sirvan estas palabras:

“Segunda vez, desde que la Asociación existe, la condición del trabajador del campo se enaltece y nuestras autoridades todas concurren a dar mayor brillo y solemnidad a un acto en que los esfuerzos del hombre honrado y trabajador son premiados y recompensados, al mismo tiempo que se exponen al público gráficamente y de una manera práctica nuevos instrumentos, nuevos medios de trabajo y el laboreo de viñas en otras comarcas, para que el viticultor estudie, piense y medite las reformas y mejoras que le convengan adoptar” (*El Navarro*, 19 de marzo de 1881).

El esfuerzo innovador de esta sociedad era reconocido con expresiones grandilocuentes (sus “grandes sacrificios”, su “patriótico objeto”, su “incansable celo y eficaces esfuerzos”) y dando amplia publicidad a sus comunicados (así, el 28 de junio de 1883), iniciativas (por ejemplo, la de convencer a la Diputación de que costeara los

gastos de la presentación de los productos navarros en una exposición en Burdeos, anunciada el 31 de octubre de 1881) y memorias anuales (como la de 1881, publicada los días 3, 4 y 5 de agosto). Porque, en su opinión,

“es necesario e imprescindible procurar el acrecentamiento de una Sociedad como la vinícola que, acumulando recursos y desarrollando su poderosa influencia ha de contribuir al mejoramiento de nuestra agricultura, principal riqueza del país: por lo que a nosotros se refiere no hemos de omitir medio alguno para conseguirlo” (*El Navarro*, 6 de septiembre de 1881).

En mucha menor medida, aunque manteniendo el mismo tono positivo, se ocupó de la Asociación Pecuaria y Forestal de Navarra, creada el 11 de octubre de 1880. Así, el 7 de febrero de 1881, día de su nacimiento, daba noticia de la primera sesión de su Comisión Directiva, y se congratulaba de “ver a su país marchando por la senda que ha conducido a las naciones más adelantadas al grado de cultura que en ellas admiramos”. En otro campo de actividad, apoyó igualmente las asociaciones de los comerciantes, ante la constatación de que la provincia, “a pesar de su especial condición de productora y de los diversos géneros que de su suelo extrae, no ha logrado alcanzar la prosperidad en el comercio que otras comarcas menos feraces de nuestra nación atesoran en la actualidad” (*El Navarro*, 14 y 16 de junio de 1883).

De todas formas, pese a su apuesta por las organizaciones privadas, *El Navarro* reconocía la necesidad de unas políticas públicas de fomento del mundo rural, atrasado, supersticioso y fanático, “refractario a todo progreso, enemigo de los adelantos”, en contraste con el mundo urbano, desarrollado y bonancible; dos mundos que se daban la espalda, lo que dificultaba que desde la ciudad, donde se resolvían las políticas económicas, pudieran comprenderse las necesidades del campo.

“Nuestros legisladores se acuerdan pocas veces de ese mundo extraño y desconocido para ellos, y al confeccionar las leyes, creen que el país se encierra únicamente en las grandes poblaciones y se cuidan poco del resto, sin contar con que estos son los más numerosos y que los más merecen ser respetados y oídos” (*El Navarro*, 1 de septiembre de 1881).

Además de esto, era necesario traer la tranquilidad y la paz a la vida política, renunciando a “ese pernicioso charlatanismo político, que lleva la desunión y el retraimiento del capital”, de manera que la atención se prestara no tanto a la discusión meramente política sino a la política económica, “a los que le hablen de agricultura, industria y comercio” (*El Navarro*, 16 de abril de 1881).

La política económica

Este reconocimiento del papel que debían desempeñar las autoridades hizo que *El Navarro* también se preocupara por difundir sus principios en esta materia. A este respecto, los asuntos que más le interesaron fueron, a nivel general, la defensa del libre-cambismo económico en el debate histórico entre proteccionistas y librecambistas, y

de la necesidad de una reforma de la Hacienda que permitiera el desarrollo de la contribución directa, más justa y eficaz; y a escala provincial y local, la reforma de la tributación local, en especial en Pamplona, la implantación del sistema métrico decimal, la readecuación de las aduanas y, muy especialmente, la inversión en infraestructuras, sobre todo de comunicaciones.

El Navarro, habitualmente a través de su corresponsal en Madrid, defendió su credo librecambista. Así, el 4 de marzo de 1881, todavía en las primeras actuaciones del recién llegado gobierno liberal, se congratulaba de que el Senado “poco a poco va despojándose (...) de todo espíritu proteccionista (...) porque comprende los graves peligros a que exponen los intereses económicos del país, si persiste en sus antiguas y rutinarias teorías”. El 23 de diciembre de 1883 exhortaba al gobierno a cumplir su compromiso de liberalizar la entrada de grano extranjero, lo que evitaría, en su creencia, la miseria campesina y la falta de abastecimiento que provocaba el proteccionismo. Lo afirmaba así, basado en la experiencia de la industria:

“Recientes están aún las lúgubres profecías con que algunos espíritus extremos y obcecados acogieron la reforma arancelaria de 1869. Díjose entonces que la industria nacional estaba amenazada de muerte, pero lejos de cumplirse tan fatal sentencia la industria y el comercio españoles han duplicado desde entonces, aquella en el valor de los productos manufacturados y éste en el de los productos transportados” (*El Navarro*, 23 de diciembre de 1883).

Otra de las constantes en la política económica que defendía *El Navarro* era, como se ha dicho, el apoyo a la reforma de la Hacienda española que había presentado el ministro Camacho en octubre de 1881, y que daba mayor relevancia a la tributación directa. Esto obligaba a la constitución de catastros que acabaran con las trampas que habían encerrado hasta entonces los amillaramientos (4 de enero de 1883) y con las resistencias de los “señoritos de fortuna” que no estaban dispuestos a pagar más que los jornaleros (31 de diciembre de 1882).

En la aplicación práctica de este principio el gran caballo de batalla fue la introducción de la contribución directa en el sistema tributario de Pamplona, que fue uno de los grandes asuntos en torno a los que giró la política municipal de aquellos primeros años ochenta, en ayuntamiento de mayoría éuskaro-carlista y minoría liberal-republicana. Así se aludía al tema como cuestión candente del momento:

“En cuanto a Pamplona se refiere, en diversas ocasiones ha combatido la opinión el sistema indirecto y único que aquí se emplea; pero ya hoy, sea porque la ilustración ha aumentado, aumentando por consiguiente la fiscalización individual sobre los asuntos municipales, sea porque nuestro municipio se halla en un estado deplorable bajo el punto de vista económico, sin poder lanzarse a la realización de mejoras reclamadas por la generalidad, el resultado es que la cuestión llamada de la contribución directa constituye el pasto en nuestra capital de todas las conversaciones” (*El Navarro*, 26 de abril de 1881).

La polémica cobró nuevos bríos en el otoño e invierno de 1882. Así, *El Navarro* publicó varios artículos en defensa de la reforma arancelaria los días 22, 24 y 27 de septiembre y 30 de octubre de 1882, y con posterioridad el 19 y 24 de enero y el 13 de abril de

1883. Se criticaba en ellos las resistencias a la aplicación de la reforma por parte de la mayoría municipal, y la actitud “digna” de la minoría liberal a favor del cambio tributario.

Durante el siglo XIX se estaba produciendo en toda Europa la implantación de un sistema único de pesas y medidas articulado en torno al sistema métrico decimal. La bondad de esta unificación era muy destacada por *El Navarro*, que dedicó al asunto un editorial el 18 de junio de 1881, en que defendía las ventajas del sistema y criticaba con dureza las dificultades con que estaba topando su introducción en España:

“La unificación de los sistemas de pesas y medidas es de tan absoluta necesidad hoy, cuando el bienestar de las naciones depende en gran parte de la prosperidad de su comercio, que apenas se comprende la apatía de que pueblos como España se dejan dominar tratándose de la aceptación de reformas como la llevada a cabo por la nación vecina, para gloria de la ciencia, en medio de los trastornos políticos en que estaba envuelta a fines del siglo pasado”.

En, efecto, las prórrogas que se iban concediendo para cumplir los decretos gubernamentales al respecto le hacían pensar que “aún pasarán un par de siglos sin que el sistema métrico se generalice”. Confiaba en todo caso que en Navarra la introducción fuera más sencilla “atendiendo al carácter de los navarros, dócil en el cumplimiento de las leyes, y además el mayor grado de instrucción de nuestra provincia”, por lo que invitaba a las autoridades a tomar la iniciativa en esta materia como ejemplo para otras provincias. No debieron ser suficientes aquellas virtudes navarras, porque un año más tarde, el 14 de septiembre de 1882, criticó en su editorial “Dilaciones interminables” la falta de voluntad política para una implantación definitiva del sistema métrico decimal.

También fueron frecuentes las críticas a la situación de las aduanas en Navarra, cuyas instalaciones precisaban de una mejora para favorecer la actividad comercial, y se solicitaba la habilitación de las de Dancharinea y Valcarlos para el tráfico de productos coloniales, lo que se esperaba sirviera de estímulo para el comercio de todas aquellas comarcas donde no pasaba el ferrocarril, y asimismo descongestionaría la aduana de Irún (29 y 30 de septiembre de 1882). Además, tal como estaba concebido el sistema, la obstrucción al comercio era importante, como lo demostraba la abundancia de aduanas desde la Baja Navarra a Pamplona (20 de julio de 1883).

En la idea que *El Navarro* tenía de cómo debía promoverse el progreso material de la provincia y su desarrollo económico, la creación de infraestructuras que permitieran el acceso de los productos navarros a los mercados nacional e internacional jugaba un papel de primer orden, y dentro de éstas sin duda el protagonismo estelar en la segunda mitad del siglo XIX correspondía al ferrocarril. Navarra había participado muy parcialmente del desarrollo ferroviario, lo que provocó la difusión de proyectos que pretendían mejorar esta deficiente comunicación. Entre ellos, el acceso a Francia a través de Alduides, sobre todo, y de Roncal centraron numerosas iniciativas en la sociedad navarra y discusión entre las élites políticas, pues no en balde se trataba de un bien clave con el que transaccionar en el contexto de una política clientelar.

El proyecto de Alduides está muy presente a lo largo de la historia de *El Navarro*. Se recogen ante todo iniciativas y cartas, destaca la actividad febril de Serafín Olave. Si bien los escritos sobre el particular son numerosísimos y desborda con mucho las

posibilidades de un artículo de revista, la gran mayoría de ellos se limitan a la publicación de comunicados y opiniones favorables al proyecto, y son contados los escritos en los que se presenta la opinión editorial de *El Navarro*, que es lo que hoy nos interesa. Ya el 21 de febrero de 1881 marcaban una cierta distancia sobre el ferrocarril de Alduides, al afirmar que no sólo defenderían este, sino también Roncal, y por tanto no aceptarían contraposición entre ambos. Más frío todavía se mostró al referirse a una información de *El Eco de Navarra*, que a su vez recogía otra de *La Luz de Navarra, Rioja y Vascongadas*²⁰ en que se felicitaba al diputado a Cortes por Tafalla Ramón María Badarán por pronunciarse a favor de Alduides. *El Navarro*, que ya sabía de esta carta:

“si no la ha hecho pública y ha terciado en el debate, es porque a pesar de contar el proyecto una antigüedad muy respetable, ésta es la fecha que, mirando las cosas desapasionadamente, no vemos nada serio ni positivo tras él; es decir, no contamos con que una vez aprobado por las Cortes exista una empresa respetable con recursos suficientes para llevarlo a cabo (...).

Muy distinta sería la situación del proyecto de ferro-carril mencionado, si los señores Lebeuf y de Domingo activasen sus gestiones, así las que directamente se relacionan con el trazado y demás estudios periciales, como aquellos que se refieren a la consecución de capitales y a las garantías de una respetable empresa constructora” (5 de noviembre de 1881).

Esto le valió iniciar una polémica con *El Eco*, a quien acusaba dos días después de no considerar las dificultades económicas del proyecto, y con Valentín Domingo, uno de los promotores aludidos, que el día 9 afirmaba que tanto él como Lebeuf tenían solvencia para abordar la construcción y que se encontraban realizando las gestiones correspondientes sin grandes alardes públicos.

Como es sabido, el proyecto de Alduides saltaba con fuerza a la opinión pública durante una temporada para después quedar nuevamente en el letargo durante meses. Uno de esos períodos de agitación fue el otoño de 1882, en que se publicaron 13 artículos y cartas y numerosas gaceticillas. Coincidió con la presentación de las bases del proyecto de ferrocarril de Roncal (11 de octubre), apoyado con fuerza por el diputado a Cortes por Aoiz José Manuel Urzainqui, oriundo del valle montañés, quien no veía incompatibilidad entre Roncal y Alduides (17 de octubre). No era esta la percepción de todos, y Serafín Olave reforzó sus alegatos a favor de la solución más antigua. Era aquel un momento de efervescencia en la creación de nuevas redes. Los aragoneses, cuyo entusiasmo y constancia en la defensa de Canfranc era tomada como ejemplo (12 de octubre), estaban a punto de ver triunfar su solución, y en la propia Navarra surgían nuevas iniciativas como el ferrocarril Estella-Durango (12 de noviembre).

Entre febrero y marzo de 1883, se dio una nueva revitalización del proyecto de Alduides con una reunión de interesados en Pamplona. El tono adoptado por el periódico liberal fue más conciliador, informó de las reuniones en sentido positivo e intentó apaciguar las tensiones con Olave, cuyo esfuerzo reconoció:

20. Este periódico de carácter “democrático autonomista”, como lo definió *El Navarro* el 16 de mayo de 1881 al dar noticia de su nacimiento el día anterior, fue fundado por Serafín Olave, y se publicó en Calahorra, residencia habitual del ex-diputado a Cortes por el distrito de Olza.

“Ha llegado a Pamplona para intervenir en el asunto el incansable propagandista, el fecundo escritor, el patriota navarro D. Serafín Olave y Díez.

Sin duda porque conocemos a este hombre celoso del bien de la provincia e interesado en la cuestión Alduides (no por sus intereses sino por su patriotismo) confiamos en que, dada su inimitable y nunca bien ponderada actividad, ha de conseguirse algo viable y ha de llegarse a un acuerdo práctico en este importante negocio” (*El Navarro*, 27 de febrero de 1883).

A partir de este momento la presencia de este debate fue más esporádica, con artículos aislados el 3 de abril, el 31 de julio, el 19 de septiembre o el 4 de diciembre. Todo ello sin olvidar el estado de las vías férreas ya existentes y la crítica a la empresa que las gestionaba, la Compañía del Norte, a la que se dedicó un artículo publicado a lo largo de los días 25, 26, 28 y 29 de agosto de 1883.

Aunque el protagonismo es casi exclusivo del ferrocarril, algunas otras infraestructuras también se asomaron a las páginas de *El Navarro*. Así, la carretera de Roncesvalles a Valcarlos, a cuya inauguración dedicó Arturo Cayuela varias crónicas en octubre de 1881. Claro que en este caso no estaba en juego simplemente la creación de una infraestructura más o menos importante, sino también representaba, a juicio del diario liberal, el espíritu del gobierno fusionista con respecto a la cuestión foral navarra. En efecto, el proyecto de la Diputación había sido bloqueado por los gobiernos conservadores, pero, como se dice en la crónica del 11 de octubre, el espíritu liberal del siglo XIX, “el siglo más grande que se conoce”, permitía que las barreras de ayer sirvieran para el progreso en el presente:

“Hoy, por fortuna, la mayor parte de las Naciones no tienden a otras conquistas, que las que trae consigo el progreso y la civilización. Hoy ya no erizan sus fronteras de invencibles obstáculos que se opongan al trato íntimo que debe existir entre dos o más territorios, cuyos habitantes, aunque sean distintos entre sí por su carácter, sus costumbres y su historia, no pueden por menos que unirse, si han de llevar al terreno de la práctica esos arduos problemas, de cuya resolución depende la futura suerte de los pueblos libres”.

No todo era positivo. Cuando en diciembre de 1883 fracasó el proyecto de una nueva infraestructura en la que se habían cifrado muchas expectativas, esta vez no de comunicaciones sino para el regadío, como era el canal de Lodosa, las críticas a la indiferencia y falta de compromiso de los propietarios agrícolas navarros, y más en concreto de la Ribera, fueron tajantes (*El Navarro*, 2 de diciembre de 1883). Por tanto, la concepción del progreso material que defendía chocaba en más de una ocasión con la dura realidad.

Lo social en *El Navarro*

Las referencias a cuestiones sociales son cuantitativamente mucho menos abundantes que las políticas o económicas. Pese a ello, a lo largo de la historia de *El Navarro* va apareciendo, a veces implícitamente, su visión de la organización social, de los problemas más acuciantes, de las soluciones que debían implantarse. Temas muy diversos

como la situación de las clases populares, el incipiente movimiento obrero, la educación o el papel de la mujer concurrieron a sus páginas con frecuencia. Hagamos un rápido recorrido.

La situación de las clases populares

En la medida que afectaba al correcto funcionamiento de la sociedad y que podía mostrar las deficiencias del modelo de organización social propuesto por el liberalismo, *El Navarro* se preocupó con alguna frecuencia por la situación de las clases populares. Así, en varias ocasiones se refirió a los problemas causados por el precio del pan, especialmente en Pamplona. Así, el 26 de febrero de 1881, criticó al ayuntamiento por el excesivo beneficio que obtenían tanto la institución como los panaderos del Vínculo en el precio del pan, lo que iba contra las clases menesterosas. Un mes más tarde, el 24 de marzo, profundizaba en su reflexión sobre el sentido de la institución del Vínculo (“tiende a armonizar la libertad de la venta con la abundancia del pan y la moderación en el precio”) con la realidad de los hechos:

“Cómo responde el Vínculo al fin que acabamos de señalar, bien lo dicen la ganancia excesiva en un cincuenta por ciento con que agravaba hasta hace un mes el precio del principal de los alimentos llamados de primera necesidad, dando ocasión el Ayuntamiento para que se enriqueciese el gremio de panaderos a costa del sudor de las clases proletarias”.

El capítulo social abarcaba también a lo que se consideraban lacras. En varias ocasiones felicitaron a las autoridades provinciales por sus iniciativas contra el juego (1 de abril de 1881, 30 de octubre de 1882). Asimismo, la mendicidad tenía una pésima consideración para *El Navarro*, que el 2 de marzo de 1881 se expresaba en los siguientes términos:

“La mendiguez, como modo de ser sistemático, convertido en oficio de gran número de personas, constituye en todo pueblo y en todo tiempo una repulsiva y honda llaga social, que a su vez reviste la gravedad de uno de los síntomas más funestos que presentarse puedan para sospechar con fundamento la existencia de gérmenes de descomposición y desgobierno, que por el cuerpo de la Sociedad no han de tardar en difundir su ponzoñosa influencia”.

El Navarro apostaba por la intolerancia ante la mendicidad, “injustificada en una población como la nuestra donde tantos establecimientos caritativos existen” (27 de enero de 1883), y aunque el fenómeno no le parecía preocupante en “la culta y caritativa (capital) de Navarra”, consideraba que debía extremarse la atención de las autoridades, huir de teorías de estudiosos extranjeros que tachaba de utópicas y sentimentales y abandonar “la manía de basar nuestra legislación sobre Beneficencia en la que tomamos de otros países, sin tener en cuenta al hacerlo las diferencias profundas que por causa del clima, de las costumbres y de la ignorancia nos separan de los mismos”

(2 de marzo de 1881). Se trata, en definitiva, de la exaltación de los valores burgueses del esfuerzo personal y del trabajo:

“En efecto, hay un interés de orden público en prohibir a todo hombre válido que implore de la caridad la subsistencia que debe ganar a costa de su trabajo. Es una ley de la naturaleza y de la sociedad comer el pan regado con el sudor del rostro, y quien la quebranta, manteniéndose en un ocio voluntario, y vive como las plantas parásitas, a expensas de otro individuo, es un miembro pernicioso del Estado, cuya conducta merece severa reprensión y castigo.

(...) establecer una justa diferencia entre el infortunio y el vicio es dispensar al pobre una protección legítima, reducir la pobreza, hacerla inofensiva, acrecer el bienestar y mantener la paz pública”.

No podía admitirse la mendicidad como respuesta, pero tampoco la emigración, aquel flujo incesante de población hacia el continente americano que afectó con fuerza a Navarra y especialmente a los valles montañoses. En este capítulo, el consenso entre la élite navarra, independientemente de su ideología, era total: la emigración era una lacra que había que combatir. Ocurre que el análisis no dejaba de ser simplista, y se basaba en intentar disminuir sus efectos difundiendo una visión catastrofista del futuro que esperaba a los incautos que se atrevieran a emprender aquella aventura. Se hablará de esta cuestión al abordar la información internacional; pero en lo que se refiere a la actitud que cabía esperarse de las instituciones, *El Navarro* alabó las circulares que publicó el gobierno civil para frenar la emigración, y excitó a las instancias públicas a intensificar esfuerzos para ello. No en vano,

“Entre los grandes males que afligen hoy a este desgraciado país, tan trabajado por las discordias intestinas, uno de los mayores, quizá el que presenta más alarmantes caracteres y el que más terribles consecuencias puede acarrear en no lejano día, es la emigración. Esta grave enfermedad ya crónica, para Navarra, arrancando de nuestro suelo los brazos destinados a aumentar su fertilidad, llevando a remotas tierras los hijos más floridos de nuestras montañas, nos traerá pronto una muerte segura, que no otra cosa significa la miseria para los pueblos, a menos que los encargados de vigilar por la salud de esta hidalga provincia no pongan enseguida eficaz remedio” (*El Navarro*, 10 de mayo de 1881).

El movimiento obrero

El movimiento obrero apenas fue objeto de atención por parte de *El Navarro*, entre otras cosas porque su organización quedó desmantelada prácticamente con el fin de la experiencia republicana y todavía no había en vigor una ley de asociaciones que permitiera su crecimiento. Sin embargo, entre los movimientos sociales de carácter clandestino hubo uno que cobró notoriedad en la España de 1883: *La Mano Negra*. Cuando saltó a la esfera pública, se desató un gran interés por informar sobre esta sociedad secreta, y en marzo de aquel año (días 10, 11, 13 y 14) se publicaron abundantes noticias, todas de fuentes ajenas, en torno a ella, en las que aparecía como un movimiento

entre exótico y desconocido, misterioso y lejano, pero cuya razón de ser no era otra que la miseria que azotaba al campo andaluz:

“*La Mano Negra* no puede ser más que un conjunto de seres desgraciados a quienes la miseria ha hecho olvidar por un momento sus deberes para con los demás. La falta de trabajo los condenó a la vagancia y les privó del pan; los clamores de sus hambrientos hijos crisparon sus nervios, el dolor les produjo el vértigo, el frío contrajo sus músculos y... fueron criminales para buscar remedio a tan precaria situación” (*El Navarro*, 14 de marzo de 1883).

Pero, por mucha autocomplacencia que afirmara la menor importancia de la cuestión en Navarra gracias a su espíritu católico y las reminiscencias gremiales, cada día resultaba más complicado negar u ocultar aquella realidad social que se iba manifestando cada vez con más fuerza, por más que se apelara a la inevitabilidad del esfuerzo y sacrificio personales:

“Dura y abrumadora a veces, pero lógica e inflexible siempre, es la ley del trabajo. Ella sola constituye el principal de los deberes que el hombre ha contraído consigo mismo y con la sociedad; ella sola, una vez cumplida con resignación cristiana, es la que despoja al dolor y a la pobreza de las clases proletarias de todo aquello que tienen de desesperante y de amargo; ella, en fin, es la única que enseña al hombre a regar el pan con el sudor de su frente, cuyas gotas le honran y le enaltecen tanto como la más brillante de las diademas” (*El Navarro*, 16 de febrero de 1881).

Pero ¿qué remedio podía darse a esta situación desde una perspectiva liberal y de orden? Desde luego, no era suficiente la caridad individual que, pese a ser norma cristiana, no siempre se cumplía. La solución pasaba por las sociedades de socorros mutuos, impulsadas por los poderes públicos, que cumplían con varias misiones: remediaban los situaciones más penosas que se daban entre la clase obrera, ayudaban a su moralización al introducir el ahorro a costa de reducir el gasto en alcohol y, muy importante, significaban un freno al desarrollo de organizaciones obreras de carácter revolucionario:

“Por eso se ve que en todos los países cultos, impulsados los gobiernos por elevadas consideraciones sociales y por sentimientos humanitarios y patrióticos toman la iniciativa para que las clases trabajadoras no permanezcan impasibles y aisladas, y asociándose entren en el concierto loable y único que puede contrarrestar las tendencias perturbadoras de aquellos que, en vez de procurar por medios lícitos las naturales conquistas del trabajo y de la inteligencia, concitan las pasiones, descarrían la opinión, rompen sagrados vínculos, y dificultan y alejan indefinidamente el modesto, pero sólido y dulce bienestar a que las clases laboriosas pueden y deben aspirar legítimamente, bajo el estandarte de esa multitud de brillantes manifestaciones de la Beneficencia y muy particularmente de las conocidas con el nombre de sociedades de *socorros mutuos* (...)”

Y es sencillamente, que por todos nuestros paisanos han llegado a comprenderse los beneficios inmensos que a las clases trabajadoras produce la acumulación en una sola Caja de una pequeñísima cuota, parte del jornal que honradamente se gana, y que en vez de ir a peccer en la taberna el día festivo, corre con satisfacción inmensa a acumularse con otras para

evitar que muchos desgraciados jornaleros, o el mismo tal vez que la deposita, tenga que ingresar en esos asilos del dolor levantados por la Caridad, en donde si bien el enfermo es atendido con esmero, le faltan los inefables consuelos de la familia que tanto contribuyen a la curación de todas las enfermedades, así del cuerpo como del alma” (*El Navarro*, 16 de febrero de 1881).

La educación

Fruto de la herencia ilustrada, en la cosmovisión liberal la educación desempeñaba un papel de primer orden como motor de progreso material y económico. En el caso español, esta tendencia general venía reforzada por la convicción de que una de las principales causas de su retraso con respecto a otros países del occidente europeo era la falta de cultura y conocimientos de su sociedad. Más allá del grado de realidad que encerraba esta visión tópica, interesa aproximarnos a cómo entendía *El Navarro* este asunto. El punto de partida es que una sociedad libre precisa ciudadanos con una formación básica que les capacite para ejercer sus derechos:

“Lamentable es el abandono con que miran muchos padres el deber sagrado de la instrucción de sus hijos; porque sin la instrucción es imposible la libertad natural del hombre; pues si ésta ha de descansar en sólidas bases, se ha de fundar en las costumbres de los pueblos y estas a su vez en una esmerada educación: si así no se realiza, la libertad será de nombre, o como dice un célebre filósofo, un simulacro de libertad, constituyendo en realidad la servidumbre.

(...) Para que un pueblo pueda disfrutar de libertad es preciso que sea instruido, porque en caso contrario no llegará a tener conciencia de sus derechos y de sus deberes” (*El Navarro*, 9 de septiembre de 1881).

“Nadie está obligado a seguir una carrera, pero sí debe instruirse si tiene en algo la civilización, pues sabido es que el pueblo que no sigue en estos preceptos, tiene que renunciar a la libertad, pues esta no puede comprenderse, ni mucho menos practicarse, por hombres ignorantes. Solo el que tiene conciencia de la valía de sus derechos puede ejercerlos en beneficio de él y hasta de sus semejantes.

Únicamente es civilizado el pueblo que es instruido y que busca los conocimientos necesarios para vivir dignamente en la sociedad: estos solo por medio de la educación se adquieren” (*El Navarro*, 28 de septiembre de 1881).

A los poderes públicos correspondía garantizar esta formación generalizada, y las condiciones materiales en que debía impartirse. Consideraba *El Navarro* que la primera enseñanza, la instrucción primaria, debía ser obligatoria, invirtiendo en la construcción de escuelas y su salubridad, y mejorando la retribución del profesorado. Estaba en juego, en definitiva, la posibilidad de recortar la distancia con otros países:

“Si España en fin ha de colocarse al nivel de las demás naciones de Europa, debe declarar la enseñanza obligatoria, y de este modo, con la ilustración que adquieran, sus hijos ejercerán con conciencia sus derechos y deberes, y todas las clases y todos los ciudadanos, des-

de el más elevado al más humilde estarán en aptitud para todos los destinos y para todos los cargos públicos” (*El Navarro*, 9 de septiembre de 1881).

Pese a la teórica importancia que concedía a esta cuestión, lo cierto es que *El Navarro* no se preocupó excesivamente por el campo de la enseñanza, como reconoció en su edición de 25 de enero de 1883. Justificaba este silencio en que los maestros contaban con un periódico profesional, *El Magisterio Navarro*. En aquella ocasión lo rompía por un suceso más bien de orden público, el apedreamiento de la casa del maestro de Torralba por parte de un grupo de exaltados vecinos, que habían sido hostigados por el cura del pueblo en su sermón, crítico con el profesor atacado por no abrir una escuela nocturna de adultos en la localidad. El hecho produjo una notable conmoción, aumentada con la noticia del fallecimiento del docente días más tarde.

Sobre la situación de la educación en Navarra, apenas hay referencias. El 15 y 17 de agosto de 1883 *El Navarro* abordó esta cuestión, para comentar que, según las estadísticas, Navarra ocupaba el puesto 16 entre todas las provincias en orden a la alfabetización de su población, lo que consideraba a todas luces insuficiente. Es un ejemplo más de que el análisis detallado de los datos socio-económicos no se correspondía con el tono complaciente con que toda la prensa de la provincia, *El Navarro* incluido, solía referirse a su desarrollo en los artículos de fondo político, y más en concreto a la hora de señalar la bondad del régimen foral.

La cuestión de género

Acorde con la mentalidad burguesa liberal decimonónica, la mujer desempeñaba socialmente un papel meramente subsidiario, lo que sin duda se reflejaba también en la prensa. *El Navarro*, un periódico pensado por hombres y para hombres, concibió secciones específicas para las esposas e hijas de aquellos a quienes inicialmente iba dirigido. Puesto que las profundidades de la vida política y económica no eran temas adecuados para el público femenino, se introdujo la “Revista de moda” o los folletines literarios, dirigidos específicamente a él. Por lo demás, su protagonismo se reducía casi exclusivamente a los ecos de sociedad en el caso de las élites; aunque también a los incidentes y conflictos de orden público con aquellas mujeres de baja extracción social, con ocupaciones como lavanderas o servicio doméstico, que aparecen con frecuencia con objeto de las multas que se les imponían por vulnerar determinadas normas.

La referencia a la mujer se basaba casi exclusivamente en el tópico. De una parte, las referencias supuestamente en positivo a su condición de “bello sexo” o “sexo débil”, su carácter delicado, etc. Al lamentarse de la situación del campesinado se refería a las “pobres mujeres, marchitas y ennegrecidas, desprovistas de los encantos con que la naturaleza dotó a su sexo” (*El Navarro*, 1 de septiembre de 1881). Por otro, las chanzas y chistes sobre su falta de discreción. Esa mujer que indudablemente se suponía bajo el control de su esposo. Si bien estas referencias están muy dispersas a lo largo del periódico, sobre todo en las secciones de “Variedades” y “Gacetillas”, rescatamos a título de ejemplo la siguiente de 9 de noviembre de 1883:

“En otra gacetilla se queja *El Eco* de que en la calle de Tejería se ha establecido una nueva casa de juego *de señoras*.

Lo bueno es que la denuncia se debe a un marido que por lo visto no sabe por sí solo *meter en cintura* a su mujer.

Es difícil que a la autoridad sea posible poner correctivo a tales desmanes femeninos.

Cuando las *señoras* se empeñan en jugar...”

Algunas notas sobre la información internacional de *El Navarro*

Los periódicos desempeñaban un papel divulgador de los principales asuntos internacionales dentro de la sociedad local a la que informaban, una sociedad donde pocas personas tenían un conocimiento medianamente profundo de lo que ocurría allende sus fronteras y que apenas sí solían atravesarlas. Se trataba de una sección, “Noticias extranjeras” o “Revista extranjera”, basada esencialmente en la información externa, como ya se ha dicho, y con muy poco espacio para la opinión propia. Si respecto a los países más próximos geográfica y culturalmente la información era más completa, la referida a otros continentes y países alejados solía estar teñida de exotismo e incompreensión ante realidades desconocidas, o se utilizaba para reforzar opiniones de política interior (el ejemplo más claro son los artículos referidos a la emigración a Estados Unidos, Argentina o Chile, entre otros, y las malas perspectivas que esperaban a quienes allá marchaban).

Sin lugar a dudas, el país que suscitaba más interés era Francia, por varias razones. Por una parte, era la frontera más próxima. Por otra, la principal fuente de información en materia internacional era *La Correspondencia de España*, con sede en París. Pero además hay que considerar el papel referencial que la nación francesa desempeñaba como vanguardia del liberalismo europeo, de manera que los procesos políticos que se desarrollaban en su seno eran seguidos con especial atención. Por ello, la sección de internacional recogía con mucha frecuencia los principales debates parlamentarios de la III República. En ocasiones, podía percibirse cierto vértigo ante lo que consideraban celeridad de los cambios políticos y sociales que se vivían al otro lado del Pirineo, como lo manifiestan estas palabras del corresponsal de Madrid:

“debilitada la forma republicana, ya por la muerte de eminentes patricios, como por las absurdas pretensiones de los que solo viven en río revuelto, lógico es deducir que el régimen monárquico liberal, equidistantes de las utopías del absolutismo y de los horrores del socialismo, toma asiento en Europa. El otro acontecimiento, esto es, la dimisión del presidente del Senado, fundada en que no puede transigir con la ley del divorcio, es también una garantía para la paz y tranquilidad del hogar doméstico, teniendo resonancia en España, donde precisamente se discute ahora la ley de matrimonio civil, y quizá mañana pueda discutirse otra de divorcio.

La libertad no consiste en hacer cada uno *todo lo que le da la gana*, pues eso según el Sr. Martos es simple y llanamente *mata crianza*.

¿Dónde iríamos a parar, si el lazo que constituye la familia se pudiera romper por el capricho de uno de los contrayentes?” (*El Navarro*, 18 de febrero de 1883).

Los incidentes con otros países (como la tensión que se desencadenó a finales de junio de 1881 con Italia a raíz de los sucesos de Marsella) o de carácter colonial (las rebeliones en Túnez y Argel) también se asomaron profusamente a las páginas de *El Navarro*. El interés por la política francesa se percibió asimismo tras la muerte de dos ilustres políticos franceses de tendencias bien contrapuestas, la del dirigente republicano León Gambetta, que se glosó durante bastantes números del mes de enero de 1883, o la del legitimista conde de Chambord, nieto de Carlos X, acaecida en agosto del mismo año.

El siguiente país en interés era Inglaterra. En los primeros meses de 1881 se estaba produciendo el debate de la cuestión irlandesa, a la que los éuskaros prestaron especial atención, ya que en la unión de los irlandeses vieron un modelo para la que ellos proponían para el caso vasco-navarro. El 9 de marzo de 1881 *El Navarro* negaba el paralelismo:

“No negamos que sea ejemplo digno de imitación el de los irlandeses al sacrificar sus ideas particulares en aras del bien general, ni tenemos necesidad los españoles de ir a buscar ejemplos análogos fuera de nuestra patria; en todo caso, si Navarra lo necesita, pídase a los navarros el sacrificio, si lo necesitan las provincias vascongadas, pídase el sacrificio a los vascongados; pero que no sirva esto de pretexto para confundir lastimosamente cosas que son distintas por completo”

Además, había un interés especial por la firma de tratados de comercio ventajosos con la primera potencia mundial, sobre todo para la exportación de los vinos españoles en un momento de grave crisis de la viticultura francesa a causa de la filoxera (*El Navarro*, 23 de diciembre de 1883).

La referencia a uno de los asuntos caros al nacionalismo español de carácter liberal, la unión ibérica entre España y Portugal, sólo llegó a las páginas de *El Navarro* en una ocasión, y curiosamente a través del corresponsal de Burdeos, el 16 de abril de 1881, quien se lamentaba de la distancia cada vez mayor de Portugal respecto de España, de la que culpaba a la negligencia de los gobernantes españoles:

“lo que merece la atención en los mismos periódicos (portugueses), en interés de nuestro país, si se encontrase menos combatido por esos hombres que en mala hora se llaman españoles, y no sería sino una risueña esperanza, es ver otra vez unido a la Corona de España esa parte que siempre lo fue y que por su desgracia prefiere permanecer esclava de la Inglaterra, mejor que la aliada o la coartícipe de la raza latina y del continente europeo, uniéndose a la España (...).

(Sin ellos) no sería cuestión de dudas y discusiones, como hoy lo es, entre el pueblo y la prensa portuguesa, el que esa porción de nuestra patria, separada en mala hora de la corona española, se una más a la Inglaterra, o vuelva los ojos a la que fue su madre, a la que le dio su ser y a la que le prestó su ayuda en más de una ocasión”.

A menudo, los magnicidios despertaban el interés o la curiosidad por lo que ocurría en latitudes lejanas de las que poco se sabía. En 1881 hubo múltiples referencias al asesinato el 17 de septiembre del presidente de los Estados Unidos James Abram

Gardfield, seis meses después de ser elegido. Algo similar ocurrió tras el atentado anarquista que acabó con la vida del zar Alejandro II el 13 de marzo de 1881, que dio inicio a una larguísima serie de artículos, de toda índole, sobre la situación de Rusia. Sin embargo, fue el corresponsal de Madrid quien introdujo una de las pocas reflexiones propias sobre aquel particular:

“Decididamente a la resistencia inusitada del Imperio ruso a adoptar las disposiciones necesarias para entrar en el concierto de las naciones civilizadas, al tenaz sistema de negarse a hacer cualquiera concesión al pueblo, responde éste también con medidas violentas; porque es preciso comprender ahora que no es el nihilismo solo el partido que se agita en Rusia, es el espíritu revolucionario sobradamente comprimido, es el deseo de la libertad, la necesidad de reformas que el país siente, lo que empuja al pueblo ruso al terreno de la violencia, aceptando el reto que imprudentemente se le dirige desde las esferas oficiales” (*El Navarro*, 10 de junio de 1881).

Por último, el tratamiento que se dio desde *El Navarro* a las cuestiones coloniales y, en general, a las sociedades y culturas no europeas pero bajo dominio de las potencias de nuestro continente oscilaba entre el paternalismo, el exotismo y el racismo, y solía revelar un profundo desconocimiento de esas realidades. Nada sorprendente para la época en toda Europa occidental, por otra parte. Un ejemplo de paternalismo lo encontramos el 8 de marzo de 1881, cuando el corresponsal de Madrid se refería a la política de los ministros de Ultramar como “una política de progreso, de paternal dulzura, conforme en un todo con las leyes de Indias tan cuajadas de espíritu de humanidad cristiana para todos en general, y en particular para los indios cuya docilidad es proverbial”.

Africano y salvaje eran utilizados prácticamente como sinónimos. Cuando se produjo el ataque antes referido al maestro de Torralba, *El Navarro* apuntaba que semejantes hechos “avergonzarían seguramente a las tribus salvajes del centro de África”. Asimismo, las guerras civiles originadas por el carlismo “a la larga nos endurecen y deshonoran y asemejan a los pueblos africanos” (6 de abril de 1881). Más contundentes fueron los calificativos a raíz de los sucesos de Orán, cuando los rebeldes argelinos contra el dominio francés atacaron a los colonos españoles allá residentes. Si bien el tratamiento informativo se centró en la polémica sobre la actitud de las autoridades francesas en la represión de los insurgentes, las duras críticas en la prensa española y el enfado subsiguiente en el país vecino, también hubo un recuerdo para los atacantes:

“Honrados colonos que ven incendiadas sus moradas, fruto de un trabajo honrado y constante, infelices mujeres, víctimas de brutales instintos; madres que lloran el asesinato de sus queridos hijos, todo, en fin, lo que es honor, propiedad, familia, se ve hollado por las fanáticas turbas que acaudilla el terrible Bou Amemá; turbas que nacieron para vivir esclavas, y que esclavas viven hasta de sus más desenfundadas pasiones, sin otra ley ni otra religión que la ferocidad de sus instintos” (*El Navarro*, 5 de julio de 1881).

En otras ocasiones, las noticias se centraban en el carácter exótico y poco comprensible de las costumbres orientales (un ejemplo en el artículo “Costumbres argelinas”

de 10 de mayo de 1881) o de sus sistemas políticos (“Noticias extranjeras”, el 29 de abril del mismo año).

En definitiva, la información que ofrecía *El Navarro* sobre los asuntos internacionales, en las escasas ocasiones en que era de producción propia, revelaba un conocimiento limitado de lo que ocurría más allá de las propias fronteras.

A manera de conclusión

Surgido a una con el primer turno liberal de la Restauración, *El Navarro* es un típico ejemplo de la prensa de la época. Sus principios ideológicos se basaban en una triple defensa: la de las instituciones y el sistema político liberal-parlamentario, la de la Ley de Modificación de Fueros de 1841 y la de la necesidad de la unión de los elementos liberales en una Navarra mayoritariamente tradicionalista. Si bien apoyó la experiencia liberal-fusionista, terminó por distanciarse de ella ante la constatación de que el gobierno no cumplía las expectativas generadas en cuanto al respeto a la ley de 1841, al pago de los suministros de guerra y a la concesión de indemnizaciones a los liberales afectados por la guerra carlista.

El Navarro sostuvo continuas polémicas, muchas veces en tono agresivo, con los otros medios periodísticos de la provincia. Así, con *El Eco de Navarra*, próximo a los conservadores, al que no perdonaba su renuncia a su pasado liberal; y con *El Arga* primero y *Lau Buru* después, órganos de difusión del fuerismo político de los éuskaros, que representaba el principal rival político de los liberales a principios de los años ochenta del siglo XIX. Tanto a unos como a otros achacaba el deseo de aprovechar los despojos del tradicionalismo derrotado en la guerra que, si bien era el enemigo ideológico por excelencia, por su propia situación de desorganización y retraimiento, no era rival político práctico en las contiendas electorales de la época.

Pese a la primacía de la información política, *El Navarro* prestó atención a la economía navarra, difundiendo novedades técnicas, apoyando proyectos de desarrollo e infraestructuras y defendiendo el librecambismo económico, la reforma arancelaria y el sistema métrico decimal. Aunque con una preocupación muy inferior, en lo social se refirió, no siempre de manera directa, a cuestiones como la beneficencia, el movimiento obrero, la educación o la mujer.